Informe Especial de Revisión Independiente

MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA,
SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia al
31 de diciembre de 2018

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

Building a better working world

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y F. Anexos contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA a 31 de diciembre de 2018, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Los administradores de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y F. Anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados en alcance contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA correspondiente al 31 de diciembre de 2018 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

- Revisor profesional: Equipo actuarial de ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión, los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y F. Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 16 de abril de 2019

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernandez Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 17.353)

Revisor profesional

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernandez Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B78970506)

Enrique García-Hidalgo Alonso
(Número de Colegiado 2.832)

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO
ERNST & YOUNG, S.L.
Año 2019 Nº 01/19/04707
COPIA
Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

Luis Bermúdez Odriozola, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de **Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija**, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 33 y N.I.F. V-28027118.

CERTIFICA

I

- Mutua Madrileña Automovilista celebró Consejo de Administración, previa oportuna convocatoria, según lo previsto en los Estatutos Sociales, el 28 de marzo de 2019.
- Asistieron a la reunión el Presidente D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, el Vicepresidente D. Jaime Montalvo Correa y los Consejeros Dña. Coloma Armero Montes, D. Carlos Cutillas Cordón, D. Alberto De la Puente Rúa, D. Rufino García-Quirós García, D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, D. José Luis Marín López-Otero, D. Emilio Ontiveros Baeza, D. José Periel Martín, D. Luis Rodríguez Durón y D. Rafael Rubio Rubio, que componen la totalidad del Consejo de Administración.
- Presidió la reunión el Presidente D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco actuando como Secretario D. Luis Bermúdez Odriozola, Secretario del Consejo de Administración.
- El orden del día fue aprobado por unanimidad.
- Se elaboró un acta parcial que fue aprobada por unanimidad.

II

El Consejo de Administración por unanimidad aprobó el informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR) de Mutua Madrileña Automovilista del ejercicio 2018, que se adjunta como anexo al presente certificado.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Presidente, en Madrid, a 28 de marzo de 2019.

Vto. Bº El Presidente

Ignacio Garralda Ruiz de Velasco

El Secretario

Luis Bermúdez Odriozola

INFORME

SFCR

2018

Informe sobre la situación financiera y de solvencia

MUTUAMADRILEÑA

Índice del documento

Resumen Ejecutivo **3**

A. Actividad y resultados **8**

A.1 Actividad 8

A.2 Resultados en materia de suscripción 13

A.3 Rendimiento de las inversiones 17

A.4 Resultados de otras actividades 22

A.5 Cualquier otra información 23

B. Sistema de Gobernanza **25**

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza 25

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad 34

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia 38

B.4 Sistema de control interno 45

B.5 Función de auditoría interna 48

B.6 Función actuarial 49

B.7 Externalización 50

B.8 Cualquier otra información 51

C. Perfil de riesgo **53**

C.1 Riesgo de suscripción 54

C.2 Riesgo de mercado 59

C.3 Riesgo de contraparte 62

C.4 Riesgo de liquidez 64

C.5 Riesgo operacional 66

C.6 Otros riesgos significativos 67

C.7 Cualquier otra información 68

D. Valoración a efectos de solvencia **72**

D.1 Activos 73

D.2 Provisiones técnicas 77

D.3 Otros pasivos 82

D.4 Métodos de valoración alternativos 84

D.5 Cualquier otra información 84

E. Gestión del capital **86**

E.1 Fondos propios 87

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio 89

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio 92

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado 92

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio 92

E.6 Cualquier otra información 92

F. Anexos **93**

F.1 Glosario de términos 93

F.2 Plantillas QRTs 2018 94

F.3 Plantillas QRTs 2017 – Mutua Madrileña 105

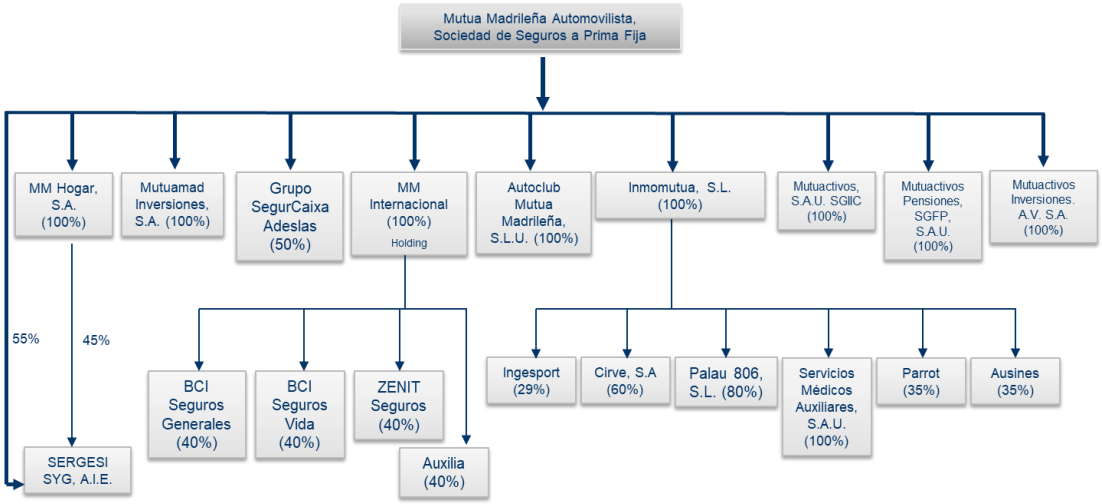
F.4 Plantillas QRTs 2017 – Globalis 116

Resumen Ejecutivo

Actividad y resultados

Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija (en adelante, la Mutua), fue constituida el 13 de marzo de 1930 por tiempo indefinido.

A 31 de diciembre de 2018, Mutua Madrileña es la cabecera del Grupo Societario Mutua Madrileña (en adelante, el Grupo o Grupo Mutua), que presenta cuentas contables consolidadas de todas las sociedades donde ejerce una posición dominante.



El resultado después de impuestos de la sociedad individual Mutua Madrileña ascendió a 210.010 miles de euros en 2018, un 19,8% superior al del ejercicio anterior.

Mutua Madrileña cerró el ejercicio 2018 con 2.661.363 pólizas de cartera, un 17,2% más que al cierre de 2017 (7,4% a perímetro constante), debido fundamentalmente a la buena marcha del ramo de Autos, cuyas pólizas en vigor aumentaron un 17,5% (7,4% a perímetro constante) respecto al año anterior, hasta alcanzar las 2.571.361 pólizas.

Las primas devengadas de seguro directo ascendieron a 1.493.787 miles de euros en 2018, lo que supone un ascenso del 17,7% (6,7% a perímetro constante) respecto al ejercicio anterior. Por ramos, las primas correspondientes a No Vida se situaron en 1.269.575 miles de euros, el 85% del total, con un incremento del 17,5% (4,8% a perímetro constante) respecto al cierre de 2017.

El ramo de Vida de Mutua Madrileña registró una evolución muy positiva en 2018. El número de asegurados creció un 10% en el año, hasta situarse en 98.000 clientes a cierre de 2018. Las primas devengadas del seguro directo superaron los 224 millones de euros, lo que supone un incremento del 18,8% respecto al ejercicio anterior.

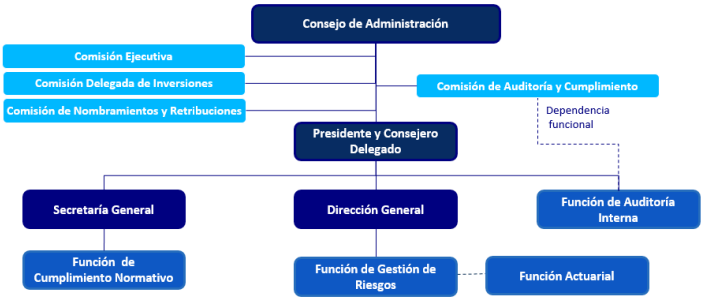
En el ámbito de las inversiones, Mutua aumentó el volumen de sus activos financieros un 5,3% respecto a 2017, lo que contribuyó a incrementar su patrimonio neto consolidado hasta los 5.774 millones de euros al cierre del ejercicio.

Sistema de gobernanza

Mutua Madrileña cuenta con un sistema de gobierno corporativo que está en constante evolución y mejora, permitiéndole estar alineado con las recomendaciones y tendencias nacionales e internacionales para las grandes sociedades cotizadas, y que se adapta a su realidad social.

Los principios y elementos que conforman el sistema de gobierno corporativo de Mutua Madrileña se recogen en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración. En este último caso regula el régimen interno y el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como los derechos y deberes de los consejeros que conforman su Estatuto.

El Sistema de gobierno corporativo descansa, fundamentalmente, en la distribución de funciones entre el Consejo y las Comisiones del Consejo, así como en la composición de sus órganos sociales y en un adecuado proceso de toma de decisiones.



Los elementos más significativos para su sistema de gobernanza son los siguientes:

- Definición jerárquica y funcional para todos los niveles de gobierno y decisión.
- Sistema de gestión de riesgos encargado de controlar y gestionar los riesgos a los que está o podría verse expuesta la Sociedad.
- Proceso periódico de autoevaluación de riesgos y de solvencia a medio y largo plazo.
- Sistema de Control Interno con procesos y procedimientos capaces de proporcionar una seguridad razonable al Órgano de Administración y a la Dirección.
- Las Funciones Fundamentales requeridas por la normativa (Función de gestión de riesgos, Función actuarial, Función de cumplimiento normativo y Función de auditoría interna).

Perfil de riesgo

Los requerimientos regulatorios de capital que determinan el perfil de riesgo de Mutua Madrileña para el periodo de referencia tienen en cuenta los riesgos considerados bajo la fórmula estándar de la normativa de Solvencia II.

Para la aplicación de la fórmula estándar, se llevó a cabo un proceso cualitativo que garantizara que el perfil de riesgo se adapta a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. Dicho proceso, se actualiza anualmente y se revisa periódicamente, en caso de concluir que existen desviaciones significativas entre el perfil de riesgo y las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar, se realizaría una evaluación cuantitativa de dichas diferencias.

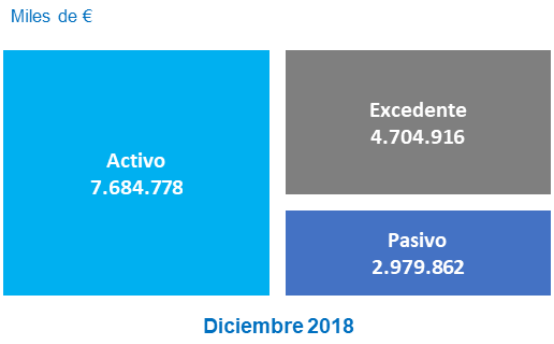
A continuación, se muestra un resumen de la evaluación del perfil de riesgo a cierre de 2018:

Miles de €	Diciembre 2018
SCR Mercado	1.024.374
SCR Contraparte	50.284
SCR Vida	8.866
SCR Salud	14.441
SCR No Vida	317.401
Efecto Diversificación	(244.993)
BSCR	**1.170.373**
SCR Operacional	**44.899**
Ajuste impuestos diferidos	**(239.781)**
SCR	**975.491**

Valoración a efectos de Solvencia

A efectos de Solvencia II, Mutua Madrileña realiza una valoración económica para todos sus activos y pasivos. En dicha valoración se utilizan principios económicos, hipótesis y la información proporcionada por los mercados financieros, así como la información disponible sobre los riesgos de la Sociedad. Esta valoración es compatible con la evolución de la normativa contable internacional.

A continuación, se muestra un resumen del balance económico[1]:



[1] El excedente de activos sobre pasivos representa la diferencia entre activos y pasivos antes del ajuste por el importe de los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos.

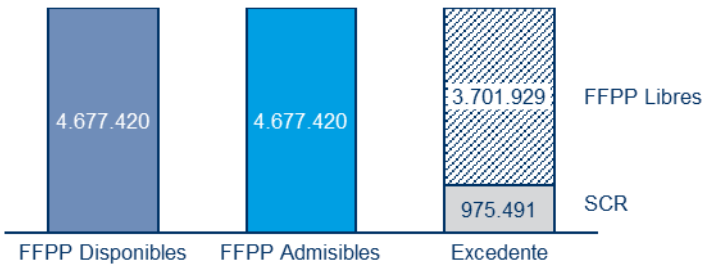
Gestión de capital

La entidad considera la gestión de capital como un elemento esencial en la gestión de riesgos, llevada a cabo con los siguientes objetivos:

- Determinar los criterios para construir un plan de capital a medio plazo que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.
- Asegurar que los fondos propios están adecuadamente clasificados.
- Determinar los aspectos relativos a la emisión de los fondos propios.
- Determinar los aspectos relacionados con la vida de los fondos propios.
- Determinar los aspectos relacionados con los ring-fenced funds, de los que actualmente no se dispone.
- Determinar los aspectos relacionados con la cancelación de elementos de fondos propios.
- Establecer los principios por los que se regula la gestión e interrelación de las entidades que conforman el Grupo.

A cierre de 2018, Mutua Madrileña dispone de un ratio de solvencia que cumple con los límites del apetito por el riesgo aprobados por los Órganos de Administración y muy por encima de las exigencias normativas:

Miles de €	Diciembre 2018
FFPP Admisibles SCR	4.677.420
FFPP Admisibles MCR	4.677.420
SCR	975.491
MCR	243.873
Ratio de cobertura SCR (%)	**479%**
Ratio de cobertura MCR (%)	**1.918%**



* Los FFPP Disponibles se corresponden con el exceso de activos sobre pasivos después del ajuste por el importe de los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos

Actividad y resultados

Este capítulo aporta una visión del modelo de negocio, del enfoque estratégico y de la orientación futura, así como del entorno y de los resultados obtenidos en materia de suscripción, inversión y otras actividades.

Para más información véanse los informes de cuentas anuales de Mutua Madrileña disponibles en la página web corporativa https://www.grupomutua.es/corporativa/

A.1 Actividad ... 8
A.1.1 Razón social y forma jurídica ... 8
A.1.2 Autoridad de supervisión ... 8
A.1.3 Datos del auditor externo ... 8
A.1.4 Tenedores de participaciones cualificadas ... 9
A.1.5 Posición dentro de la estructura jurídica del grupo ... 9
A.1.6 Líneas de negocio y áreas geográficas significativas ... 9
A.1.7 Comparación de la información ... 10
A.1.8 Principales logros ... 10
A.2 Resultados en materia de suscripción ... 13
A.2.1 Periodo de referencia ... 13
A.2.2 Periodo anterior ... 14
A.3 Rendimiento de las inversiones ... 17
A.3.1 Periodo de referencia ... 17
A.3.2 Periodo anterior ... 17
A.3.3 Pérdidas y ganancias reconocida directamente en el patrimonio neto ... 20
A.3.4 Inversión en titulizaciones ... 20
A.3.5 Arrendamientos financieros ... 20
A.3.6 Arrendamientos operativos ... 20
A.4 Resultados de otras actividades ... 22

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

A.1.1 Razón social y forma jurídica

Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija (en adelante, la Mutua), fue constituida el 13 de marzo de 1930 por tiempo indefinido. Actualmente presenta los siguientes datos jurídicos:

- Denominación social: Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija.
- NIF V-28027118.
- Forma jurídica: MUTUA DE SEGUROS.
- Domicilio social: Paseo de la Castellana 33, 28046 Madrid (España).

A.1.2 Autoridad de supervisión

El control de la actividad del sector asegurador corresponde al Estado español, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) que fue facultada como autoridad de supervisión por la “Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras” (LOSSEAR).

La DGSFP es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad conforme al Real Decreto 672/2014, de 1 de agosto, que modifica el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio.

En el artículo 6 de dicho Real Decreto, se establecen las funciones de la DGSFP, que contempla entre otras, las funciones relacionadas con la supervisión financiera y de solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (que se resumen a continuación):

- Control de la solvencia y la actividad.
- La supervisión económico-financiera, la revisión del cumplimiento normativo, y la revisión y evaluación de los riegos y de la solvencia.
- La comprobación de los cálculos actuariales.
- Autorización para el cálculo del capital regulatorio basados en modelos internos o parámetros específicos.

A.1.3 Datos del auditor externo

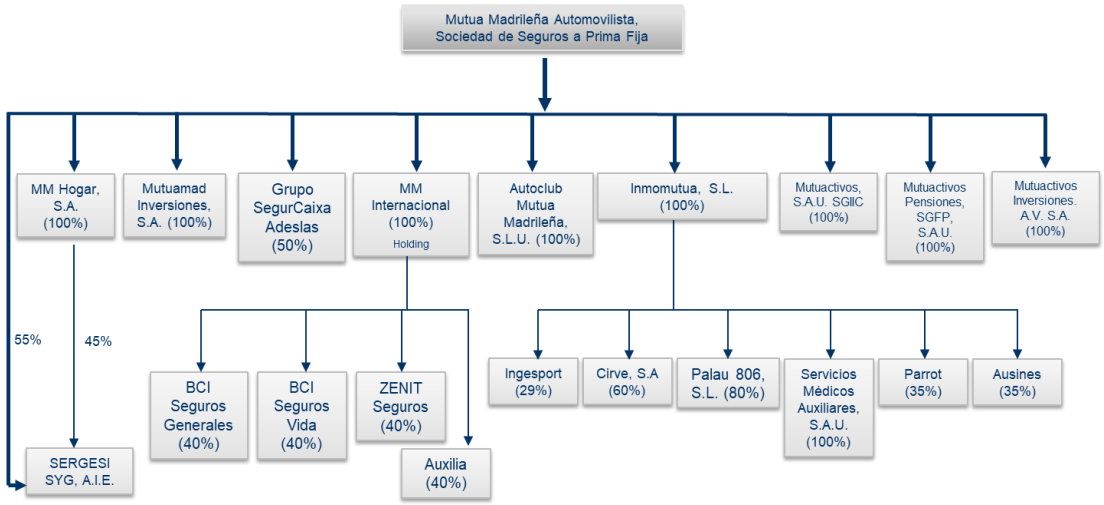
El auditor externo de la empresa para el ejercicio es Ernst & Young, cuyas oficinas centrales para España están ubicadas en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65 (Torre Azca) 28003 Madrid, con teléfono +34 915 727 200.

A.1.4 Tenedores de participaciones cualificadas[2]

En el caso de la Mutua, no existen tenedores de participaciones cualificadas.

A.1.5 Posición dentro de la estructura jurídica del grupo

A 31 de diciembre de 2018, Mutua Madrileña es la cabecera del Grupo Societario Mutua Madrileña, que presenta cuentas contables consolidadas de todas las sociedades donde ejerce una posición dominante.



No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa, excepto las inversiones realizadas en el ejercicio en Agrupaciones de Interés Económico dedicadas a proyectos de I+D, en las que se toma en consideración el informe del ICAC de 25 de marzo de 2009 donde se determina que prima el fondo económico sobre la forma jurídica o el porcentaje de capital y, en este sentido, su tratamiento contable es el de un instrumento financiero en la medida en que la AIE se financia mediante la obtención de fondos cuya devolución no está prevista, pero que sin embargo, en su condición de socios, otorga a los aportantes el derecho a recuperar el capital aportado, a través de la imputación de bases imponibles negativas. Por tanto, en este caso, no son de aplicación las reglas de control a efectos de la consolidación de estas participaciones.

Durante el ejercicio 2018 se constituyó la sociedad holding Mutuamad Inversiones, S.A. cuyo objeto social será la adquisición de participaciones en sociedades relacionadas con el negocio de gestión de activos y asesoramiento patrimonial.

A.1.6 Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

El objeto social de la Mutua es el desarrollo de la actividad aseguradora, a través de la venta de seguros principalmente de autos y vida, operando así con la preceptiva autorización de la DGSFP en los ramos de vehículos terrestres, responsabilidad civil, accidentes, defensa jurídica, asistencia en viaje, incendio y eventos de la naturaleza, otros daños a los bienes y vida. En el ramo de multirriesgo hogar opera con la preceptiva autorización de los ramos incendios y eventos de la naturaleza, otros daños a los bienes y pérdidas pecuniarias diversas. También formará parte del objeto social cualquier otro ramo de seguro que la Junta General de mutualistas o el

[2] De acuerdo con la Directiva 2009/138/CE, se considera participación cualificada el hecho de poseer en una empresa, directa o indirectamente, al menos un 10 % del capital o de los derechos de voto o cualquier otra posibilidad de ejercer una influencia notable en la gestión de esa empresa.

Consejo de Administración consideren de interés establecer y fuese autorizado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Su ámbito territorial de actuación es nacional.

A.1.7 Comparación de la información

Con fecha de 28 de febrero de 2018, el Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F. (como sociedad absorbente) y los Administradores Mancomunados MM Globalis, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (como sociedad absorbida), aprobaron un proyecto de fusión con extinción, vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Una vez obtenida la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Economía y Competitividad y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dentro del ejercicio 2018, la fecha de efectos contables de la fusión considerada es el día 1 de enero de 2018 de conformidad con lo previsto en el art. 31. 7ª LME. y la norma 20ª párrafo 2.2.2. del Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

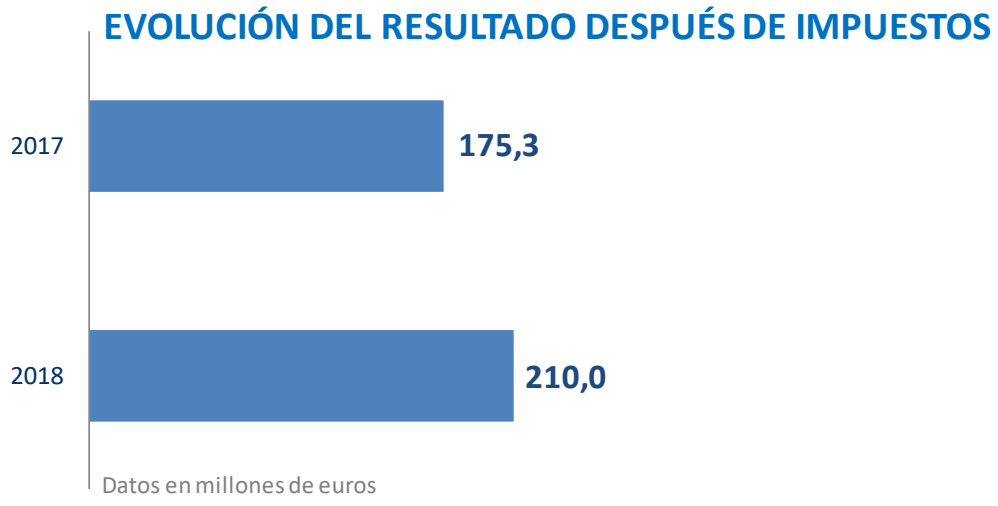
Por tanto, la información financiera y de solvencia del ejercicio 2018 es el resultado de la fusión por absorción de MM Globalis, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante MM Globalis) por parte de Mutua Madrileña, Sociedad de Seguros a Prima Fija mientras que la información financiera y de solvencia del ejercicio 2017 corresponde a los aprobados por la sociedad absorbente, situación que debe ser tenida en cuenta a la hora del entendimiento de este informe.

A efectos informativos, se han incluido dentro de los anexos los QRTs de la sociedad absorbida (MM Globalis) al 31 de diciembre de 2017.

A.1.8 Principales logros

El resultado después de impuestos de la sociedad individual Mutua Madrileña ascendió a 210.010 miles de euros en 2018, un 19,8% superior al del ejercicio anterior. Este incremento se debe principalmente a la buena evolución del resultado asegurador y a los mayores dividendos percibidos de las filiales, que compensaron el menor resultado financiero derivado del entorno complejo en el que se desenvolvieron los mercados financieros.

En el ámbito de las inversiones, Mutua aumentó el volumen de sus activos financieros un 5,3% respecto a 2017, lo que contribuyó a incrementar su patrimonio neto consolidado hasta los 5.774 millones de euros al cierre del ejercicio.



La cartera total de pólizas de Auto de Mutua se elevó a 2.571.361 pólizas en 2018, un 17,5% (7,4% a perímetro constante) frente al año anterior.

La incorporación de nuevas medidas en materia de tarificación, selección de riesgos y de modelos predictivos de siniestralidad permitieron, además, seguir mejorando la calidad de la nueva producción y asegurar el equilibrio técnico de la cuenta de resultados.

Asimismo, durante 2018 se incrementó de forma notable la actividad de prestaciones y los servicios que Mutua Madrileña ofrece a sus asegurados del ramo de Auto. Algunos datos que lo reflejan son los siguientes:

- Se gestionaron más de 1.409.800 siniestros, un 2% más que el año anterior. Más de 159.800 de estos siniestros se declararon a través de nuestras aplicaciones web y móviles, un 41,1% más que en 2017, lo que supone una muestra de la apuesta de la compañía por la digitalización.

- El porcentaje de siniestros resueltos a través de convenios sectoriales se situó en el 91% en 2018. Un porcentaje muy destacado, en especial si se tiene en cuenta que los casos gestionados por esta vía crecieron el 6% en 2018. Cabe destacar la implantación de un sistema de analítica avanzada a través de tecnologías de Big Data en los procesos de gestión de siniestros vinculados al convenio CICOS que nos permitirá optimizar la toma de decisiones.

- Se gestionaron 68.331 expedientes de daños personales y se facilitaron a nuestros asegurados más de 15.530 pruebas diagnósticas, consultas y tratamientos de rehabilitación a través de los centros concertados de la red de seguimiento y valoración que Mutua Madrileña pone a disposición de sus mutualistas y perjudicados en accidentes para contribuir a su rápida recuperación.

- Durante 2018 se incorporaron a nuestra red de colaboradores un total de 253 nuevos talleres, la mayoría de ellos situados fuera de la Comunidad de Madrid con el fin adecuar el servicio al crecimiento en estos mercados.

- Las reparaciones de vehículos en las que no fue necesaria la intervención pericial previa crecieron un 2% en 2018, hasta alcanzar las 315.400 reparaciones. Este tipo de tasaciones, que se realizan mediante herramientas de valoración y control internos, permiten simplificar los trámites y reducir el plazo de entrega de los vehículos reparados a los mutualistas.

- Durante el año gestionamos más de 24.300 expedientes de defensa jurídica, servicio que la compañía ofrece de forma proactiva a sus mutualistas para defensa de sus intereses o de los ocupantes de sus vehículos.

- Por último, y en línea con las mejores políticas sectoriales, en 2018 nos adherimos a la Guía de Buenas Prácticas de UNESPA en materia de oferta y respuesta motivada, así como al convenio sectorial Sdp Lex. Ello ha supuesto un esfuerzo importante de adaptación de nuestros sistemas para agilizar aún más las ofertas de indemnización a las reclamaciones efectuada por lesionados de accidentes de tráfico o a sus representantes legales.

El ramo de Vida de Mutua Madrileña registró una evolución muy positiva en 2018. El número de asegurados creció un 10% en el año, hasta situarse en 98.000 clientes a cierre de 2018. Las primas devengadas del seguro directo superaron los 224 millones de euros, lo que supone un incremento del 18,8% respecto al ejercicio anterior.

Esta positiva evolución del ramo se vio también reflejada en un incremento de las provisiones matemáticas y provisiones de primas no consumidas, que alcanzaron los 1.183,3 millones de euros en 2018, un 8,9% más que en 2017.

La base de este crecimiento está en la atractiva rentabilidad que ofrecen nuestros seguros de ahorro, al esfuerzo comercial realizado durante el año y la alta fidelidad de nuestros asegurados.

Entre los hitos del año destacan los siguientes:

- Impulso continuado de la comercialización de la gama de productos unit linked, denominada Plan RentHabilidad. Este producto permite invertir en tres tipos de cestas de fondos de inversión en función del riesgo que se desee adoptar: conservador, moderado o dinámico.

- Comercialización del seguro de ahorro Plan Ahorro Plus, que cerró el ejercicio con una rentabilidad neta del 0,69%, un tipo de interés muy atractivo teniendo en cuenta la situación del precio del dinero, que se mantiene en el entorno del cero por ciento.

- Impulso a la comercialización de los productos, Seguro Vida Familia y Seguro Vida Familia Plus, con especial énfasis en la oferta de estos productos a nuestros mutualistas.

Los rendimientos del ramo a favor de los mutualistas vía participación en beneficios ascendieron a 10,8 millones de euros en 2018. De esta cantidad, un total de 5,4 millones de euros tuvieron su origen en el Plan de Jubilación, el Plan Ahorro Garantía y el Plan de Previsión Asegurado.

En conjunto, nuestros clientes obtuvieron una rentabilidad media, incluido el interés garantizado, del 2,36% en estos productos.

A.2 Resultados en materia de suscripción

A continuación, se desglosa la información relativa a la actividad de suscripción derivada del negocio asegurador desarrollado por Mutua Madrileña.

A.2.1 Periodo de referencia

La línea de negocio principal de la entidad es automóvil, y ésta se desglosa en las siguientes garantías.

	Ingresos y gastos por ramo (Diciembre 2018)							
Miles de €	RC	Otras Garantías	Accidentes	Def. Jurídica	Asistencia	Pérdidas pecuniarias	Hogar	Total
I. Primas imputadas (directo)	478.533	594.439	51.179	25.837	96.053	811	-	1.246.852
1. Primas netas de anulaciones	492.392	599.617	52.235	26.386	98.232	713	-	1.269.575
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(15.165)	(5.629)	(1.139)	(606)	(2.393)	98	-	(24.834)
3. +/- Variación provisiones para riesgos en curso	-	-	-	-	-	-	-	-
4. +/- Variación provisiones para primas pendientes	1.306	451	83	57	214	-	-	2.111
II. Primas reaseguro (cedido)	3.861	4.697	530	63	807	-	-	9.958
1. Primas netas de anulaciones	3.884	4.702	520	63	807	-	-	9.976
2. Variación provisiones para primas no consumidas	(23)	(5)	10	-	-	-	-	(18)
A. Total de primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	**474.672**	**589.742**	**50.649**	**25.774**	**95.246**	**811**	**-**	**1.236.894**
B. Otros ingresos técnicos	**2.100**	**2.576**	**238**	**121**	**452**	**4**	**-**	**5.491**
III. Siniestralidad (directo)	341.592	524.172	7.228	5.667	89.418	193	11	968.281
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	326.765	523.921	5.470	5.909	89.055	217	22	951.359
2. +/- Variación provisiones técnicas para prestaciones	14.827	251	1.758	(242)	363	(24)	(11)	16.922
3. +/- Variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-	-	-
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido)	3.689	-	9	-	-	-	6	3.704
1. Prestaciones reaseguro cedido	99	-	293	-	-	-	10	402
2. +/- Variación provisión prestaciones reaseguro cedido	3.590	-	(284)	-	-	-	(4)	3.302
C. Total siniestralidad neta de reaseguro (III-IV)	**337.903**	**524.172**	**7.219**	**5.667**	**89.418**	**193**	**5**	**964.577**
V. Participación en beneficios	173	4.713	15	7	23	-	-	4.931
VI. Gastos de adquisición (directo)	52.128	58.647	5.054	3.494	11.122	70	-	130.515
VII. Gastos de administración (directo)	20.171	24.880	2.216	1.267	4.231	31	-	52.796
IX. Otros gastos técnicos (directo)	(4.953)	12.559	1.146	675	2.225	17	1	11.670
X. Gastos de adq., adm. y otros gastos técnicos (cedido)	-	-	(245)	-	(73)	-	-	(318)
D.Total gastos (V+VI+VII+VIII+IX+X)	**67.519**	**100.799**	**8.186**	**5.443**	**17.528**	**118**	**1**	**199.594**

La política de tarifas de Mutua Madrileña y las distintas iniciativas puestas en marcha en el año están orientadas a alinear primas y riesgos. En un contexto de mercado marcado por la subida generalizada de las primas en los seguros de auto, Mutua Madrileña mantuvo de nuevo una política de ajustes de tarifa diferencial frente a la tendencia del sector.

Así, en 2018 dos terceras partes de la cartera de asegurados de auto de particular directo, que concentra la mayor parte de la cartera, tuvieron incrementos de prima inferiores al IPC (congelación de primas en términos reales).

Todo ello, unido a nuestras políticas de gestión de clientes, nos permitió mantener la baja tasa de rotación de asegurados que nos caracteriza. Así, la tasa de fidelidad del ramo de auto de Mutua Madrileña en el segmento de clientes particular directo se situó en el 91% al cierre de 2018.

A.2.2 Periodo anterior

A.2.2.1 Negocio de No Vida

Cuenta técnica del Seguro de No Vida		
Miles de €	2018	2017
I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	**1.236.894**	**1.063.218**
a) Primas devengadas	1.271.687	1.080.189
a1) Seguro directo	1.269.575	1.080.154
a2) Reaseguro aceptado	-	-
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	2.112	35
b) Primas del reaseguro cedido (-)	(9.977)	(2.123)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	(24.834)	(12.326)
c1) Seguro directo	(24.834)	(12.326)
c2) Reaseguro aceptado	-	-
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	18	(2.522)
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	**53.016**	**56.927**
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	10.063	10.283
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	31.962	25.841
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	26	1.582
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	26	146
c2) De inversiones financieras	-	1.436
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	10.965	19.221
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	8.643
d2) De inversiones financieras	10.965	10.578
I.3. Otros Ingresos Técnicos	**5.491**	**8.498**
I.4. Siniestralidad del ejercicio, Neta de Reaseguro	**964.577**	**847.376**
a) Prestaciones y gastos pagados	850.207	731.443
a1) Seguro directo	850.609	731.636
a2) Reaseguro aceptado	-	-
a3) Reaseguro cedido (-)	(402)	(193)
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	13.620	11.009
b1) Seguro directo	16.922	10.702
b2) Reaseguro aceptado	-	-
b3) Reaseguro cedido (-)	(3.302)	307
c) Gastos imputables a prestaciones	100.750	104.924
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	**-**	**-**
I.6. Participación en Beneficios y Extornos	**4.931**	**-**
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos.	5.231	-
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	(300)	-
I.7. Gastos de Explotación Netos	**182.994**	**156.999**
a) Gastos de adquisición	130.515	116.225
b) Gastos de administración	52.797	41.050
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	(318)	(276)
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	**11.670**	**3.758**
a) Variación del deterio por insolvencias (+ ó -)	-	-
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	-	-
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	(15.116)	(10.170)
d) Otros	26.786	13.928
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	**26.672**	**30.187**
a) Gastos de gestión de las inversiones	12.784	23.937
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	3.596	4.476
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	9.188	19.461
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	4.512	3.476
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	2.541	3.411
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	2	65
b3) Deterioro de inversiones financieras	1.969	-
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	9.376	2.774
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De las inversiones financieras	9.376	2.774
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	**104.557**	**90.323**

Mutua Madrileña cerró el ejercicio 2018 con 2.661.363 pólizas de cartera, un 17,2% más que al cierre de 2017 (7,4% a perímetro constante), debido fundamentalmente a la buena marcha del ramo de Autos, cuyas pólizas en vigor aumentaron un 17,5% (7,4% a perímetro constante) respecto al año anterior, hasta alcanzar las 2.571.361 pólizas.

Las primas devengadas de seguro directo ascendieron a 1.493.787 miles de euros en 2018, lo que supone un ascenso del 17,7% (6,7% a perímetro constante) respecto al ejercicio anterior. Por ramos, las primas correspondientes a No Vida se situaron en 1.269.575 miles de euros, el 85% del total, con un incremento del 17,5% (4,8% a perímetro constante) respecto al cierre de 2017.

A.2.2.2 Negocio de Vida

Cuenta técnica del Seguro de Vida		
Miles de €	2018	2017
II.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	**219.839**	**184.676**
a) Primas devengadas	224.138	188.697
a1) Seguro directo	224.211	188.708
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	(73)	(11)
b) Primas del reaseguro cedido (-)	(3.361)	(3.378)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	(910)	(820)
c1) Seguro directo	(910)	(820)
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	(28)	177
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	**41.116**	**45.485**
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	853	2.638
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	33.163	35.312
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	49	62
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	49	62
c2) De inversiones financieras	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	7.051	7.473
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
d2) De inversiones financieras	7.051	7.473
II.3. Ingresos de invers. en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	**3.017**	**8.924**
II.4. Otros Ingresos Técnicos	**6**	**3**
II.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	**117.878**	**119.877**
a) Prestaciones y gastos pagados	118.187	117.149
a1) Seguro directo	119.407	118.231
a3) Reaseguro cedido (-)	(1.220)	(1.082)
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	(389)	2.634
b1) Seguro directo	(464)	2.346
b3) Reaseguro cedido (-)	75	288
c) Gastos imputables a prestaciones	80	94
II.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)	**96.036**	**68.210**
a) Provisiones para seguros de vida	69.943	32.437
a1) Seguro directo	69.943	32.437
a3) Reaseguro cedido (-)	-	-
b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores	26.093	35.773
c) Otras provisiones técnicas	-	-
II.7. Participación en Beneficios y Extornos.	**10.760**	**15.249**
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	15.054	13.866
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	(4.294)	1.383
II.8. Gastos de Explotación Netos	**7.238**	**5.977**
a) Gastos de adquisición	5.329	4.514
b) Gastos de administración	3.723	3.366
c) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	(1.814)	(1.903)
II.9. Otros Gastos Técnicos	**37**	**91**
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	-	-
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	-	-
c) Otros	37	91
II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	**16.746**	**14.598**
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	9.494	9.801
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	502	462
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	8.992	9.339
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	570	319
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	354	319
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras	216	-
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	6.682	4.478
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De las inversiones financieras	6.682	4.478
II.11. Gastos de invers. en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	**5.106**	**4.572**
II.12. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)	**10.177**	**10.514**

El número de pólizas en vigor del ramo de Vida, por su parte, experimentó un notable crecimiento interanual (10,7%) hasta situarse en 85.327 pólizas en cartera al cierre de 2018.

Las primas devengadas fueron un 18,8% superiores a las registradas en el año anterior.

A.3 Rendimiento de las inversiones

A continuación, se recogen los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones según lo recogido en las Cuentas Individuales 2018 de Mutua Madrileña.

A.3.1 Periodo de referencia

Miles de €	Ingresos y gastos de las inversiones (Diciembre 2018)								
	Disponible para la venta	Cartera de negociación	Otros activos financieros a v. razonable con cambios PyG	Préstamos y Partidas a cobrar	Efectivo y otros medios equivalentes	Derivados de cobertura	Empresas del grupo	Gastos de gestión	Total
Ingresos de las inversiones financieras	**78.904**	**2.758**	**25.636**	**13.683**	**4**	**5.158**	**141.377**	**-**	**267.520**
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	52.483	9	555	8.782	4	2.442	141.377	-	205.652
b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Beneficios en realización de las inversiones financieras	26.421	2.749	25.081	4.901	-	2.716	-	-	61.868
c1) Beneficios por aumentos de valor razonable	-	2.749	25.081	-	-	2.716	-	-	30.546
c2) Beneficios por ventas de inversiones financieras	26.421	-	-	4.901	-	-	-	-	31.322
Ingresos de invers. en los que el tomador asume el riesgo	**-**	**-**	**3.017**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.017**
Gastos de las inversiones financieras	**16.146**	**671**	**46.571**	**2.085**	**-**	**5.541**	**-**	**49.794**	**120.808**
a) Gastos de gestión de las inversiones financieras	4.222	94	718	655	-	3.078	-	49.794	58.561
b) Deterioro de inversiones financieras	**9.413**	**-**	**-**	**1.430**	**-**	**-**	**-**	**-**	**10.843**
c) Pérdidas en realización de las inversiones financieras	2.511	577	45.853	-	-	2.463	-	-	51.404
c1) Pérdidas por dismuniciones de valor razonable	-	577	45.853	-	-	2.463	-	-	48.893
c2) Pérdidas por ventas de inversiones financieras	2.511	-	-	-	-	-	-	-	2.511
Gastos de invers. en los que el tomador asume el riesgo	**-**	**-**	**5.106**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5.106**
Resultado de las inversiones financieras	**62.758**	**2.087**	**(23.024)**	**11.598**	**4**	**(383)**	**141.377**	**(49.794)**	**144.623**

En 2018 se han devengado ingresos por dividendos por las participaciones en empresas de grupo correspondientes a SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros por importe de 137.882 miles de euros.

A.3.2 Periodo anterior

Miles de €	Ingresos y gastos de invers.	
	2018	2017
Ingresos de las inversiones financieras	**267.520**	**244.678**
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	205.652	173.131
b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	-	7.659
c) Beneficios en realización de las inversiones financieras	61.868	63.888
c1) Beneficios por aumentos de valor razonable	30.546	41.167
c2) Beneficios por ventas de inversiones financieras	31.322	22.721
Ingresos de invers. en los que el tomador asume el riesgo	**3.017**	**8.924**
Gastos de las inversiones financieras	**120.808**	**132.297**
a) Gastos de gestión de las inversiones financieras	58.561	113.026
b) Deterioro de inversiones financieras	10.843	-
c) Pérdidas en realización de las inversiones financieras	51.404	19.271
c1) Pérdidas por dismuniciones de valor razonable	48.893	17.234
c2) Pérdidas por ventas de inversiones financieras	2.511	2.037
Gastos de invers. en los que el tomador asume el riesgo	**5.106**	**4.572**
Resultado de las inversiones financieras	**144.623**	**116.733**

En 2017 se devengaron ingresos por dividendos por las participaciones en empresas de grupo correspondientes a SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros por importe de 107.899 miles de euros.

La distribución del resultado financiero entre cuenta técnica y no técnica en los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

Cuenta técnica del seguro no vida		
Miles de €	2018	2017
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	**53.016**	**56.927**
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	10.063	10.283
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	31.962	25.841
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	26	1.582
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	26	146
c2) De inversiones financieras	-	1.436
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	10.965	19.221
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	8.643
d2) De inversiones financieras	10.965	10.578
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	**26.673**	**30.187**
a) Gastos de gestión de las inversiones	12.784	23.937
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	3.596	4.476
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	9.188	19.461
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	4.513	3.476
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	2.542	3.411
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	2	65
b3) Deterioro de inversiones financieras	1.969	-
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	9.376	2.774
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De las inversiones financieras	9.376	2.774

Cuenta técnica del seguro vida		
Miles de €	2018	2017
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	**41.116**	**45.485**
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	853	2.638
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	33.163	35.312
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	49	62
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	49	62
c2) De inversiones financieras	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	7.051	7.473
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
d2) De inversiones financieras	7.051	7.473
II.3. Ingresos de invers. en los que el tomador asume el riesgo	**3.017**	**8.924**
II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	**16.746**	**14.598**
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	9.494	9.801
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	502	462
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	8.992	9.339
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	570	319
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	354	319
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras	216	-
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	6.682	4.478
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De las inversiones financieras	6.682	4.478
II.11. Gastos de invers. en los que el tomador asume el riesgo	**5.106**	**4.572**

Cuenta no técnica		
Miles de €	2018	2017
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	**228.738**	**246.682**
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	44.245	44.559
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	140.527	111.978
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	114	6.854
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	114	631
c2) De inversiones financieras	-	6.223
d) Beneficios	43.852	83.291
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	37.454
d2) De inversiones financieras	43.852	45.837
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	**111.580**	**123.328**
a) Gastos de gestión de las inversiones	56.402	99.745
a1) Gastos de inversiones inmobiliarias	16.021	15.519
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	40.381	84.226
b) Correcciones de valor	19.832	11.564
b1) Amortización del inmo. material y de las invers. inmobiliarias	11.166	11.284
b2) Deterioro del inmo. material y de las invers. inmobiliarias	8	280
b3) Deterioro de inversiones financieras	8.658	-
c) Pérdidas	35.346	12.019
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De las inversiones financieras	35.346	12.019

A.3.3 Pérdidas y ganancias reconocida directamente en el patrimonio neto

Con relación a las pérdidas y ganancias reconocidas directamente sobre el patrimonio, para 2018 se recoge lo siguiente:

Estado de ingresos y gastos reconocidos		
Miles de €	2018	2017
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	**210.010**	**175.282**
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**(98.183)**	**76.389**
II.1.- Activos financieros disponibles para la venta	**(174.593)**	**108.388**
Ganancias y pérdidas por valoración	(145.532)	128.816
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(29.061)	(20.428)
Otras reclasificaciones	-	-
II.2.- Coberturas de los flujos de efectivo	**-**	**-**
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.3.- Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	**-**	**-**
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.4.- Diferencias de cambio y conversión	**-**	**-**
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.5.- Corrección de asimetrías contables	**12.467**	**(1.798)**
Ganancias y pérdidas por valoración	12.467	(1.798)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.6.- Activos mantenidos para la venta	**-**	**-**
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.7.- Ganancias / pérdidas actuariales por retribuciones al personal	**(13.465)**	**(4.786)**
II.8.- Otros ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**
II.9.- Impuesto sobre beneficios	**77.408**	**(25.415)**
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**111.827**	**251.671**

A.3.4 Inversión en titulizaciones

Mutua Madrileña no realiza inversión directa en titulizaciones, únicamente se invierte en este tipo de instrumentos financieros a través de fondos de inversión.

A.3.5 Arrendamientos financieros

No existe al cierre del ejercicio ningún saldo asignado a esta categoría.

A.3.6 Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

A.3.6.1 Arrendamientos operativos cuando la Mutua es arrendataria

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2018 correspondiente a arrendamientos operativos en concepto de inmuebles, asciende a 453 miles de euros y se corresponde con el alquiler de cinco delegaciones y de plazas de garaje de tres de ellas. El gasto por arrendamientos operativos de otros bienes ha sido de 150 miles de euros.

En referencia al ejercicio 2017, el gasto correspondiente a arrendamientos operativos en concepto de inmuebles ascendió a 419 miles de euros y se correspondía con el alquiler de cinco delegaciones y de plazas de garaje de tres de ellas. El gasto por arrendamientos operativos de otros bienes fue de 328 miles de euros.

A.3.6.2 Arrendamientos operativos cuando la Mutua es arrendadora

La Mutua tiene 153 contratos de arrendamiento vigentes a 31 de diciembre de 2018 sobre sus inversiones inmobiliarias, sin considerar los contratos con las compañías del grupo, 18 menos que al cierre del ejercicio anterior. Las condiciones de dichos contratos difieren en número de años y características del alquiler. El importe de los ingresos reconocidos en la cuenta de resultados por arrendamientos operativos asciende a 55.161 miles de euros en 2018 y 57.480 miles de euros en 2017, de los que 5.546 miles de euros en 2018 y 5.246 miles de euros en 2017 corresponden a alquileres a compañías del Grupo.

A.4 Resultados de otras actividades

A continuación, se recogen los importes relativos a las partidas de Otros ingresos y Otros gastos según lo recogido en las Cuentas Anuales Individuales 2018 de Mutua Madrileña:

Cuenta no técnica		
Miles de €	2018	2017
III.3. Otros Ingresos	**927**	**535**
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones	-	-
b) Resto de ingresos	927	535
III.4. Otros Gastos	**40.915**	**63.580**
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones	-	-
b) Resto de gastos	40.915	63.580

A.5 Cualquier otra información

Durante el ejercicio 2018, Mutua Madrileña ha llevado a cabo la integración de la sociedad MM Globalis, S.A.U., tras la aprobación por el Consejo de Administración de Mutua del proyecto de fusión y una vez recibidas las autorizaciones correspondientes, tal y como se explica en el apartado A.1.7 del informe.

En 2018, la fusión de los estados financieros de ambas sociedades se ha producido con efectos contables retroactivos desde el 1 de enero de 2018, mientras que los estados financieros del ejercicio 2017, corresponden a los aprobados por la sociedad absorbente, por lo que las cifras no son comparativas entre ambos ejercicios. Por otro lado, la Mutua suscribió en 2017 una carta de garantía frente a su filial, MM Globalis, de modo que ésta última mantuviese en todo momento un ratio de solvencia superior al 120%. Esta garantía ha sido resuelta fruto de la fusión de dicha compañía con la Mutua.

En el mes de diciembre se han alcanzado dos acuerdos de adquisición de participaciones que han sido aprobados tanto por el Consejo de Mutua Madrileña como el de las dos sociedades implicadas y que están sujetos a las preceptivas autorizaciones de los organismos competentes y reguladores. Se espera que las operaciones se materialicen en el primer semestre de 2019 por lo que no han supuesto ningún reflejo en la información financiera y de solvencia del ejercicio 2018:

- Acuerdo para la adquisición del 50,1% de Alantra Wealth Management, línea de negocio de banca privada que viene a complementar a los negocios actualmente desarrollados por Mutuactivos en el ámbito de clientes minoristas, institucionales y asesoramiento patrimonial y que aportará más de 1.800 millones de euros de patrimonio bajo gestión.

- Acuerdo para la adquisición del 29,9% de EDM Gestion, una de las principales gestoras independientes de España con más de 3.500 millones de euros en activos bajo gestión. Esta operación contempla, así mismo, una opción para que el Grupo Mutua adquiera un 21% adicional a finales de 2019, llegando así al 51% de participación y permitirá reforzar al Grupo como primera gestora independiente de fondos de inversión de España.

A.5.1 Hechos posteriores

Con fecha de 28 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F. (como sociedad absorbente) y los Administradores Mancomunados de MM Hogar, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (como sociedad absorbida), de conformidad con lo establecido en el artículo 30.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, “LME”), han formulado proyecto común de fusión, con las menciones establecidas en el artículo 31 LME, a salvo las que expresamente excluye el art. 49 LME, al tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

La fusión proyectada se arbitrará concretamente mediante la absorción de MM Hogar por Mutua Madrileña, con extinción, vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con lo previsto en el art. 31. 7ª LME, las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la Sociedad Absorbida, desde la fecha de inicio del ejercicio en que se apruebe la Fusión Proyectada. Dado que, en principio, se prevé que la Fusión se apruebe durante el año 2019, la fecha de efectos contables sería, en tal caso, el día 1 de enero de 2019. Dicha fusión está sujeta a la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Economía y Competitividad y la DGSFP.

Sistema de Gobernanza

El objetivo de este capítulo es ofrecer información del sistema de gobierno de Mutua Madrileña. La Entidad dispone de una estructura organizativa transparente y una adecuada segregación de funciones, separando la toma de decisiones del control de los riesgos.

Para más información véanse los informes anuales de Gobierno Corporativo y de RSC de Mutua Madrileña disponibles en la página web corporativa https://www.grupomutua.es/corporativa/

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza 25
B.1.1 Estructura de la administración de la Sociedad 25
B.1.2 Estructura de la dirección de la Sociedad 29
B.1.3 Funciones fundamentales 31
B.1.4 Cambios significativos en el sistema de Gobernanza 32
B.1.5 Política y prácticas de remuneración 32
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad 34
B.2.1 Ámbito de aplicación 34
B.2.2 Requerimientos generales y de evaluación 35
B.2.3 Requerimientos específicos al Órgano de Administración 36
B.2.4 Proceso y periodicidad de la evaluación de aptitud y honorabilidad 37
B.2.5 Requerimientos de comunicación 37
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia 38
B.3.1 Gobierno del Riesgo 38
B.3.2 Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos 38
B.3.3 Implementación e integración en la estructura organizativa 40
B.3.4 Estrategias, procesos y procedimientos por categoría de riesgo 40
B.3.5 Riesgos Significativos 42
B.3.6 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA) 42
B.4 Sistema de control interno 45
B.4.1 Descripción del sistema de control interno 45
B.4.2 Cómo se implementa la función de verificación del cumplimiento 48
B.5 Función de auditoría interna 48
B.6 Función actuarial 49
B.6.1 Cómo se implementa la función actuarial 49
B.7 Externalización 50
B.7.1 Descripción de la política de externalización 50
B.7.2 Externalización de funciones o actividades 50
B.8 Cualquier otra información 51

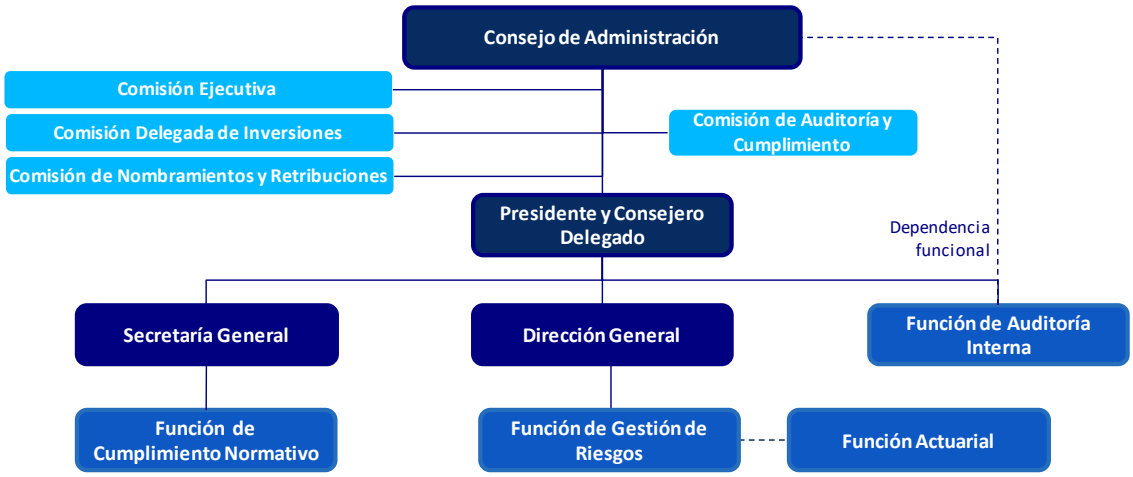
B. Sistema de Gobernanza

Mutua Madrileña cuenta con un sistema de gobierno corporativo que está en constante evolución y mejora, permitiéndole estar alineado con las recomendaciones y tendencias nacionales e internacionales para las grandes sociedades cotizadas, y que se adapta a su realidad social.

Los principios y elementos que conforman el sistema de gobierno corporativo de Mutua Madrileña se recogen en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración. En este último caso regula el régimen interno y el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como los derechos y deberes de los consejeros que conforman su Estatuto.

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

El Sistema de gobierno corporativo descansa, fundamentalmente, en la distribución de funciones entre el Consejo y las Comisiones del Consejo, así como en la composición de sus órganos sociales y en un adecuado proceso de toma de decisiones. En Mutua Madrileña, el control y la gestión de la compañía se distribuyen entre la Junta General, el Consejo de Administración y los órganos delegados.



B.1.1 Estructura de la administración de la Sociedad

Conforme a los Estatutos Sociales, la política del Consejo será la de delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos del propio Consejo y en el equipo de dirección, pudiendo, considerándolo conveniente para el interés social, crear Comisiones o Comités del Consejo de Administración con las atribuciones, composición y régimen de funcionamiento que el propio Consejo de Administración determine en cada caso. En virtud de lo anterior, Mutua Madrileña cuenta con cuatro comisiones del Consejo de Administración.

- **Junta General de Mutualistas**

 Constituye el máximo órgano soberano de la Sociedad junto con el Consejo de Administración, cuyo funcionamiento y competencias se encuentran regulados en sus Estatutos Sociales, los cuáles han sido objeto de comunicación a la DGSFP.

- **El Consejo de Administración**

 Las reglas básicas de funcionamiento del Consejo de Administración se encuentran en los Estatutos Sociales. Dichas reglas son desarrolladas por el propio órgano de

administración en el Reglamento del Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista.

Considerando la naturaleza de entidad aseguradora de la Sociedad, a la hora de designar a los miembros del Consejo de Administración, es tenida en cuenta su competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, prestando especial atención a las condiciones de aptitud y honorabilidad.

Al día de la fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad se compone de los siguientes 12 miembros:

NOMBRE	CARGO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Presidente	13-06-2002	14-05-2015	Junta General
D. Jaime Montalvo Correa	Vicepresidente	2-06-2006	13-05-2016	Junta General
Dña. Coloma Armero Montes	Vocal	10-06-2009	18-05-2018	Junta General
D. Carlos Cutillas Cordón	Vocal	26-03-1998	13-05-2016	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. Alberto De la Puente Rúa	Vocal	26-03-1998	18-05-2018	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. Rufino García-Quirós García	Vocal	26-06-2002	13-05-2016	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin	Vocal	24-02-2005	14-05-2015	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. José Luis Marín López-Otero	Vocal	10-06-2009	18-05-2018	Junta General
D. Emilio Ontiveros Baeza	Vocal	10-06-2009	18-05-2018	Junta General
D. José Periel Martín	Vocal	2-06-2006	13-05-2016	Junta General
D. Luis Rodríguez Durón	Vocal	13-06-2002	14-05-2015	Junta General
D. Rafael Rubio Rubio	Vocal	8-06-2004	18-05-2018	Junta General

Con la excepción del Presidente del Consejo de Administración, la totalidad de los miembros del mismo son consejeros externos (con el carácter de independientes u otros externos), designados en atención a sus condiciones personales y profesionales y que pueden desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o sus directivos.

El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Sociedad y de su patrimonio y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de gobierno de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, como norma general, el Consejo delegará la gestión ordinaria de la Sociedad y su grupo en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrará su actividad en la función general de supervisión, asumiendo y ejercitando directamente y con carácter indelegable las responsabilidades que esta función comporta que se señalan en los Estatutos Sociales.

- **El Consejero Delegado**

 De conformidad con los artículos 42 de los Estatutos Sociales y 20 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá delegar en el Presidente todas las facultades delegables del Consejo. En ese caso, éste tendrá

la consideración de Consejero Delegado y primer ejecutivo de la Sociedad, y le corresponderá la dirección de la gestión ordinaria del negocio.

- **La Comisión Ejecutiva**

 Los artículos 45 de los Estatutos Sociales y 23 del Reglamento del Consejo de Administración regulan la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, que estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros. El presidente del Consejo de Administración será miembro nato y Presidente de la Comisión Ejecutiva.

 La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan delegarse en virtud de lo dispuesto en los Estatutos o en el Reglamento del Consejo. A efectos internos, se exceptúan también las facultades relativas a las inversiones financieras que correspondan a la Comisión Delegada de Inversiones.

- **La Comisión Delegada de Inversiones**

 Regulada en el artículo 46 de los Estatutos Sociales y en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Delegada de Inversiones estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de nueve Consejeros, siendo el Presidente del Consejo miembro nato de la misma y presidente de la Comisión. Esta Comisión tiene carácter ejecutivo y, por consiguiente, puede adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración.

 La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración a favor de la Comisión Delegada de Inversiones comprenderá únicamente las facultades del Consejo relacionadas con las inversiones financieras e inmobiliarias de la Sociedad, salvo las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los Estatutos o en el Reglamento del Consejo.

- **La Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

 Regulada en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en el artículo 47 de los Estatutos Sociales y en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de siete Consejeros, y será presidida por quién de ellos se designe por el Consejo de Administración, siendo necesario que este cargo recaiga en un Consejero independiente. Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por el Consejo de Administración y deberán ser Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. Al menos uno de sus miembros será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenezca la entidad auditada.

 Según lo dispuesto estatutaria y reglamentariamente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá, al menos, las siguientes funciones:

 - Informar, a través de su presidente, en la Junta General de Mutualistas sobre las cuestiones que en ella planteen los Mutualistas en materias de su competencia y, en todo caso, informar sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

- Proponer al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento y reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de designación del auditor de cuentas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de su nombramiento; así como recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos en la normativa de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en estas normas.

 En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a dichas entidades y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control.

- Supervisar el cumplimiento por parte de la Sociedad de su Código de Conducta en Materia de Inversiones Financieras Temporales y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

- Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los Mutualistas respecto del ámbito de las funciones de esta Comisión y que le sean sometidas por la secretaría general de la Sociedad.

- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración de la Sociedad sobre todas las materias previstas en la ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, sobre: (i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (iii) las operaciones con partes vinculadas.

- Informar las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo de Administración con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

- **La Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

 Se regula en los artículos 48 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento del Consejo de Administración. Estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, todos ellos con el carácter de no ejecutivos y, al menos dos de ellos, deberán ser consejeros independientes.

 El Consejo de Administración de la Sociedad designará los miembros de esta Comisión y, de forma especial, a su Presidente, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos propios de esta Comisión.

 Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes:

 - Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

 - Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General.

 - Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

 - Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los Consejeros y de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

B.1.2 Estructura de la dirección de la Sociedad

La actividad aseguradora desarrollada por Mutua Madrileña en 2018 se encontraba soportada por una estructura organizativa constituida en diferentes niveles, todos ellos alineados con el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la Sociedad.

La estructura organizativa de la Mutua estaba formada por una **Dirección General** de la que dependían dos Direcciones Generales Adjuntas y siete Subdirecciones Generales:

- **Dirección General Adjunta Internacional y Participadas,** unidad responsable de impulsar el plan de expansión internacional de la Entidad, así como de coordinar la gestión de las actuales participadas.

- **Dirección General Adjunta de Transformación,** unidad responsable de impulsar la orientación al cliente.

- **Subdirección General del Negocio Asegurador**, unidad responsable del desarrollo técnico de los productos, así como de las operaciones relacionadas con los mismos. Del mismo modo es responsable tanto del control de gestión como del riesgo técnico del negocio.

- **Subdirección General del Negocio Patrimonial**, unidad responsable del desarrollo técnico de los productos de mercado, así como de las operaciones y gestión de los mismos.

- **Subdirección General de Medios**, unidad responsable de gestionar y dotar a la Entidad del capital humano necesario para el desarrollo de su actividad, responsable del desarrollo y prestación de los sistemas de información corporativos que soportan la actividad de la Entidad y responsable de impulsar la excelencia operativa y la calidad, promoviendo la mejora continua y la innovación.

- **Subdirección General Financiera**, unidad responsable de la administración económica, la tesorería y finanzas y la fiscalidad de la Entidad.

- **Subdirección General de Control de Riesgos,** unidad responsable del seguimiento del perfil de riesgo general de la empresa en su conjunto.

- **Subdirección General Comercial y Marketing**, unidad responsable de la comercialización de los productos y servicios del grupo.

- **Subdirección General de Clientes y Digital**, unidad responsable de dar servicio a los distintos negocios y ramos, aplicando la digitalización y la analítica avanzada al conocimiento y segmentación de los clientes.

El Consejo de Administración de Mutua Madrileña tiene delegada la gestión ordinaria de la Sociedad en el Consejero Delegado de la Sociedad, los órganos ejecutivos del propio Consejo y en el equipo de dirección. Entre otros:

- **Comité de Dirección**. Se reúne quincenalmente para tomar las decisiones necesarias, dentro de su ámbito de actuación, para el normal funcionamiento de la empresa, proponiendo al Presidente y al Consejo de Administración medidas de negocio y ejecutando sus mandatos. Es responsable de impulsar la implantación de los Sistemas de Gobernanza, Control Interno y de Riesgos que garanticen una gestión sana y prudente de la actividad.

- **Comité de Riesgos.** Tiene la responsabilidad de impulsar la implantación de los Sistemas de Gobernanza, Control Interno y de Riesgos que garanticen una gestión sana y prudente de la actividad, promover la adopción de las medidas oportunas para mantener los niveles de riesgo dentro de los límites establecidos por el Órgano de Administración y actuar como órgano asesor del Órgano de Administración y de la Dirección en la supervisión del perfil de riesgo y en la adopción de estrategias correctivas, basándose en los informes elaborados por la funciones de Gestión de Riesgos, Actuarial y de Verificación del Cumplimiento Normativo.

- **Comité ALM**. Vela por una adecuada administración y gestión prudente de los activos y pasivos del ramo de Vida, supervisando los niveles de riesgo definidos y permitidos por la entidad para todas las carteras de Vida.

- **Comité de Inversiones de la Sociedad Gestora.** Tiene la responsabilidad del seguimiento de las principales inversiones financieras, exceptuando inversiones mobiliarias entre otras, centrando su supervisión en los riesgos de mercado.

- **Comité de Remuneraciones**. Tiene la responsabilidad de velar, con absoluta independencia, por el mantenimiento, actualización y cumplimiento de la política de remuneraciones del Grupo.

B.1.3 Funciones fundamentales

Los responsables de las funciones fundamentales deben cumplir con lo establecido en la "Política de aptitud y honorabilidad en el marco del sistema de gobierno", debiendo contar con la formación, conocimientos y experiencia que resulten necesarios para poder desempeñar sus funciones eficazmente.

Todas las unidades relevantes de la organización deberán informar a los responsables de las funciones de gestión de riesgos, de auditoría interna, de cumplimiento y actuarial de cualquier hecho relevante que afecte al cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

- **Función de Verificación del Cumplimiento**

 Tanto a nivel de filial como a nivel grupo, esta función evalúa las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento, así como la evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar cualquier incumplimiento.

 La Función de Verificación de Cumplimiento comprenderá el asesoramiento a los Órganos de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna.

- **Función de Gestión de Riesgos**

 La Función de Gestión de Riesgos es la encargada de facilitar la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos, desarrollando una serie de tareas de control sobre modelos de valoración, riesgos emergentes, límites internos de inversión, perfil de riesgo, así como todas las obligaciones derivadas de la normativa de Solvencia II en relación con el cálculo de los requerimientos de capital bajo dicha normativa.

 La Función de Gestión de Riesgos comprenderá el asesoramiento a los Órganos de Administración en lo relativo al seguimiento de la gestión de riesgos y del perfil de riesgo de la Sociedad, incluidos los temas estratégicos como la estrategia corporativa, las fusiones y adquisiciones y los proyectos e inversiones importantes.

- **Función Actuarial**

 La Función Actuarial, entre las principales, es la encargada de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, aplicando métodos y procedimientos para evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas y garantizar que su cálculo sea coherente con la normativa vigente, informar sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, detallar como se evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas y pronunciarse sobre la política de suscripción de la entidad y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro de la entidad.

La Función Actuarial asesorará e informará por escrito a los Órganos de Administración en lo relativo al cálculo de provisiones técnicas, la política de suscripción de la entidad y de los acuerdos de reaseguro.

- **Función de Auditoría Interna**

 La función de auditoría interna abarca la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobernanza.

 La función de auditoría interna presentará anualmente un informe por escrito, con las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los trabajos de auditoría, a la Comisión de Auditoría y al Órgano de Administración. En dicho informe, se informará sobre los planes de acción propuestos para cumplir con las recomendaciones de auditoría, el plazo previsto de implantación y el estado de situación de las mismas.

B.1.4 Cambios significativos en el sistema de Gobernanza

No ha habido cambios significativos durante el ejercicio 2018.

B.1.5 Política y prácticas de remuneración

De conformidad con el artículo 53 de los Estatutos Sociales, los Consejeros tendrán derecho a percibir una retribución de la Mutua por el ejercicio de las funciones que les corresponde desarrollar en su condición de tales, esto es, en virtud de su designación como meros miembros del Consejo. Esta retribución se abonará en concepto de atención estatutaria y tendrá dos componentes: (a) una asignación fija anual y (b) dietas de asistencia.

El importe conjunto de las retribuciones anteriores será fijado por la Junta General. Dicho importe se mantendrá entretanto no sea modificado por un nuevo acuerdo de la Junta General, incrementado anualmente en el IPC. Corresponderá al Consejo de Administración, para cada ejercicio, la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de aquel límite y su distribución entre los distintos Consejeros, para lo que tendrá en cuenta los cargos desempeñados por cada Consejero en el propio órgano colegiado y su pertenencia y asistencia a las distintas comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes, entre ellas su nivel de dedicación e implicación con la Sociedad, pudiendo reducir su importe en los años en que así lo estime justificado. En este sentido, la Junta General de 10 de junio de 2009, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (para cuya elaboración se contó con el asesoramiento de Deloitte Abogados, S.L.), acordó un importe retributivo (incluyendo asignación y dietas) conjunto para los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2009, de 2.677.000 euros. Dicha cifra se mantendrá en los sucesivos ejercicios, sin perjuicio de que deba ser incrementada cada año conforme al aumento que experimente el IPC.

Por tanto, de acuerdo con lo previsto anteriormente, la retribución conjunta del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio 2018 ascendería a 3.017.222 euros, cuantía que correspondería a la cifra fijada por la Junta General para el ejercicio 2009 (2.677.000 euros) incrementada conforme al aumento experimentado por el IPC -en su caso- desde ese año hasta el ejercicio 2018. Sin embargo, la retribución conjunta finalmente devengada por el Consejo de Administración de Mutua Madrileña en el ejercicio 2018 por todos los conceptos ha ascendido exclusivamente a 2.433.000 euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 18 de diciembre de 2018, acordó, de manera exclusiva para el ejercicio 2018, que la cantidad restante de la retribución global del Consejo (esto es, 584.222 euros, un 19,4% de la retribución máxima a percibir en 2018 según los Estatutos Sociales) no sea aplicada. Lo anterior no supone una alteración a la cifra global de retribución del Consejo de Administración que será de aplicación para el ejercicio 2019 y

siguientes, de modo que ésta seguirá consistiendo, como máximo, en la cuantía global acordada por la Junta General de 10 de junio de 2009 incrementada sucesivamente en el aumento del IPC de cada ejercicio.

Tal y como se indica en la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad, las retribuciones del ejercicio 2018 se han distribuido entre los Consejeros conforme al siguiente detalle:

Consejero	Asignación fija		Dietas	Retribución total
	Retribución	Retribución en especie (seguro de salud)		
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, Presidente del Consejo	622	13	37	672
D. Jaime Montalvo Correa, Vicepresidente	199	11	39	249
Dña. Coloma Armero Montes	105	1	40	146
D. Carlos Cutillas Cordón	131	5	40	176
D. Alberto de la Puente Rúa	102	4	39	145
D. Rufino García-Quirós García	99	7	41	147
D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin	103	3	36	142
D. José Luis Marín López-Otero	111	7	47	165
D. Emilio Ontiveros Baeza	118	6	38	162
D. José Periel Martín	98	8	35	141
D. Luis Rodríguez Durón	103	3	41	147
D. Rafael Rubio Rubio	101	5	35	141
TOTAL	**1.892**	**73**	**468**	**2.433**

(miles de euros)

También ha de tenerse en cuenta que, conforme al artículo 53 de los Estatutos Sociales, los Consejeros en su condición de tales (incluido su Presidente) no disfrutan de pensión o beneficio de previsión social de ningún tipo.

Además, y en línea con lo anterior, tampoco prevé la normativa interna de la Sociedad que ninguno de los miembros de su Consejo de Administración (incluido el cargo de Presidente) tengan derecho a indemnización alguna por cese.

La compañía tiene contratado un seguro de responsabilidad civil que cubre conjuntamente a los Consejeros, directivos y empleados autorizados de Mutua Madrileña y de su grupo, y cuya prima global asciende a 178 miles de euros. Es de observar que la indicada cuantía corresponde a todo el colectivo de asegurados y, por tanto, no se refiere en exclusiva a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tanto en la memoria anual como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se informará de forma individualizada de las retribuciones percibidas por cada Consejero, con expresión de las cantidades correspondientes a cada concepto retributivo. También se harán constar en la memoria, de forma individualizada y por cada uno de los conceptos, las retribuciones que correspondan a las funciones ejecutivas encomendadas a los Consejeros ejecutivos de la Sociedad.

Adicionalmente, y según lo dispuesto en el artículo 54 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración deberá aprobar una política de remuneraciones en el marco del sistema de gobierno del grupo Mutua, en cumplimiento de la normativa de ordenación de las entidades

aseguradoras y reaseguradoras y normas complementarias. Dicha política será revisada y, en su caso, actualizada, una vez al año por el Consejo de Administración.

B.1.5.1 Remuneración de los Consejeros ejecutivos

El artículo 53 de los Estatutos Sociales, en su apartado 2, señala que, los Consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir las remuneraciones que, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por acuerdo del Consejo de Administración, se consideren procedentes por el desempeño en la Sociedad de funciones ejecutivas, distintas de las de supervisión y decisión colegiada que desarrollan como meros miembros del Consejo. Esta remuneración habrá de ajustarse a la política de remuneraciones en el marco del sistema de gobierno del Grupo Mutua aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad y reflejarse en el contrato entre el Consejero y la Sociedad al que se refiere el apartado 2 del artículo 43 de los Estatutos Sociales. En particular y sin carácter limitativo, esta remuneración y con sujeción a la política antes referida, podrá consistir en sueldo fijo, retribución variable (en función de la consecución de objetivos de negocio, corporativos y/o de desempeño personal), indemnizaciones por cese del Consejero por razón distinta al incumplimiento de sus deberes, pensiones, seguros, sistemas de previsión y conceptos retributivos de carácter diferido.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración en su reunión de 27 de junio de 2013 y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar la retribución que el Presidente, en su condición de Consejero Delegado, percibirá por el desempeño de las funciones inherentes a tal condición en una asignación fija mensual que ascenderá a 58.333,33 euros. Dicha cifra se mantendrá en los sucesivos ejercicios, sin perjuicio de que deba ser incrementada cada año conforme al aumento que experimente el IPC.

Igualmente y en cumplimiento de la normativa interna aplicable en ese momento respecto de la retribución del Consejero Delegado, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2014 acordó, bajo el punto 7º de su orden del día, la ratificación del importe de la retribución del Consejero Delegado.

La remuneración total del cargo de Consejero Delegado devengada en el ejercicio 2018 ha ascendido a la cifra de 721.180,23 euros.

El cargo de Consejero Delegado no tiene aparejado ninguna pensión o beneficio de previsión social de ningún tipo, ni tampoco un derecho a indemnización en caso de cese. Tampoco el cargo conlleva ninguna retribución de tipo variable.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

El objetivo de la Política de aptitud y honorabilidad es garantizar el cumplimiento de las exigencias normativas relativas a la aptitud, honorabilidad y experiencia de las personas que ejerzan la dirección efectiva y de aquellas que desempeñen las denominadas funciones fundamentales de la Entidad.

De conformidad con la normativa vigente, las personas sujetas a esta política deben ser aptas, honorables, atender a las obligaciones que correspondan individualmente y garantizar una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

B.2.1 Ámbito de aplicación

Las personas de la Entidad a quienes aplica esta Política son:

- Aquellos que ejerzan la dirección efectiva, entendiéndose por éstos:

 - Los administradores o miembros de los órganos colegiados de administración.
 - Los directores generales y asimilados, entendiendo por tales todas aquellas personas que ejerzan la alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquel.

- Aquellos que ocupen el cargo de Secretario General, así como el de Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración.
- El personal que ejerza alguna de las funciones fundamentales de acuerdo con la normativa aplicable:
 - Función de auditoría interna.
 - Función de verificación del cumplimiento normativo.
 - Función de gestión de riesgos.
 - Función actuarial.
- El personal encargado de controlar funciones fundamentales externalizadas.
- El personal empleado por los proveedores de servicios que realicen funciones fundamentales que hayan sido externalizadas.
- El personal cuyo ámbito de responsabilidad tenga la trascendencia suficiente para que sea considerado como persona relevante.

B.2.2 Requerimientos generales y de evaluación

Concurre honorabilidad y aptitud en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional y que posean los conocimientos y experiencias adecuados que no genere dudas sobre su capacidad para hacer posible una gestión sana y prudente de la entidad.

Para valorar la concurrencia de honorabilidad y aptitud se debe considerar toda la información disponible, incluyendo:

- La trayectoria del cargo en cuestión en su relación con las autoridades de regulación y supervisión.
- El historial de solvencia personal y de cumplimiento de sus obligaciones.
- No haber estado inhabilitado conforme a la legislación concursal vigente.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos o faltas conforme a la normativa aplicable y establecida al efecto.
- La existencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal como administrativo, sobre alguno de los hechos mencionados en el apartado anterior.

Para valorar la concurrencia de aptitud se tienen en cuenta los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, la formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y la experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes. Se tendrán en cuenta para ello tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares que se hayan podido desarrollar en otras entidades o empresas.

En este sentido, los administradores o miembros de los órganos colegiados de administración, los directores generales y asimilados, la persona que ocupe el cargo de Secretario General, así como el de Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración y las personas que ejerzan alguna de las funciones fundamentales deberán cumplir, como mínimo, con alguno de los siguientes requisitos:

- Haber desempeñado durante un plazo no inferior a seis años funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento en el sector de entidades financieras sometidas a ordenación y supervisión de solvencia por la Administración pública, o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad que se pretende crear; o

- Haber obtenido un título universitario.

Asimismo, se establecen los siguientes requisitos adicionales de aptitud para las siguientes personas sujetas:

- Responsable de la función de gestión de riesgos: la persona que ostente dicho puesto deberá tener conocimientos financieros, actuariales y/o de gestión de riesgos.

- Responsable de la función de verificación del cumplimiento normativo: la persona que ostente dicho puesto deberá poseer conocimientos jurídicos y experiencia en el asesoramiento en entidades aseguradoras.

- Responsable de la función de auditoría interna: la persona que ostente dicho puesto deberá tener conocimientos contables y financieros.

- Responsable de la función de actuarial: la persona que ostente dicho puesto deberá poseer la titulación de actuario, valorándose especialmente los conocimientos y experiencia en prestación de servicios actuariales en entidades aseguradoras.

- Secretario General y Secretario o vicesecretario del Consejo de Administración: se requerirá la titulación de licenciado o grado en Derecho.

B.2.3 Requerimientos específicos al Órgano de Administración

Mutua Madrileña Automovilista garantiza que el Órgano de Administración cuenta colectivamente con las cualificaciones, competencia, aptitudes, conocimientos y experiencia profesional necesarias en las áreas de actividad pertinentes para dirigir y supervisar la empresa de modo eficaz y profesional.

Los miembros del Órgano de Administración contarán de forma colectiva con una cualificación, experiencia y conocimiento suficientes y proporcionados a la naturaleza, complejidad y envergadura de los riesgos inherentes a la actividad al menos en las siguientes materias:

- Seguros y mercados financieros;

- Estrategia de negocio y modelos de negocio;

- Sistema de Gobierno;

- Análisis financieros y actuariales;

- Marco y requerimientos regulatorios.

B.2.4 Proceso y periodicidad de la evaluación de aptitud y honorabilidad

La evaluación de los requisitos de honorabilidad se realizará simultáneamente a la evaluación de los requisitos de aptitud. Dichas evaluaciones deberán realizarse tras el análisis de los documentos obtenidos. Dicho proceso de revisión deberá finalizar con un apto o no apto.

La evaluación de la aptitud y de la honorabilidad se realizará siempre que se produzca un nombramiento o reelección de una de las personas pertenecientes a uno de los grupos siguientes:

- Aquellos que ejerzan la dirección efectiva.
- Aquellos que ocupen el cargo de Secretario General, así como el de Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración.
- El personal que ejerza alguna de las funciones fundamentales.
- El personal encargado de controlar funciones fundamentales externalizadas.
- El personal empleado por los proveedores de servicios que realicen funciones fundamentales que hayan sido externalizadas.
- El personal cuyo ámbito de responsabilidad tenga la trascendencia suficiente para que sea considerado como persona relevante por las entidades del Grupo Societario Mutua Madrileña.

Asimismo, se realizarán revaluaciones con una periodicidad máxima trienal.

Adicionalmente, siempre que por cualquier vía se ponga de manifiesto que ha podido cambiar alguna de las circunstancias que sirvieron para la evaluación inicial o que existe un incumplimiento, por parte de personas afectadas, de los requerimientos de aptitud y honorabilidad que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad, serán analizados con la máxima celeridad por el Secretario General de Mutua Madrileña, el responsable de los procedimientos de aptitud y honorabilidad para el personal no sujeto a la supervisión directa de los órganos de administración y la persona responsable de la función de verificación del cumplimiento normativo con el objeto de evitar cualquier situación de crisis o riesgo.

La evaluación de aptitud y honorabilidad de los miembros que ejercen la dirección efectiva, la ejercerá el Consejero Delegado y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que dará traslado al órgano de administración.

La Dirección de Recursos Humanos es responsable de la realización de las verificaciones de aptitud y honorabilidad de todas las personas sujetas, salvo las sujetas a verificación por parte del Consejero Delegado y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la compañía. Una vez realizada la verificación de aptitud y honorabilidad, la Dirección de Recursos Humanos dará traslado de sus conclusiones al Consejero Delegado para su supervisión y ratificación si procede, pudiéndolas modificar si así lo estima conveniente. Esta validación la podrá también realizar el órgano de administración.

Corresponderá a la Secretaría General o al Secretario del Consejo de Administración la presentación ante la DGSFP de todas las comunicaciones exigidas por la normativa en relación con los resultados obtenidos de las evaluaciones efectuadas.

B.2.5 Requerimientos de comunicación

De acuerdo a la normativa aplicable, se deberá notificar a la DGSFP, el nombramiento, cese o cualquier otro cambio en la identidad de las personas que ejerzan de manera efectiva la dirección

de la entidad, las que ocupen el cargo de responsable de las funciones que integran el sistema de gobierno de la entidad, o del control de las mismas si éstas han sido externalizadas, junto con toda la información necesaria para evaluar si las nuevas personas que, en su caso, se hayan nombrado a efectos de la dirección de la empresa cumplen las exigencias de aptitud y honorabilidad.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

Como parte del sistema de gobierno de Mutua Madrileña, el Sistema de Gestión de Riesgos tiene el objetivo de controlar y gestionar los riesgos a los que está o podría verse expuesta la Entidad, debido a las actividades propias de su negocio.

La Subdirección General de Control de Riesgos se responsabiliza de la revisión y validación del Sistema, siendo responsabilidad del Consejo de Administración su aprobación.

B.3.1 Gobierno del Riesgo

La entidad se estructura en base al modelo de las tres líneas de defensa:

- La **primera línea** de defensa se encuentra en las áreas de negocio y soporte. Estas áreas son propietarias de los procesos cuyas actividades se ven expuestas a los riesgos. La primera línea por ello es la responsable de identificar, evaluar y gestionar el riesgo, diseñando y ejecutando los controles necesarios para mitigarlos y mantenerlos dentro de los niveles de apetito por el riesgo y/o límites establecidos.

- La **segunda línea** monitoriza y apoya a las áreas operativas en la gestión de los riesgos aportando *expertise*, herramientas y soporte para asegurar que los riesgos y los controles se gestionan de forma eficiente y mantenerlos dentro de los niveles de apetito por el riesgo y/o límites establecidos. Las funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Actuarial, conforman, entre otras, la segunda línea de defensa.

- La **tercera línea**, Auditoría Interna, comprueba la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno.

Este modelo de “Tres Líneas de Defensa” está sustentado por la existencia de unas políticas de gestión de riesgos que establecen las directrices que deben seguir todas las unidades de negocio, operaciones, funciones y en general todo el personal. Estas políticas han sido aprobadas por el Consejo de Administración y se actualizan con una periodicidad mínima anual.

B.3.2 Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos

B.3.2.1 Definición de los riesgos

Atendiendo a la clasificación de riesgos definida en la normativa de Solvencia II y a otros estándares existentes, la entidad clasifica sus riesgos en:

- Riesgos incluidos en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR): riesgo de suscripción, riesgo de mercado, riesgo de contraparte, riesgo operacional y riesgo de concentración.

- Otros riesgos: riesgo de liquidez, riesgo estratégico, riesgo de reputación, riesgos emergentes y riesgo de contagio.

Corresponde a la Función de Gestión de Riesgos la definición y actualización de la taxonomía de los riesgos, pudiendo completar los riesgos anteriormente indicados con otros adicionales en el caso de que considere que la exposición a los mismos pudiera tener un impacto significativo en el perfil de riesgo.

B.3.2.2 Identificación de riesgos

El proceso de identificación de riesgos significativos tiene por objeto garantizar que todos los riesgos relevantes a los que el Grupo y sus filiales están expuestos están correctamente identificados. Para ello, Mutua dispone de conjunto de procesos continuos de identificación de los riesgos que se desarrollan, entre otras, en las Políticas de Control Interno, Riesgo Operacional, Cumplimiento Normativo y ORSA.

En un primer nivel se identifican todos los riesgos incluidos en el cálculo del SCR y que define la norma, siendo obligatorio su medición y seguimiento.

En un segundo nivel se identifican todos los riesgos asociados a los procesos y que afectan a la operativa de la entidad. Adicionalmente, y con una periodicidad mínima anual, se realiza un proceso global de autoevaluación de los riesgos, con el objeto de garantizar que todos los riesgos relevantes están debidamente identificados. Este proceso se enmarca en el proceso ORSA.

B.3.2.3 Medición del riesgo

La exposición a los riesgos sujetos al cálculo del SCR se determina, a dichos efectos, mediante la fórmula estándar establecida en la normativa que asimismo incluye mecanismos de agregación, lo que permite tener una medición integral de los mismos.

A efectos de gestión, la entidad desarrolla adicionalmente, cuando lo considera necesario, procesos, metodologías y/o herramientas de evaluación y medición (tanto cuantitativa como cualitativa) de los riesgos más significativos que se encuentran recogidos en las políticas específicas de cada riesgo.

Como complemento a estos procesos, con una periodicidad mínima anual la Función de Gestión de Riesgos realiza análisis de sensibilidad y de escenarios y pruebas de estrés con el objetivo de evaluar las vulnerabilidades de la entidad ante eventos inesperados y potencialmente graves. Los resultados, en cuanto a su impacto sobre la posición financiera y de solvencia, permiten alertar a la entidad para adoptar, en su caso, las medidas de gestión adecuadas en previsión de que tales hechos llegaran a materializarse. Con este análisis de escenarios y las pruebas de estrés se pueden completar y reforzar la valoración del perfil de riesgo, llamando la atención de la Dirección sobre escenarios futuros y aumentando su nivel de conocimiento acerca de posibles vulnerabilidades.

B.3.2.4 Control y gestión del riesgo

La estrategia de riesgos de cada entidad es revisada y aprobada anualmente por los Órganos de Administración de las mismas. Asimismo, la gestión del riesgo de Mutua Madrileña está sujeta a los límites y apetito por el riesgo definidos por la entidad.

La Función de Gestión de Riesgos controla periódicamente, y al menos trimestralmente, la coherencia de los límites de riesgos con respecto al apetito por el riesgo definido por el Órgano de Administración. Asimismo, evalúa si los límites internos de inversión son apropiados para

cumplir con las obligaciones del pasivo y para cumplir con los requerimientos del artículo 132(4) de la Directiva de Solvencia II[3].

B.3.2.5 Supervisión de los riesgos

La Función de Gestión de Riesgos es la responsable del seguimiento del sistema de gestión de riesgos, del perfil de riesgo general de la entidad y de los riesgos emergentes a los que está expuesta.

La Función de Cumplimiento Normativo supervisa y monitoriza el riesgo legal y el riesgo de un incumplimiento normativo. En la política de esta función se especifican los procedimientos y controles correspondientes a estos riesgos.

B.3.3 Implementación e integración en la estructura organizativa

La Función de Gestión de Riesgos está en permanente comunicación con otras áreas de control de la entidad y con los Órganos de Dirección y de Administración. Dentro del seguimiento del perfil de riesgo de las entidades, el reporting hacia las estructuras del sistema de gobierno es obligatoria, tanto por normativa interna como externa.

La comunicación, interna y externa, de la solvencia y de la exposición a los riesgos es un elemento fundamental del Sistema de Gestión de Riesgos. La sociedad dispone de un conjunto de procesos y procedimientos que garantizan el seguimiento y la comunicación continua de los riesgos significativos a los que, a nivel individual y agregado, está o pueda estar expuesto.

Los departamentos y áreas operativas tienen la obligación de informar de forma inmediata a la Dirección y a las funciones fundamentales sobre cualquier circunstancia que modifique de forma significativa la exposición al riesgo y/o la efectividad de los controles correspondientes a su ámbito de gestión.

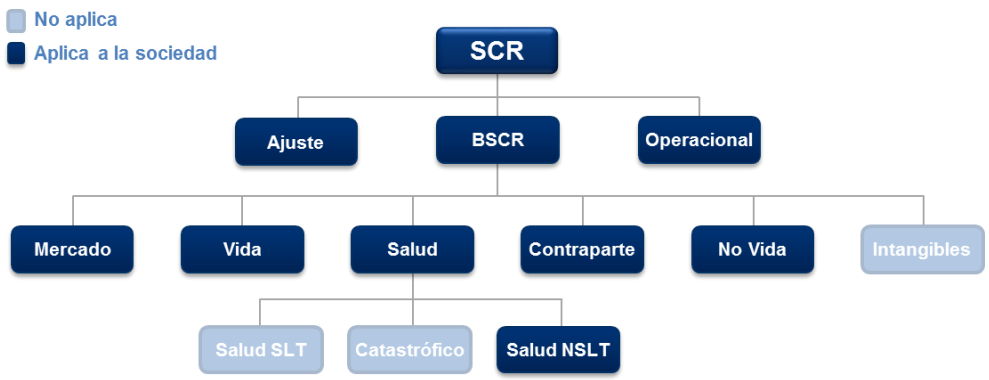
Las funciones fundamentales, dentro de sus responsabilidades de monitorización y aseguramiento, tienen definidos procedimientos y canales de comunicación adecuados para informar acerca de las deficiencias y los riesgos detectados con el fin de facilitar a la Dirección y al Órgano de Administración la información necesaria para realizar una gestión sana y prudente de la actividad.

La Función de Gestión de Riesgos, para cada cierre trimestral, comunica al Órgano de Administración el perfil de riesgo de la entidad, los requerimientos de SCR, tanto a nivel individual como consolidado, y el cumplimiento del apetito y los límites de riesgo aprobados.

B.3.4 Estrategias, procesos y procedimientos por categoría de riesgo

El listado de riesgos identificados a fecha del presente documento coincide en gran medida con los riesgos incluidos en la fórmula estándar publicada por EIOPA. Estos mismos riesgos se encuentran reflejados en la política de Gestión de Riesgos del Grupo y se pueden resumir en el gráfico siguiente:

[3] Inversión en instrumentos derivados, niveles prudentes en activos cuya negociación no esté autorizada en un mercado financiero regulado y diversificación de los activos.



- El riesgo operacional, además de ser considerado dentro de la fórmula estándar de Solvencia II, está sujeto a una supervisión interna por parte de la Función de Gestión de Riesgos, centrada en los procesos de la organización y en los controles que mitigan el riesgo asociado a dichos procesos.

- Existe una matriz de riesgos operacionales en el Grupo que se actualiza anualmente, y que actualmente cubre los procesos más relevantes para las áreas de negocio.

Los riesgos adicionales no identificados en los módulos de la fórmula estándar (no Pilar I) propios del Grupo y de las sociedades que lo integran son los siguientes, salvo el riesgo de contagio que solo afectaría a Grupo:



Tipo de riesgo	Descripción	Medición y gestión
Riesgo estratégico	Enfoque en los planes de negocio, conductas de mercado y relaciones con *stakeholders* que se derive en errores de planteamiento que puedan acarrear pérdidas o peores resultados que los esperados según los planes a medio y largo plazo para la entidad o el Grupo	Identificación y análisis de los riesgos a los que se va a enfrentar en el alcance de sus principales objetivos dentro del plan estratégico
Riesgos emergentes	Cambios en el entorno (tecnológicos, científicos, medioambientales, sociales…), difíciles de cuantificar y que pueden conllevar en el medio plazo impactos significativos en la actividad de la entidad o en su exposición a alguno de los riesgos anteriores	Seguimiento de las publicaciones de las principales instituciones respecto a la información relativa a riesgos emergentes, seleccionando posteriormente aquellos riesgos emergentes que puedan tener mayor afectación en la estrategia.
Riesgo reputacional	Resultado del comportamiento desarrollado por la entidad a lo largo del tiempo y hace referencia a las posibles pérdidas resultantes del deterioro o la percepción negativa de la imagen del Grupo o de la entidad entre sus clientes, contrapartes, accionistas y el organismo supervisor	Proactividad en la gestión del riesgo reputacional y existencia de procedimientos para la gestión de crisis.
Riesgo de liquidez	Incertidumbre, nacida de las operaciones comerciales, las inversiones o las actividades de financiación, sobre si la entidad tendrá capacidad para atender sus obligaciones de pago en tiempo y forma, tanto en el escenario actual como en escenarios estresados	Proyecciones de las necesidades de tesorería futuras. Inversión diversificada, principalmente en fondos de inversión, y seguimiento de riesgos en base a análisis adicionales de parámetros cualitativos y cuantitativos.

Tipo de riesgo	Descripción	Medición y gestión
Riesgo de contagio	Potenciales problemas que puedan afectar a alguna de las entidades que conforman el Grupo y que puedan derivar en impactos significativos en los riesgos y la solvencia de otras entidades del Grupo o del conjunto del Grupo	Análisis de cada una de las operaciones significativas que puedan tener impacto en la solvencia de las entidades, vigilando el apetito por el riesgo aprobado por los órganos de administración, cuyo cumplimiento minimiza el riesgo de contagio.

B.3.5 Riesgos Significativos

Tal como se recoge en la política de riesgos de la entidad, el proceso de identificación de riesgos tiene por objeto garantizar que todos los riesgos relevantes a los que el Grupo y sus filiales están expuestos están correctamente identificados:

- **Riesgo de mercado y riesgo de suscripción.** Por la propia naturaleza de la entidad y los negocios que gestiona, los riesgos de suscripción y de mercado son los riesgos que tienen un mayor impacto desde un punto de vista cuantitativo. El riesgo de contraparte también se ha identificado como un riesgo relevante, pero en menor escala que los dos anteriores.

- **Riesgo operacional.** Está presente en toda la entidad, y por esta razón se considera un riesgo relevante para la entidad. Adicionalmente, y por la variedad de riesgos que integran el riesgo operacional, los riesgos Pilar II identificados para la entidad son:

 - Riesgo de fraude.
 - Riesgo normativo.
 - Riesgo reputacional.
 - Riesgo estratégico.
 - Riesgo de información financiera, entendido como la existencia de errores en la información generada de ámbito financiero y económico.

- **Riesgos emergentes.** Consecuencia de la evolución normativa y de negocio, se requiere reforzar el entorno de control de los mismos bajo un horizonte temporal acorde con la evolución de los mismos. Estos son:

 - Ciberriesgo, entendido como el riesgo de sufrir actos enfocados a cometer agravios, daños o perjuicios en contra la entidad y que por lo general son ejecutados por hackers por medio de computadoras y a través de la Internet.
 - Riesgo de modelo, entendido como el conjunto de posibles consecuencias adversas derivadas de decisiones basadas en los resultados e informes incorrectos de modelos, diseño incorrecto, carencia de datos o de su uso inapropiado.

B.3.6 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)

Según lo establecido en el artículo 45 de la Directiva de Solvencia II, la entidad debe realizar, con una periodicidad mínima anual, una evaluación interna prospectiva de los riesgos y la solvencia a corto y medio plazo que conlleva la revisión de las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial.

De acuerdo con lo establecido normativamente, la entidad dispone de una Política ORSA en la que se describe dicho proceso junto con los procedimientos y el gobierno que le aplica. La Función de Gestión de Riesgos es la responsable de la coordinación y documentación de dicho proceso y de la elaboración del informe ORSA.

B.3.6.1 Componentes del proceso ORSA

El proceso ORSA es el conjunto de procesos y procedimientos desarrollados por la Sociedad para identificar, evaluar, supervisar, administrar e informar de los riesgos a los que se enfrenta o puede enfrentarse para determinar y garantizar la adecuada cobertura de las necesidades de solvencia.

Se trata de un proceso desarrollado a lo largo del ejercicio y que hace realidad el marco de gestión de riesgos y el sistema de control interno.

Los tres componentes del proceso ORSA son los siguientes:

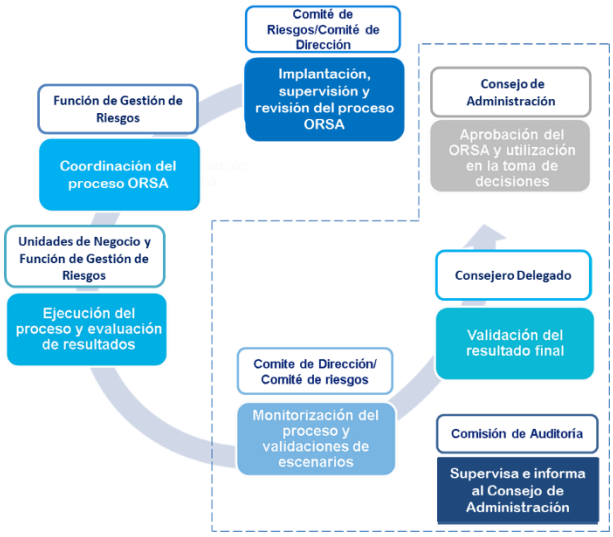
- **Planificación estratégica y evaluación de necesidades de solvencia**. El proceso está diseñado de conformidad con la Política de ORSA, con un horizonte temporal de tres años, en línea con el Plan estratégico del Grupo Societario Mutua Madrileña. El Plan estratégico se establece por un periodo de tres años si bien anualmente se aprueba un plan de negocio proyectado a tres años que está alineado con el anterior y se proyecta su evolución.

- **Evaluación de riesgos.** En la Entidad el proceso de identificación, medición, gestión, monitorización y reporte de riesgos es continuo a lo largo del año. Este proceso continuo es uno de los componentes fundamentales que alimentan el proceso de auto evaluación prospectiva de los riesgos de las necesidades de solvencia incluyendo la valoración del perfil de riesgos.

- **Reporte de riesgos**. Se realizará como mínimo una vez al año y llevará a cabo una autoevaluación ORSA extraordinaria si considera que su perfil de riesgo está cambiando significativamente. Este cambio puede ser consecuencia de decisiones internas o de factores externos. Es responsabilidad del Órgano de Administración estudiar la conveniencia de ejecutar una evaluación ORSA extraordinaria y definir su alcance: total o parcial (de una línea de negocio, sobre un riesgo determinado, etc.).

B.3.6.2 Gobierno del proceso ORSA

Uno de los objetivos del ORSA es la involucración de los distintos intervinientes y responsables de la entidad en el proceso de evaluación de riesgos:



Participante	Principales funciones y responsabilidades
Consejo de Administración	• Aprobación de la política y el informe ORSA. • Máximo responsable del proceso de auto evaluación prospectiva de los riesgos.
Comisión de Auditoría	• Supervisión del proceso, los resultados y el informe antes de la aprobación por parte del Consejo de Administración.
Comité de Riesgos / Comité de Dirección	• Establecer los procedimientos para asegurar una correcta realización del proceso de evaluación prospectiva de riesgos, y establecer las medidas o ajustes que se consideren oportunas. • Monitoriza el proceso en sí mismo y valida las metodologías, hipótesis, escenarios y sensibilidades que se van a considerar en las proyecciones. • Valida el resultado final del proceso y el informe ORSA como paso previo a su elevación al Consejo de Administración para su aprobación.
Unidades de negocio y Función de Gestión riesgos	• Suministro del plan negocio proyectado a 3 años, así como cualquier modificación que se haya producido o pueda producirse en el mismo. • Suministro de información relativa a los estados financieros (balance contable, balance económico y SCR) reales y presupuestados. • Suministro de toda la información necesaria para replicar el cálculo del SCR en la herramienta de proyección. • Coordinación para la correcta ejecución del proceso ORSA, y actualizar todos los cálculos, hipótesis, perfil de riesgo y resultados del proceso.

B.3.6.3 Evaluación de las necesidades de solvencia en base al perfil de riesgo

Al menos anualmente se realiza un proceso ORSA dónde se hacen proyecciones de las necesidades de capital y solvencia a lo largo del periodo analizado, teniendo en cuenta el plan de negocio proyectado a tres años (el último realizado comprende los años 2019-2021). Estas proyecciones se realizan aplicando una metodología, hipótesis y elementos tales como:

- Balance económico incluyendo los Fondos Propios que permiten cubrir el SCR y las necesidades de solvencia.
- SCR que permite entender cómo evolucionaría la posición de solvencia y el perfil de riesgo a lo largo del plan de negocio, teniendo en consideración las hipótesis base del mismo.
- Test de estrés (análisis de sensibilidades) que permiten conocer los diferentes impactos en términos de balance económico y SCR.

- Análisis de escenarios posibles desde un punto de vista económico, de negocio y sobre determinadas situaciones concretas de riesgo.

Adicionalmente la Entidad cuenta con una política de gestión de capital que detalla las acciones a llevar a cabo en caso de que cualquier cambio significativo en el perfil de riesgo pudiese afectar al cumplimiento del mínimo de solvencia establecido en la normativa.

B.4 Sistema de control interno

La Entidad cuenta con una política de control interno aprobada por el Consejo de Administración en la que se describe de forma general el Sistema de Control Interno, así como los roles y responsabilidades fundamentales para su mantenimiento.

B.4.1 Descripción del sistema de control interno

El Grupo Mutua Madrileña con el objetivo de disponer de un Sistema de Control Interno adecuado establece procesos y procedimientos con las siguientes características:

- Orientados a la consecución de los objetivos.
- Diseñados con tareas y actividades continuas.
- Llevado a cabo por las personas, no se trata sólo de manuales, políticas y formularios.
- Capaces de proporcionar una seguridad razonable al Órgano de Administración y a la Dirección de la compañía.

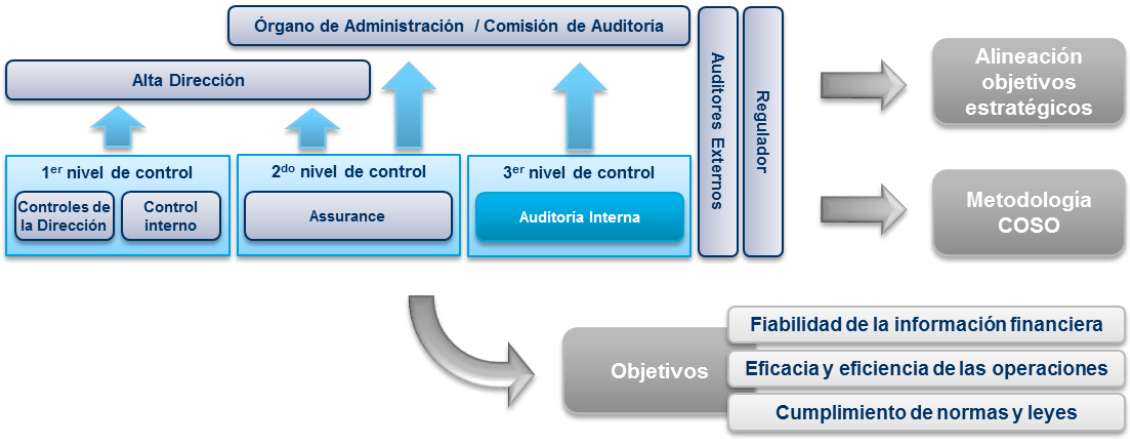
Los objetivos que deben permitir alcanzar los procesos y procedimientos de Control Interno son:

- Objetivos operativos: hacen referencia a la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluidos sus objetivos de rendimiento financiero y operacional, y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas.
- Objetivos de información: hacen referencia a la información financiera y no financiera interna y externa y abarca aspectos de confianza, oportunidad, transparencia e incluso otros conceptos establecidos por los reguladores, organismos reconocidos o políticas de la propia entidad.
- Objetivos de cumplimiento: hacen referencia al cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad.

Para lograr la consecución de los objetivos de Control Interno las entidades del Grupo cuentan con procedimientos de Control Interno, basados en los principios de los componentes de la metodología COSO: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión.

El Marco de Control Interno establecido en la sociedad para favorecer la aplicación de los procedimientos anteriormente descritos y la consecución de los objetivos cumple con la normativa Solvencia II en lo referente al sistema de gobierno de las entidades aseguradoras.

El Sistema de Gobierno, que garantiza una gestión sana y prudente de la actividad aseguradora, está basado en el modelo de las tres líneas de defensa:



La **primera línea de defensa** es responsabilidad de las unidades operativas, sus responsables y la Dirección de la compañía, cuyas principales funciones están enfocadas a:

- Poner en práctica las políticas y medidas acordadas por los Órganos de Administración, incluidas las estrategias y normativas, con el fin de implantar un Sistema de Control Interno eficaz.
- Demostrar un alto compromiso con la integridad y los valores éticos e impulsa el desarrollo e implantación de una cultura de control interno sólida.
- Establecer una estructura organizativa adecuada con una correcta separación de funciones, segregación de tareas y un sistema de competencias y de delegación de facultades que permita lograr una óptima gestión de los riesgos, dotando de los recursos y el apoyo necesario para que las unidades operativas y las funciones de control puedan identificar, evaluar, gestionar y controlar los riesgos correctamente, en línea con las directrices establecidas por el Órgano de Administración.
- Asignar los recursos y medios necesarios para implantar un Sistema de Control Interno efectivo.
- Comunicar al Órgano de Administración cualquier hecho o circunstancia relevante que se presente en relación con la citada política y con el Sistema de Control Interno. Se informará también a las funciones fundamentales en el caso de que se considere necesario.
- Impulsar, supervisar y aprobar el funcionamiento de planes de contingencia en aquellas áreas de vulnerabilidad con el objeto de garantizar la continuidad y la regularidad en la ejecución de las actividades y el servicio al cliente.
- Identificar las áreas en las que puedan surgir conflictos de intereses, establece mecanismos para mitigarlos y realiza el seguimiento de los conflictos que puedan surgir.
- Garantizar la adecuada documentación, en cumplimiento de los requerimientos normativos vigentes, de los procedimientos de control interno y de gestión de riesgos implantados en la entidad.
- Establecer los mecanismos de comunicación internos que garanticen que todo el personal relevante de la organización pueda estar familiarizado y cumplir con el contenido la política de control interno en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.
- Encomendar a las unidades organizativas operativas y de soporte la responsabilidad del diseño, implantación y control del Sistema de Control interno bajo los criterios y

parámetros establecidos por el Órgano de Administración de los procesos, actividades y riesgos de los que sean propietarios, sin perjuicio de la existencia de unidades específicas encargadas de la supervisión y el control del mismo.

- Revisar y aprobar la identificación y evaluación de los riesgos asociados a los procesos operativos y de negocio bajo su responsabilidad, y la implantación y evaluación de los controles que eviten, transfieran o mitiguen dichos riesgos con el objeto de mantenerlos dentro de los límites establecidos, aplicando las metodologías y herramientas definidas.

La **segunda línea de defensa** es responsabilidad de un conjunto de funciones de control: Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Control de Gestión, Compras, etc.

Las principales funciones de gestión de riesgos en Control Interno están enfocadas a:

- Monitorizar el riesgo operacional por procesos, el desarrollo de las funciones llevadas a cabo en esta materia tiene su detalle en la política de gestión de riesgo operacional.

- Monitorizar los riesgos financieros.

- Mantener y supervisar el Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, el desarrollo de las funciones llevadas a cabo en esta materia tiene su detalle en la política de continuidad de negocio.

- Participar en el sistema de control establecido sobre las funciones externalizadas y los servicios de Alto Impacto, el desarrollo de las funciones llevadas a cabo en esta materia tiene su detalle en la política de externalización.

La función de Cumplimiento evalúa las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento, así como la evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar cualquier incumplimiento.

- La función de Cumplimiento comprenderá el asesoramiento los Órganos de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Así también, establecerá una política y un plan de verificación del cumplimiento.

La **tercera línea de defensa** es Auditoría Interna, abarcará la comprobación de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno según la planificación plurianual y basada en riesgos. Esta comprobación se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la regulación de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

- Las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría interna se notificarán a los Órganos de Administración, que determinarán qué acciones habrán de adoptarse con respecto a cada una de las conclusiones y recomendaciones y garantizará que las mismas se lleven a cabo.

Además del Marco de Control Interno y los procedimientos anteriormente descritos y basados en los principios fundamentales de la metodología de Control Interno COSO, la Entidad cuenta con procedimientos administrativos y contables documentados, a partir de los cuales se identifican los principales riesgos operacionales y normativos y que son revisados de forma continua, mínimo una vez al año por la primera y segunda línea de defensa.

B.4.2 Cómo se implementa la función de verificación del cumplimiento

Representa una línea adicional e independiente de defensa dentro del Sistema de Control Interno, siendo responsable de asesorar al órgano de administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Comportará, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la entidad y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

Así, la función de cumplimiento se define como la función independiente que, a través de políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, tanto externas como internas de las entidades aseguradoras.

La administración adecuada de los riesgos normativos, cuya tolerancia en la entidad es “cero”, y sus efectos, contribuye a fortalecer la imagen y la reputación de las entidades a través del aseguramiento de los derechos de los clientes, permitiendo que las relaciones comerciales se desenvuelvan bajo estándares de altos niveles de cumplimiento no solo de los requerimientos obligatorios sino de todos aquellos basados en las mejores prácticas de buen gobierno de las empresas y en la autorregulación interna. Adicionalmente, el cumplimiento de las normas integrado en la gestión diaria de la actividad es un elemento promotor de la responsabilidad de los empleados frente a los grupos de interés y contribuye a reforzar el ambiente de control interno.

La función cuenta con una política de cumplimiento normativo en el Marco del Sistema de gobierno que entró en vigor el 1 de enero de 2016, que se actualiza anualmente y que tiene como objetivos principales el establecer los principios para garantizar la implantación de una función de verificación del cumplimiento normativo integrada dentro del sistema de control interno de la sociedad, determinándose las responsabilidades, competencias y deberes de información, así como sus procesos y procedimientos. La política proporciona un esquema estructurado de las responsabilidades y competencias de dicha función, así como las directrices y procedimientos que rigen el desempeño de la misma y los deberes de información en esta materia. Asimismo, la Entidad en relación con su Sistema de Prevención de Riesgos Penales se encuentra actualmente certificada bajo la norma UNE 19601.

Para cumplir con sus principales objetivos, existen diferentes actividades en la Función de Verificación del Cumplimiento Normativo que tienen como finalidad dar la cobertura al cumplimiento eficaz de los objetivos establecidos para la unidad.

La función depende funcionalmente del órgano de administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Mutua Madrileña, dependiendo jerárquicamente de la Secretaría General y del Consejo de dicha entidad.

B.5 Función de auditoría interna

De conformidad con lo establecido en el marco internacional para la práctica profesional y en los distintos desarrollos normativos de Solvencia II, la función de auditoría interna de Mutua Madrileña es una función clave del sistema de gobierno de la organización.

Su ámbito de actuación comprende la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno de la entidad y se desarrolla de acuerdo con lo establecido en la regulación de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.

La función de auditoría interna cuenta con los recursos y autoridad necesarios en la organización y opera bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, dependiendo funcionalmente del presidente de dicha Comisión, al que rinde cuentas, dotándola de este modo de la máxima

independencia y objetividad. Este posicionamiento garantiza que la función de auditoría interna esté libre de influencias indebidas procedentes de otras funciones y áreas de la organización.

B.6 Función actuarial

La función Actuarial está regulada por la política de la función Actuarial aprobada por el Órgano de Administración, que determina los principios y criterios de referencia a aplicar en la entidad, para implantar la función acorde con las exigencias normativas y con las prácticas de la profesión, proporcionando un esquema estructurado de las responsabilidades y competencias de dicha función así como las directrices y procedimientos que rigen el desempeño de la misma y los deberes de información en esta materia.

Los objetivos de la política de la función actuarial, dentro del sistema del gobierno del Grupo, establecen una segunda línea de defensa, especialmente en lo relativo a la validación de las provisiones técnicas. En concreto, dichos objetivos son los siguientes:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Dar una opinión fundamentada sobre la política general de suscripción y tarificación, así como de los acuerdos de reaseguro.
- Colaborar con la función de gestión de riesgos en lo relativo a modelos internos, USP's (undertaking specific parameters) en su caso y el proceso ORSA en lo relativo a las provisiones técnicas.

B.6.1 Cómo se implementa la función actuarial

La Función Actuarial opera bajo la responsabilidad última de los Órganos de Administración, a los que rendirá cuentas, dotándole, de este modo, de la máxima independencia. Se encuentra situada, dentro del organigrama operativo de Mutua Madrileña, en la Subdirección General de Control de Riesgos.

B.7 Externalización

B.7.1 Descripción de la política de externalización

Los objetivos de la política de externalización es determinar tanto el enfoque como las líneas generales a seguir por la entidad para hacer efectiva la externalización, desde el inicio hasta el fin del contrato con el proveedor. Así, en esta política se pretenden concretar los siguientes aspectos:

- Establecer los criterios para determinar si una función o actividad externalizada es crítica o importante.
- Acotar el método de selección de un proveedor de calidad adecuada, y la periodicidad con la que se evaluarán su desempeño y resultados.
- Determinar las características a incluir en los contratos suscritos con los proveedores, teniendo en cuenta los requisitos legales establecidos en el marco normativo aplicable.
- Establecer los planes de contingencia, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes.

En las especificaciones de la política de externalización se detallan los elementos del proceso de externalización, que se dividen en cuatro fases conforme a los objetivos definidos:

- El proceso para determinar si una función o actividad es crítica o importante, que describe los intervinientes, roles y responsabilidades de cada uno en el proceso, para velar por la correcta aplicación de la norma, interna y externa, en el proceso.
- La selección del proveedor, que se realizará siguiendo lo establecido en la política en cuanto a procesos de licitación, homologación y evaluación de proveedores.
- Los detalles del contrato de servicios, que establece la información mínima que debe contener el acuerdo.
- El Plan de Contingencias, que describe el conjunto de procedimientos a seguir ante situaciones en las que, como consecuencia de la externalización de las funciones se generen riesgos que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad o, en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

Adicionalmente, está establecido un procedimiento de información en el que a partir de una serie de líneas de comunicación se permiten la supervisión y el seguimiento de la externalización a nivel individual. Este procedimiento de información también contempla las notificaciones requeridas normativamente a la DGSFP.

B.7.2 Externalización de funciones o actividades

Cada vez que un área quiera realizar una externalización de un servicio o actividad, deberá informar a Compras Corporativas para que ésta, juntamente con la Función de Gestión de Riesgos, pueda evaluar la clasificación del servicio a ser externalizado como una actividad crítica sujeta a la presente política. En base a dicha evaluación se acordará iniciar o no el proceso de aprobación de la externalización del servicio, así como los requisitos mínimos. Siempre que se produzca un análisis donde como resultado del mismo se establezca que el servicio no es considerado crítico, se tendrá que informar al Subdirector General de Medios y al Subdirector General de Control de Riesgos.

La determinación de la criticidad o importancia de una función que pretende externalizarse debe basarse en la respuesta a si esa función es o no esencial para el funcionamiento de la sociedad o si es o no necesaria para prestar los servicios a sus clientes. En todo caso, se consideran actividades críticas o importantes las siguientes:

- Funciones fundamentales.
- Servicios externalizados: para la valoración de la inclusión de una entidad como sujeta a las obligaciones establecidas en la presente política, se deberá realizar un análisis del efecto que supondría la interrupción de los servicios prestados por la compañía objeto de análisis. Para ello, se tendrán en cuenta valores como si el proveedor se encuentra incluido dentro del listado de proveedores de alto impacto de la aseguradora, la posibilidad de redirigir los servicios prestados hacia un tercer proveedor que prestase servicios de igual o similar naturaleza o incluso asumirlos de forma interna por la aseguradora, la autonomía del prestador de servicios en la toma de decisiones, así como el impacto que tendría la hipotética interrupción de los servicios para la aseguradora.

Asesoría Jurídica verificará que en el caso de producirse la externalización no vulnera las normas relativas a la protección de datos.

Las decisiones de externalización de actividades críticas o importantes para la sociedad deberán ser adoptadas por el Órgano de Administración de la entidad.

Durante el periodo de referencia, la Sociedad ha mantenido externalizadas las siguientes actividades críticas en otras entidades del Grupo a excepción de la última:

- Servicios de Inversión.
- Asistencia en carretera.
- Servicios de call center.
- Housing CPD.

Todos los proveedores en los que se han externalizado las funciones críticas, se ubican en España.

B.8 Cualquier otra información

Durante el año 2018 se ha reforzado el sistema de control interno con el desarrollo e implantación de dos nuevas políticas:

- Política de gobernanza y control de productos.
- Política SCIIF (Sistema de Control Interno sobre la Información financiera).
- Política de buen gobierno fiscal.

Perfil de riesgo

Mutua Madrileña persigue lograr un crecimiento rentable y recurrente con un perfil de riesgos moderado.

El presente capítulo detalla los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, explicando su origen, evaluación y mitigación.

C.1 Riesgo de suscripción ... 54
C.1.1 Exposición al riesgo ... 55
C.1.2 Evaluación del riesgo ... 55
C.1.3 Concentración al riesgo ... 57
C.1.4 Mitigación del riesgo ... 57
C.2 Riesgo de mercado ... 59
C.2.1 Exposición al riesgo ... 60
C.2.2 Evaluación del riesgo ... 61
C.2.3 Concentración al riesgo ... 62
C.2.4 Mitigación del riesgo ... 62
C.3 Riesgo de contraparte ... 62
C.3.1 Exposición al riesgo ... 63
C.3.2 Evaluación del riesgo ... 63
C.3.3 Concentración al riesgo ... 63
C.3.4 Mitigación del riesgo ... 63
C.4 Riesgo de liquidez ... 64
C.4.1 Exposición al riesgo ... 64
C.4.2 Evaluación del riesgo ... 64
C.4.3 Concentración al riesgo ... 65
C.4.4 Mitigación del riesgo ... 65
C.4.5 Sensibilidad al riesgo ... 65
C.4.6 Beneficio esperado de las primas futuras ... 66
C.5 Riesgo operacional ... 66
C.5.1 Exposición al riesgo ... 66
C.5.2 Evaluación del riesgo ... 66
C.6 Otros riesgos significativos ... 67
C.7 Cualquier otra información ... 68
C.7.1 Análisis de sensibilidades y escenarios más significativos ... 68

C. Perfil de riesgo

La Entidad ha asumido como práctica habitual, integrándola en su estrategia comercial, la evaluación periódica de sus necesidades globales de solvencia, atendiendo a su perfil de riesgo específico. Esta evaluación no requiere la elaboración de un modelo interno ni sirve para calcular un capital obligatorio distinto del capital de solvencia obligatorio o del capital mínimo obligatorio.

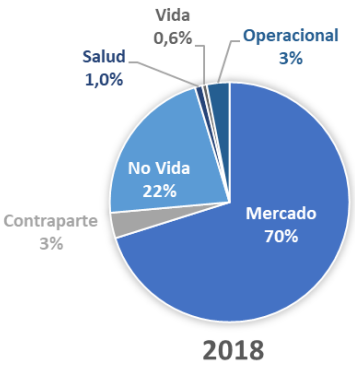
Como consecuencia de esto, la evaluación del perfil de riesgos de la Entidad se realiza de acuerdo con la fórmula estándar para el cálculo del capital obligatorio. Para la aplicación de la fórmula estándar, se llevó a cabo un proceso cualitativo que garantizara que el perfil de riesgo se adapta a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. Dicho proceso, se actualiza y se revisa periódicamente, en caso de concluir que existen desviaciones significativas entre el perfil de riesgo y las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar, se realizaría una evaluación cuantitativa de dichas diferencias.

Los módulos de riesgo de la fórmula estándar que aplican a la Entidad son los siguientes:

- Riesgo de suscripción de no vida, de salud y de vida.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de contraparte.
- Riesgo operacional.

A continuación, se muestra un resumen de la evaluación del perfil de riesgo, dónde se cuantifican los riesgos anteriormente mencionados:

Miles de €	2018	2017	Variación
Mercado	1.024.374	1.154.147	*(129.773)*
Contraparte	50.284	31.351	*18.933*
Suscripción Vida	8.866	8.706	*160*
Suscripción No Vida	317.401	270.772	*46.629*
Suscripción Salud	14.441	12.071	*2.370*
Diversificación	**(244.993)**	**(211.432)**	***(33.561)***
Operacional	**44.899**	**37.715**	***7.184***
Ajuste por impuestos diferidos	**(239.781)**	**(297.631)**	***57.850***
SCR Total	**975.491**	**1.005.699**	***(30.208)***





En este gráfico podemos identificar que los riesgos más significativos a los que se encuentra expuesta la Entidad son el riesgo de mercado y el riesgo de suscripción de no vida.

Adicionalmente, se consideran otros riesgos como el riesgo de liquidez, el estratégico, el de reputación, los riesgos emergentes y el riesgo de contagio.

C.1 Riesgo de suscripción

La Entidad tiene definidos los riesgos de suscripción que quiere aceptar en la política de suscripción y reservas. Mutua Madrileña posee autorización para los siguientes ramos administrativos:

Código	Descripción ramo	Fecha autorización
00	Vida	1983
01	Accidentes	1962
03	Vehículos terrestres no ferroviarios	1955
08	Incendio y elementos de la naturaleza	2006
09	Otros años a los bienes	2006
10	Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles	1955
13	Responsabilidad civil en general	2006
16	Pérdidas pecuniarias diversas	2006
17	Defensa jurídica	2005
18	Asistencia	2006

La Entidad está especializada en el ramo llamado sectorialmente ramo de automóviles, origen de la Entidad y de su crecimiento. Los productos que comercializa en este ramo son los habituales del sector, con una alta concentración en el producto todo riesgo sin franquicia, que engloba muchos riesgos descritos en los ramos citados anteriormente, al tratarse de un producto multirriesgo.

Existe un manual de normas de suscripción donde se especifican los riesgos asegurables, supeditados a lo contratado por el asegurado y lo establecido en el condicionado particular y especial de cada póliza.

Adicionalmente al ramo de automóviles, la Entidad asegura productos del ramo de accidentes de forma independiente al producto de autos, con poca exposición al riesgo en la actualidad. En el ramo de accidentes los riesgos que se suscriben no son significativos y están limitados los capitales y por profesiones y actividades.

Por su parte, el ramo de vida ofrece:

- Productos de riesgo individual en la modalidad de Temporales Anuales Renovables.
- Productos de ahorro individual en la modalidad de Seguros de Ahorro con cobertura de fallecimiento, Seguros de rentas y Unit Linked.
- Productos de riesgo colectivo con y sin compromisos por pensiones.
- Productos de ahorro colectivo en la modalidad de Seguros de Jubilación con cobertura de fallecimiento y Unit Linked.

En el ramo de vida, Mutua Madrileña no comercializa, a pesar de encontrarse dentro de los ramos administrativamente autorizados dentro de su oferta de productos, los siguientes:

- Productos propios de distribución a través de redes bancarias como son los productos garantizados por un período de tiempo.
- Pólizas colectivas de concurso público.
- Planes individuales de ahorro sistemático.
- Seguros de dependencia.

C.1.1 Exposición al riesgo

Dado que el negocio principal de la Entidad es el negocio de automóviles, éste supone la casi la totalidad del riesgo, existiendo riesgo de suscripción de enfermedad por algunas garantías específicas del producto, como pueden ser las habituales de accidentes de los ocupantes de los vehículos asegurados.

Los principales indicadores de evolución del negocio y de exposición al riesgo de suscripción se encuentran recogidos en la cuenta técnica de la entidad. La entidad entiende como principales indicadores del riesgo de suscripción el volumen de primas y de provisiones técnicas.

Tal y cómo se recoge en las cuentas anuales de la entidad el volumen de primas imputadas netas y de provisiones técnicas del ejercicio 2018 para el negocio de no vida asciende a 1.246.853 y 1.193.189 miles de euros. Para el negocio de vida estos volúmenes ascienden a 223.228 y 1.206.308 miles de euros, respectivamente.

Miles de €		2018	2017
NO VIDA	Primas imputadas	1.246.853	1.067.863
	Provisiones técnicas	1.193.189	1.017.625
	Primas del reaseguro cedido	9.959	4.645
	Provisiones técnicas del reaseguro cedido	12.044	1.469
VIDA	Primas imputadas	223.228	187.877
	Provisiones técnicas	1.206.308	1.114.120
	Primas del reaseguro cedido	3.389	3.201
	Provisiones técnicas del reaseguro cedido	3.586	3.689

C.1.2 Evaluación del riesgo

El riesgo de suscripción se encuentra evaluado en la fórmula estándar dentro de los módulos de riesgo de suscripción vida, no vida y salud.

El negocio fundamental de la sociedad es Automóviles, por este motivo se están considerando las siguientes líneas de negocio:

- Responsabilidad civil de automóviles,
- otras garantías de automóviles,
- defensa jurídica y,
- asistencia en viaje.

Además, este producto cuenta con la garantía de ocupantes que se encuentra clasificada en protección de ingresos y por este motivo, surge el riesgo de suscripción de salud, siendo muy poco relevante.

El riesgo de suscripción al que se ve expuesto la Entidad tendrá en cuenta la incertidumbre de los resultados en relación con las obligaciones de seguro y de reaseguro ya existentes y las

nuevas actividades que se espere realizar en los siguientes doce meses. Éste se clasifica en los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de Primas y de Reservas:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a fluctuaciones en relación con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados, y en el momento y el importe de la liquidación de siniestros.

- **Riesgo de catástrofe:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales.

- **Riesgo de caída:** puesto que los beneficios esperados incluidos en las primas futuras de los contratos de seguro existentes se reconocen en los fondos propios admisibles de las empresas de seguros y reaseguros, el módulo de riesgo de suscripción del seguro distinto del de vida debe tener en cuenta el riesgo de caída conexo a los contratos de seguro y reaseguro.

Adicionalmente, la sociedad se encuentra expuesta el riesgo de suscripción de vida que reflejará el riesgo derivado de las obligaciones de seguro de vida, atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. A través de este módulo se evalúan los siguientes riesgos:

- **Riesgo de mortalidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.

- **Riesgo de longevidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.

- **Riesgo de morbilidad o invalidez:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.

- **Riesgo de revisión:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de revisión aplicables a las prestaciones en forma de renta, debido a modificaciones de la legislación o variaciones en el estado de salud de la persona asegurada.

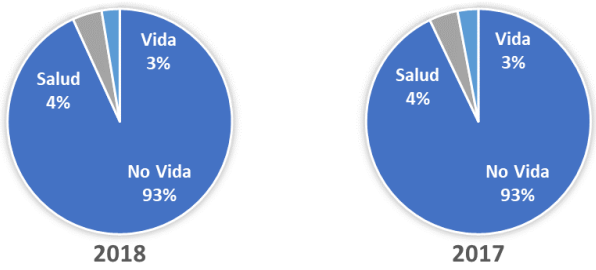
- **Riesgo de gastos:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.

- **Riesgo de caída:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas.

- **Riesgo catastrófico:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

A continuación, se detalla la evaluación resultante de los riesgos de suscripción de vida, no vida y salud para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2018	2017
SCR No Vida	317.401	270.772
SCR Salud	14.441	12.071
SCR Vida	8.866	8.706



C.1.3 Concentración al riesgo

Mutua Madrileña ha llevado a cabo una política de diversificación de riesgos aseguradores operando en diferentes ramos de seguros. Analiza los efectos de dicha diversificación logrando mitigar la concentración de riesgos y verificando que se cumple con una situación de solvencia suficiente para lograr los objetivos de la compañía y los exigidos por el supervisor.

C.1.4 Mitigación del riesgo

El primer mitigador del riesgo utilizado se contempla en las normas de suscripción para cada uno de los ramos de la Entidad y en los manuales de procedimientos que desarrollan la política de suscripción, dónde se establecen ciertos límites en cuanto a importes máximos de riesgos a asumir o tipología de productos no asegurables.

Adicionalmente, el segundo gran mitigador del riesgo es el reaseguro. El objetivo del reaseguro es respaldar el nivel de transferencia de riesgo. A través de la cesión al reaseguro, se pretende apoyar a todos los ramos en su desarrollo, reducir los riesgos y contribuir con la función financiera del reaseguro (depósitos).

Para ello, la Entidad dispone de una unidad específica que se encarga de analizar y establecer los diferentes tratados dependiendo del riesgo a transferir. Dentro de la estrategia global de optimización de la cesión al reaseguro, los tratados que se utilizan son:

- **Proporcionales.** Para el negocio de Vida utiliza como mecanismo de transferencia de riesgo un contrato proporcional diseñado para ceder los riesgos que superen cierta suma asegurada y así mantener la cartera estable frente a siniestros con capitales elevados, de esta manera, se estabilizan los resultados del ramo. La modalidad de contrato es el siguiente:
 - Excedente. La cesión al reasegurador es también una proporción o porcentaje, pero no de todos los riesgos, como ocurre en el cuota-parte, sino sólo de aquellos que excedan un importe predeterminado.

- Cuota Parte. Para determinados productos de Riesgo se cede un porcentaje de capital asegurado al Reasegurador

- **No proporcionales.** Se dan en el negocio de No Vida y se caracterizan porque el reparto de responsabilidades entre la cedente y reasegurador se efectúa en base al siniestro y no a la suma asegurada, como ocurren en el reaseguro proporcional. El reasegurador recibe un porcentaje de las primas o de la prima original y no la proporción correspondiente a la suma asegurada, como en el reaseguro proporcional.

 - Exceso de Pérdida (XL). Es la modalidad mediante la cual el reasegurador acepta pagar a la cedente todos los siniestros que superen un límite previamente fijado (retención) a cambio de un porcentaje del total de primas retenidas por la compañía cedente.

 - Stop Loss (SL). Esta modalidad de reaseguro es especialmente indicada para proteger los resultados finales de la cedente en un ramo determinado, ya sea por un aumento de la frecuencia o de la intensidad de los siniestros.

Las primas cedidas y el volumen de provisiones cedido al reaseguro para no vida ascienden a 9.959 y 12.044 miles de euros, y para el de vida a 3.389 y 3.586 miles de euros respectivamente al cierre del ejercicio 2018.

C.1.4.1 Criterios de selección de reaseguradoras

Con carácter previo a la formalización de los contratos entre Mutua Madrileña y las compañías reaseguradoras, se realiza un proceso de selección en el que se tienen en cuenta las siguientes variables (relacionadas con las compañías reaseguradoras interesadas en la aceptación):

- Disponibilidad y acceso efectivo a la capacidad de los reaseguradores. La oferta de capacidad del reasegurador debe abarcar el tipo de negocio, cobertura y ámbito geográfico que requiera la Entidad.

- El coste de la capacidad adquirida debe reflejar la situación real del mercado en cada momento y debe ser contrastado solicitando cotizaciones a varios reaseguradores.

- La solvencia (“security”) y capacidad financiera para atender las obligaciones contractuales tanto en la elección como en la diversificación del cuadro de reaseguro. Para mejorar la solvencia de la cobertura total de reaseguro, la Entidad diversifica el riesgo entre diferentes reaseguradores. Si ello no fuera posible, cuanto menor sea el número de reaseguradores, se dará más importancia a la solvencia[4] de los mismos.

- La continuidad, tanto referida a las relaciones históricas, como a la consistencia en el tiempo en las Políticas de suscripción del reasegurador, y su presencia en el mercado.

[4] El rating mínimo exigido a los reaseguradores para los contratos que no sean de reaseguro de prestación de servicios será de A- de acuerdo con la calificación de Standard & Poor’s o su equivalente en caso de tratarse de otra agencia de calificación reconocida.

C.2 Riesgo de mercado

La Entidad invierte siguiendo el principio de prudencia, es decir, sólo en activos e instrumentos cuyos riesgos pueda determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar debidamente. Dichos riesgos se tienen en cuenta en la evaluación de las necesidades globales de solvencia dentro de la evaluación interna de riesgos y solvencia.

Para alcanzar dicho objetivo, la Entidad realiza una gestión activa, con un riesgo controlado y una asignación de activos basada en el cumplimiento de los límites establecidos por el apetito por el riesgo de la Entidad.

Estos criterios generales limitan el universo de inversión a la siguiente tipología de activos:

- **Inversiones Inmobiliarias**
 - Principalmente, activos del mercado de oficinas calificados como core o core plus, en distritos de negocios (CBD) de capitales de países desarrollados.
- **Renta Fija**
 - Deuda Pública de estados de la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociada en mercados regulados, emitida en euros u otras divisas.
 - Renta Fija Privada de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociada o no en mercados organizados, emitida en euros u otras divisas.
 - Renta Fija Indiciada de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociada o no en mercados organizados, emitida en euros u otras divisas.
 - Bonos Subordinados de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociados o no en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.
 - Bonos Convertibles y canjeables de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociados o no en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.
 - Bonos con opción de amortización anticipada, de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociados o no en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.
- **Renta Variable**
 - Acciones negociadas en mercados regulados pertenecientes a la UE u otros estados, denominadas en euros y otras divisas.
- **IIC**
 - Participaciones en Fondos de Inversión de Renta Variable domiciliados en la Unión Europea u otros estados de la OCDE, no negociados en mercados regulados, y denominados en euros y otras divisas.
 - Participaciones en Fondos de Inversión de Renta Fija domiciliados en la Unión Europea u otros estados OCDE, no negociados en mercados regulados, y denominados en euros y otras divisas.

- Participaciones en OICVM que cumplan con la directiva 85/611 domiciliados en la Unión Europea.

- **Depósitos en entidades de Crédito**

- **Cartera de Private Equity**

 - Entidades de Capital Riesgo españolas y otras entidades extranjeras similares a las Entidades de Capital Riesgo españolas, así como otro tipo de vehículos de inversión, distinto de las ECR.

 - Participaciones en el capital (o instrumentos asimilados al capital) de empresas que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) co-invirtiendo o no con Entidades de Capital Riesgo y vehículos de inversión similares.

- **Cartera de Préstamos**

 - Inversión directa en préstamos en España, vía acuerdos de colaboración con bancos / gestoras especializadas con capacidad de originación y estructuración contrastada. En el ámbito internacional la inversión se realizará a través de fondos especializados.

- **Cartera de Infraestructuras**

 - Inversiones directas o a través de fondos. Se entenderá como activo de infraestructura aquellos activos físicos, incluyendo instalaciones, sistemas y redes que ofrecen servicios públicos esenciales o los respaldan.

C.2.1 Exposición al riesgo

La exposición a riesgo de mercado más relevante se encuentra en el volumen de fondos de inversión. El riesgo de mercado a través de fondos de inversión se evalúa con la aplicación del enfoque de transparencia. Una vez aplicado el mismo, se identifica como exposición significativa la renta fija.

En lo relativo al negocio de vida, la exposición se concentra en bonos, principalmente invertido en deuda pública. Tras la aplicación del enfoque de transparencia y considerando el tipo de inversión de la cartera de Vida, la mayor exposición, y en consecuencia el mayor riesgo, se encuentra identificado en renta fija, tanto privada como pública.

Esto implica que la compañía está expuesta de manera significativa al riesgo de diferencial, si bien, la normativa de Solvencia II establece que la deuda pública no exigirá requerimientos de capital.

Adicionalmente, la entidad está expuesta también de manera significativa al riesgo de inmuebles por la importante inversión inmobiliaria de la entidad, y al riesgo de renta variable principalmente por las acciones que tiene de la sociedad CaixaBank.

A continuación, se detalla la inversión[5] a 31 de diciembre en activos financieros e inmuebles de la entidad, por clase de activo:

[5] Valoración económica bajo Solvencia II

Miles de €	2018	2017
Inmovilizado material para uso propio	**190.585**	**189.656**
Inmuebles (ajenos de los destinados al uso propio)	**1.260.815**	**1.213.055**
Participaciones	**623.460**	**704.385**
Acciones	**399.881**	**495.177**
a) Acciones cotizadas	398.525	489.843
b) Acciones no cotizadas	1.356	5.334
Bonos	**953.701**	**1.023.523**
a) Deuda Pública	416.209	436.086
b) Deuda corporativa	515.556	567.367
c) Notas estructuradas	19.821	19.950
d) Títulos colateralizados	2.115	120
Fondos de inversión	**3.054.476**	**2.921.183**
Derivados	**48**	**302**
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	**6.150**	**6.724**
Otras inversiones	**-**	**-**
Total activos financieros	**6.489.116**	**6.554.005**

C.2.2 Evaluación del riesgo

El riesgo de mercado, al igual que el riesgo de suscripción, se encuentra evaluado en la fórmula estándar y refleja el riesgo derivado del nivel o de la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos de la empresa y la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, en particular por lo que atañe a la duración.

Para su cuantificación se tendrá en consideración la aplicación de los siguientes módulos de riesgo:

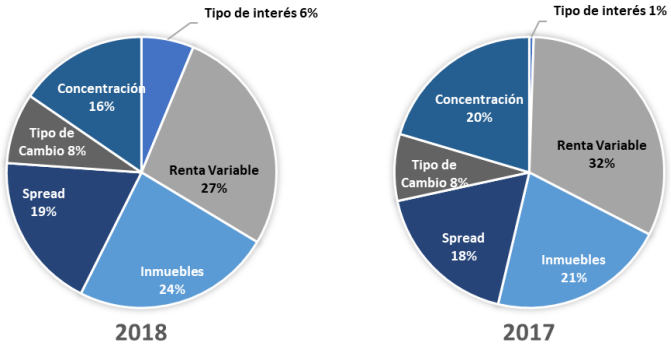
- **Riesgo de inmuebles:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- **Riesgo de acciones (renta variable):** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- **Riesgo de tipo de interés:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- **Riesgo de diferencial (spread):** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito (spread) en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- **Riesgo de divisa:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas y, por último
- **Riesgo de concentración:** que mide riesgos adicionales a que esté expuesta la Entidad como consecuencia, bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados

Actualmente, la inversión en activos financieros de la Entidad se realiza, principalmente, a través de fondos de inversión, cuya gestión se lleva a cabo por Mutuactivos, que es otra entidad filial del Grupo Mutua Madrileña.

Para la evaluación y cuantificación del riesgo en los fondos de inversión se aplica el enfoque de transparencia, es decir, se calcula el capital de solvencia obligatorio sobre la base de cada activo subyacente.

A continuación, se detalla la evaluación resultante para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2018	2017
SCR Mercado	1.024.374	1.154.147



C.2.3 Concentración al riesgo

Dentro del módulo de riesgo de mercado se tiene en cuenta el riesgo derivado de concentración de las exposiciones afectas al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor.

Las principales concentraciones de activos a cierre de 2018 se presentan en CaixaBank y Bankia por un importe conjunto de 667.755 miles de euros.

C.2.4 Mitigación del riesgo

En el caso de la cartera de inversiones, la política asociada tiene definido un límite por riesgo de mercado aprobado por el Órgano de Administración. Este límite junto con la gestión activa de la cartera hace que, ante escenarios de mercados adversos, la cartera reduciría su riesgo por la aplicación de este procedimiento, invirtiéndose en activos de menor riesgo y reduciendo así el impacto en los fondos propios de la entidad.

C.3 Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte, al igual que los riesgos de suscripción y de mercado, se encuentra evaluado en la fórmula estándar y refleja el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas la entidad.

Para su cuantificación se tendrá en consideración la clasificación normativa de las exposiciones. La entidad tiene exposición al riesgo de incumplimiento de la contraparte en las siguientes exposiciones:

- Contratos de reducción del riesgo, como los acuerdos de reaseguro (exposición tipo 1).
- Efectivo en bancos (exposición tipo 1).

- Cuentas a cobrar de intermediarios (exposición tipo 2).

C.3.1 Exposición al riesgo

Para la evaluación del riesgo de contraparte, se consideran dos tipos de exposiciones:

Miles de €	2018	2017
Exposiciones Tipo 1	890.837	269.736
Exposiciones Tipo 2	18.125	64.106
Total	**908.962**	**333.842**

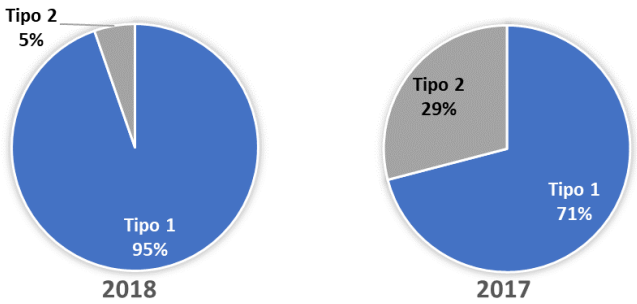
La mayor exposición se encuentra en concepto de efectivo en bancos, si bien, el riesgo no es significativo ya que supone el 5% de los requerimientos de capital totales de la Entidad.

C.3.2 Evaluación del riesgo

Dentro del riesgo de mercado se ha tratado el riesgo de spread o riesgo de diferenciales de crédito, por lo que este apartado se centra en todo lo relativo al riesgo de incumplimiento de reaseguradores, liquidez e intermediarios.

A continuación, se detalla la evaluación resultante para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2018	2017
SCR Contraparte	**50.284**	**31.351**



C.3.3 Concentración al riesgo

Dada la exposición al riesgo de contraparte, como se aprecia en gráficos anteriores, y la diversidad de reaseguradores con los que trabaja la entidad, no existe un nivel de concentración significativo.

C.3.4 Mitigación del riesgo

El cumplimiento de este objetivo es responsabilidad de la unidad de Reaseguro, y su finalidad es garantizar la recuperabilidad de las contrapartes del reaseguro. Los requisitos que se han establecido para que un reasegurador pueda colaborar con el Grupo societario Mutua Madrileña son los siguientes:

- Los reaseguradores deben de ser de calidad, evaluando su solvencia y seriedad.
- Deben ofrecer un buen servicio y tener permanencia en el mercado.
- Deben ser de primera línea del mercado continental europeo.

- Deben tener una elevada calidad crediticia (rating mínimo A, incluyendo A-).

Estas premisas son necesarias para mantener la estabilidad en los cuadros de reaseguro, garantizando las mejores condiciones del mercado.

Los procedimientos que se siguen para conseguir la diversificación de las contrapartes dependen de la capacidad del mercado, es decir, de lo que cada reasegurador oferte y de los riesgos que se vayan a transferir.

Otro de los requisitos que se deben cumplir es trabajar con intermediación, siempre y cuando aporten valor, debido a que presenta grandes ventajas para la compañía tales como:

- Diseño de estructuras de reaseguro y las retenciones óptimas.
- Análisis y valoración de la eficiencia del reaseguro.
- Perfecto conocimiento del mercado y sus alternativas.

La calidad crediticia de los reaseguradores se evalúa a través de las Agencias de Calificación. De esta forma, cada vez que una de las Agencias de Calificación evalúa a un reasegurador, se tiene en cuenta la calificación obtenida a la hora de renovar los contratos de reaseguro.

Trimestralmente se realiza un seguimiento de los ratings para ver si han ido sufriendo algún cambio. Si un reasegurador, obtuviese una calificación inferior a la establecida en la política de la Entidad, se comunica a los órganos de dirección el resultado para proceder con las medidas recogidas en dicha política.

C.4 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la entidad no pueda liquidar sus inversiones y demás activos, sin poder hacer frente a sus obligaciones financieras antes de vencimiento.

Existen procesos de gestión dentro de la Entidad que permiten identificar y tratar situaciones que puedan afectar tanto a la falta de medios líquidos para hacer frente a las obligaciones contraídas en la operativa de la Entidad, como a la gestión de los excesos de liquidez.

C.4.1 Exposición al riesgo

La Entidad entiende el riesgo de liquidez como la necesidad de atender a las obligaciones de *cash-flow* como consecuencia del ciclo del negocio. Adicionalmente, hay que señalar que la entidad invierte principalmente en fondos de inversión, donde la diversificación de los activos en dichos fondos está sujeta a unos coeficientes fijados por el propio regulador (en este caso la CNMV), y sobre los que la función de Gestión de Riesgos lleva a cabo una serie de análisis adicionales en función de parámetros cualitativos y cuantitativos.

C.4.2 Evaluación del riesgo

La entidad, con el objetivo de disponer de un sistema adecuado de gestión del riesgo de liquidez y concentración establece los siguientes procesos y procedimientos:

- Medidas para tener en cuenta los riesgos de liquidez tanto a corto como a largo plazo. Para ello la entidad cuenta con un departamento de tesorería que monitoriza la disponibilidad de efectivo en cuentas corrientes, así como la capacidad de atender los pagos en tiempo y forma.
- La idoneidad de la composición de los activos en términos de naturaleza, duración y liquidez con el fin de cumplir las obligaciones de la empresa antes de su vencimiento.

Este control se lleva a cabo para conocer hasta qué nivel se podría hacer frente al reembolso de los compromisos adquiridos con los asegurados, es decir, la posibilidad de hacer frente a los compromisos ante un escenario estresado.

- Un plan para hacer frente a las variaciones de las entradas y salidas de caja esperadas. Por seguridad, la entidad tiene preestablecidos límites mínimos de tesorería que garanticen la operativa, así como posibles desviaciones respecto a las previsiones registradas o por circunstancias de premura o emergencia. Se trata del saldo mínimo que requiere para operar, evitando de esta forma recursos ociosos.

- Identificar las concentraciones de riesgo significativas que puedan amenazar la situación de liquidez o de solvencia de la Entidad o del Grupo. La Función de Gestión de Riesgos monitoriza el riesgo de concentración, explicando las principales partidas que afectan al riesgo con un doble objetivo. Por una parte, conocer qué partidas dan lugar a un consumo adicional de solvencia por riesgo de concentración, y por otro conocer a qué emisores y sectores la entidad presenta una mayor exposición.

- Identificar los costes de las herramientas de financiación alternativa y su coste. En caso de contratar deuda con terceros, se realiza una negociación con distintos proveedores buscando la competencia en condiciones económicas y estructura de garantías óptima.

Adicionalmente, la unidad de Reaseguro realiza una supervisión del riesgo de liquidez con los reaseguradores en base a lo estipulado en los contratos, y conforme a la periodicidad de los pagos realizados en el seguro directo:

- Con carácter mensual, se realiza un seguimiento de la evolución de los siniestros susceptibles de aviso a los reaseguradores. Se han definido una serie de indicadores automáticos sobre el importe y prioridad de los siniestros susceptible de reaseguro.

- En caso de tener que recobrar el importe de siniestros por parte de los reaseguradores, se establece una temporalidad, normalmente con carácter quincenal y posteriormente si los importes van disminuyendo el horizonte se establece con carácter mensual, de tal manera que se intenta reducir al máximo el plazo de reclamación y recobros del reaseguro.

C.4.3 Concentración al riesgo

La Entidad estudia las concentraciones de riesgo significativas a las que está expuesta, derivadas sobre todo del submódulo de concentración de la fórmula estándar. Adicionalmente, estudia aquellos riesgos que podrían no estar contemplados desde un punto de vista de Solvencia (por ejemplo, riesgos en un sector específico o en una entidad participada), al objeto de tener una visión global de cómo puede afectar este riesgo al patrimonio en una situación de estrés.

C.4.4 Mitigación del riesgo

Existen procesos de gestión dentro de la entidad que permiten identificar y tratar situaciones que puedan afectar tanto a la falta de medios líquidos para hacer frente a las obligaciones contraídas en la operativa, como a la gestión de los excesos de liquidez. Esta situación genera un marco de control y gestión del riesgo de liquidez, que minimiza los posibles descuadres de flujos de caja que se puedan generar, y que podrían dar lugar a una necesidad de financiación.

C.4.5 Sensibilidad al riesgo

El riesgo de liquidez es objeto de seguimiento por la Subdirección General Financiera y reportado en la Comisión Delegada de Inversiones.

Se estudia la sensibilidad al riesgo de las partidas del balance de la Entidad, en el corto y medio plazo, en función del grado de liquidez. Para estudiar el riesgo de liquidez a largo plazo, se han llevado a cabo estudios relativos a la naturaleza de las distintas partidas desde la Subdirección General de Control de Riesgos en coordinación con la Subdirección General Financiera.

C.4.6 Beneficio esperado de las primas futuras

El beneficio esperado incluido en las primas futuras generado por la cartera de seguros que se renueva con posterioridad a la fecha de cálculo de las provisiones técnicas representa una fuente de liquidez.

El beneficio esperado de las primas futuras de Mutua Madrileña asciende a 92.295 miles de euros.

C.5 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Como entidad del Grupo Mutua Madrileña se tienen las siguientes obligaciones:

- Establecer un sistema eficaz de Gestión de Riesgos que comprenda la gestión del riesgo operacional y que contemple las estrategias, los procesos y los procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y comunicar de forma periódica los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, estén o puedan estar expuestas, y sus interdependencias.

- El Sistema de Gestión de Riesgo Operacional será eficaz y estará debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la empresa de seguros.

- Establecerán una Función de Gestión de Riesgos que facilite la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos, que comprenderá la Función de riesgo operacional, incorporándola a la estructura organizativa y definiendo sus correspondientes líneas de rendición de cuentas, de forma que se garantice que dicha función no esté sujeta a influencias que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus tareas de modo objetivo, imparcial e independiente.

- Dotar a la Función de Gestión de Riesgos del estatus y la independencia necesaria para cumplir con su cometido, tener definidos sus derechos y su grado de autoridad, así como estar dotada de los recursos que les permitan un desarrollo efectivo de sus responsabilidades. La función operará bajo la responsabilidad última de los Órganos de Administración a los que rendirá cuentas.

C.5.1 Exposición al riesgo

El riesgo se evalúa considerando el volumen de negocio, medido a través de volumen de primas y de provisiones.

C.5.2 Evaluación del riesgo

El riesgo operacional, al igual que los riesgos de suscripción y de mercado, se encuentra evaluado en la fórmula estándar. La entidad cuenta con procesos documentados de identificación, documentación y valoración de riesgos y controles, para llevar a cabo la gestión del riesgo operacional. Las principales fases son:

- Fase I - Identificación de riesgos y controles.
- Fase II - Autoevaluación de riesgos y controles.
- Fase III - Supervisión del Sistema de gestión del riesgo operacional.
- Fase IV - Mantenimiento del Sistema.
- Fase V – Captura de eventos de pérdidas.

Estas fases garantizan una adecuada gestión y mitigación del riesgo ya que siempre de forma periódica los riesgos y los controles son revisados, evaluados y supervisados internamente y por un externo.

El SCR para el negocio de Mutua Madrileña que se encuentra afecto al riesgo operacional para el periodo de referencia se resume en la siguiente tabla:

Miles de €	2018	2017
SCR Operacional	44.899	37.715

C.6 Otros riesgos significativos

Los principales riesgos a los que está expuesta la entidad que no se han comentado en apartados anteriores son: el riesgo estratégico, el riesgo reputacional, los riesgos emergentes y el riesgo de contagio. Se revisan los mecanismos para su gestión y mitigación, no habiéndose realizado una valoración económica de los mismos.

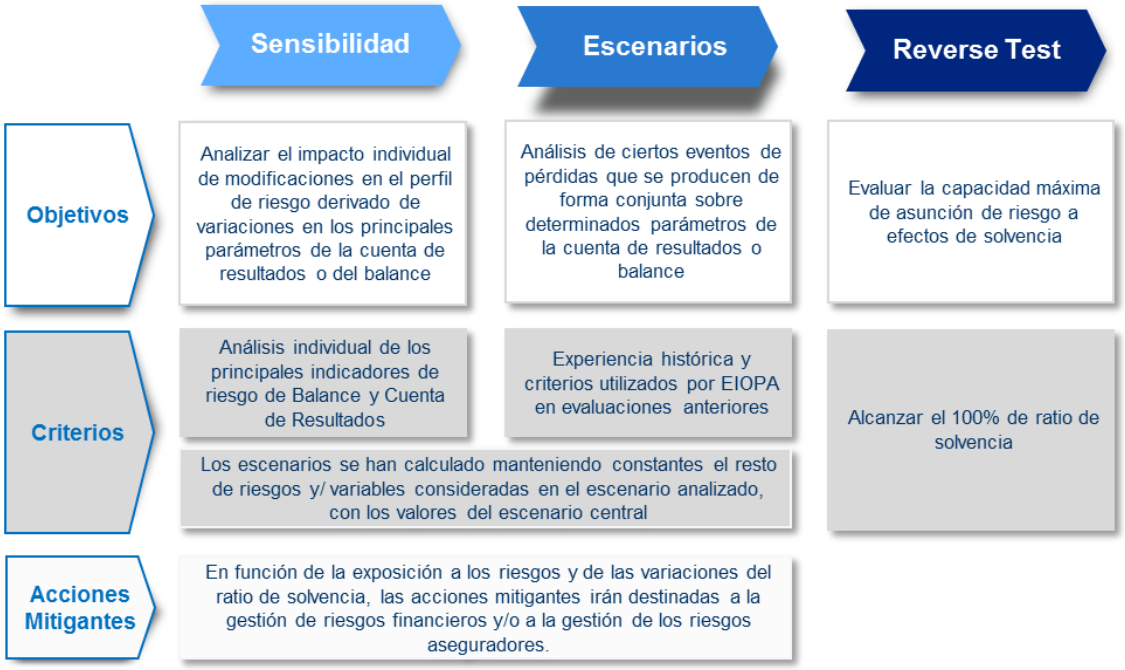
- En el caso del **riesgo estratégico** y el **riesgo reputacional** existen mecanismos que los mitigan dentro del sistema de control interno de la Entidad, siendo éstos los principales indicadores de su gestión.
 - En relación con el riesgo estratégico, la Entidad traduce los objetivos de más alto nivel a objetivos particulares de cada una de las áreas y realiza un seguimiento periódico de los mismos, tomando las medidas necesarias para lograr su consecución.
 - En relación con el riesgo reputacional, la Entidad dispone de Planes de Continuidad cuyo objetivo es garantizar que la compañía dispone de los mecanismos y sistemas necesarios para ofrecer un adecuado servicio a los asegurados en caso de ocurrencia de determinados eventos no deseados.

 Asimismo, contar con una buena reputación y gestionar de forma adecuada los potenciales riesgos reputacionales es una prioridad para el Grupo Societario Mutua Madrileña. En este sentido, cabe destacar que la compañía se encuentra entre las entidades con mejor reputación de nuestro país, según el informe Merco Empresas que elabora el instituto Análisis e Investigación.
- En el caso de los **riesgos emergentes**, la Entidad ha desarrollado una metodología a través de la cual lleva a cabo una reflexión interna con la finalidad de identificar los riesgos emergentes que puedan tener mayor impacto en el Plan Estratégico y en posteriores ejercicios llevar a cabo un seguimiento de dicha evaluación, identificando posibles acciones mitigantes a poner en marcha. Dicha metodología está basada en la observación, el contraste, la identificación de medidas de control y la comunicación.
- Por último, el **riesgo de contagio** se mitiga gracias al marco de apetito por el riesgo aprobado por los Órganos de Administración, que vela porque el ratio, tanto de Grupo

como de las entidades que lo integran, se encuentra siempre en un umbral confortable que permitiría hacer frente a cualquier problema de solvencia que pudiese aflorar en la entidad.

C.7 Cualquier otra información

C.7.1 Análisis de sensibilidades y escenarios más significativos



Los escenarios de sensibilidad tienen como finalidad analizar el impacto sobre el ratio de solvencia de modificaciones en el perfil de riesgo derivado de variaciones en los principales parámetros de la cuenta de resultados o del balance. En los escenarios de riesgo financiero se ha considerado que los eventos de pérdidas se producen sobre determinados activos de la entidad y se han definido en base a la experiencia histórica en las evaluaciones de riesgos financieros en ejercicios anteriores.

Incluido en el proceso ORSA anual, se realiza un estudio de sensibilidades en términos de exposición al riesgo y requerimientos de capital a la fecha de cierre de ejercicio. Este procedimiento anual recoge el impacto sobre el ratio de Solvencia, si los parámetros de riesgo fundamentales hubieran cambiado.

C.7.1.1 Resultados del análisis de sensibilidad

Para analizar su impacto en términos de ratio de solvencia se realizan las sensibilidades en ambos sentidos, es decir, incrementando y disminuyendo la exposición al riesgo. Se han planteado los siguientes escenarios de sensibilidad:

Renta Variable	Renta Fija	Inmuebles	Tipo Interés	Ratio Combinado
± 10%	± 100 pbs	± 10%	± 50 pbs	± 2 pp

Estos movimientos se resumen en:

- Efectos sobre la valoración de la **renta variable**, supone un aumento o disminución de su valoración en el balance de la entidad y, en consecuencia, de los requerimientos de capital por riesgo de renta variable.

- Efectos sobre la valoración de la **renta fija**, supone una variación en puntos básicos de los diferenciales de crédito y por tanto un cambio en el valor de los activos.

- Efectos sobre la valoración de **inmuebles**, supone un aumento o disminución de su valoración en el balance de la entidad y, en consecuencia, de los requerimientos de capital por riesgo de inmuebles.

- Efecto sobre los **tipos de interés**, estos movimientos implican cambios en la valoración de activos y pasivos que están sujetos a este riesgo. Una subida de la curva implicará una menor valoración del activo, pero también de las obligaciones de la entidad a las que está expuesta, que, en este caso, son las provisiones técnicas. El impacto de este movimiento resulta de una mayor complejidad al afectar a los activos y pasivos del balance.

- Efecto sobre el **ratio combinado** a través de la siniestralidad, las variaciones del coste medio de los siniestros derivan en una variación en las provisiones técnicas y de las provisiones a cargo del reaseguro, aunque éstas últimas tienen poco impacto, que a su vez conllevan un incremento de requerimientos de capital.

El resultado en términos de ratio de solvencia se concreta en la siguiente tabla:



Las sensibilidades con un mayor impacto en términos de capital admisible y consumo de capital para la Entidad son los siguientes:

- Cambios en la valoración de la renta fija. La estructura de la cartera de activos de la Entidad, con un gran peso en estas tipologías de activo, hace que cualquier cambio en su valoración tenga un impacto directo en fondos propios. No obstante, es necesario destacar dos aspectos mitigantes al respecto:

 - La cartera de inversiones tiene un límite (apetito) por riesgo de mercado VaR.

 - Este límite junto con la gestión activa de la cartera hace que los potenciales impactos sobre el ratio de solvencia puedan ser mitigados mediante la eventual venta de activos cuando se supere este límite, reduciendo el impacto sobre los fondos propios de la Entidad y sobre el SCR.

- Aumento de la renta variable por el impacto combinado tanto en el módulo de acciones como en el módulo de concentración.

- A pesar del volumen de inversión en activos inmobiliarios, una variación de hasta un 20% no tiene impacto significativo en el ratio puesto que la variación del valor de los activos, y por tanto en fondos propios, se compensa con la variación en sentido opuesto del SCR y del ajuste de impuestos diferidos asociados en el balance económico.

- El incremento en el ratio combinado empeora los resultados de la Entidad a la vez que aumenta el volumen de las provisiones técnicas, lo que conlleva un mayor consumo de capital y una ligera disminución de los fondos propios.

Valoración a efectos de solvencia

En el presente capítulo se desglosan las principales diferencias entre el balance económico a afectos de solvencia y el balance contable, detallando los conceptos y métodos utilizados en la valoración.

D.1 Activos ... 73
D.1.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia ... 73
D.1.2 Diferencias de valoración significativas ... 75
D.2 Provisiones técnicas ... 77
D.2.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia ... 78
D.2.2 Recuperables del reaseguro ... 80
D.2.3 Diferencias de valoración significativas ... 81
D.2.4 Otra información relevante ... 82
D.3 Otros pasivos ... 82
D.3.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia ... 83
D.3.2 Diferencias de valoración significativas ... 84
D.4 Métodos de valoración alternativos ... 84
D.5 Cualquier otra información ... 84

D. Valoración a efectos de solvencia

Acorde con la normativa, a efectos de solvencia Mutua Madrileña realiza una valoración económica[6] para todos sus activos y pasivos, partiendo de la hipótesis de continuidad de la explotación del negocio, y teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- **Activos:** valorados al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

- **Pasivos:** valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

La valoración de todos los activos y pasivos no incluidos en las provisiones técnicas se lleva a cabo de conformidad con los principios previstos en los artículos 75 a 86 de la Directiva 2009/138/CE. Teniendo en cuenta lo anterior, Mutua Madrileña, a la hora de determinar la valoración económica de su balance, utiliza la siguiente jerarquía de consideraciones de valoración:

- Por defecto, se utilizan las cotizaciones en mercados activos para la valoración de activos y pasivos.

- Para el valor de todas las inversiones salvo las participaciones y subsidiarias se aplica su valor de mercado correspondiente. Para las participaciones y subsidiarias, la diferencia entre el valor contable y la valoración bajo Solvencia II se debe, principalmente, al efecto de eliminar el importe correspondiente a los activos intangibles registrados en las empresas participadas. Las participaciones en entidades aseguradoras se valoran según lo determinado en el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

- Cuando el uso de cotizaciones de mercado no sea posible, se usan las cotizaciones en mercados activos para activos y pasivos similares con los ajustes que reflejen las diferencias.

- Si no hay cotizaciones en mercados activos disponibles, se utilizará un modelo de valoración como técnica alternativa, extrapolando o calculando en la medida de lo posible los datos de mercado[7].

[6] En dicha valoración se utilizan principios económicos y se realiza un uso óptimo de la información proporcionada por los mercados financieros, e información disponible sobre los riesgos técnicos de los seguros de la Entidad.

[7] Se realiza el máximo uso de los datos relevantes observables y los datos de mercado. Únicamente en el caso de no disponer de dicha información, se dispondrá de los datos específicos propios, minimizando el uso de datos no observables.

D.1 Activos

La siguiente plantilla muestra la valoración del balance a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Activos		
Miles de €	2018	2017
Fondo de Comercio	**-**	**-**
Costes de adquisición diferidos	**-**	**-**
Activos intangibles	**-**	**-**
Activos por impuestos diferidos	**211.577**	**292.756**
Superávit de las prestaciones de pensiones	**-**	**-**
Inmovilizado material para uso propio	**190.585**	**189.656**
Inversiones (distintas de activos Index linked y Unit linked)	**6.298.531**	**6.364.349**
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	1.260.815	1.213.055
Participaciones en empresas vinculadas	623.460	704.385
Acciones	399.881	495.177
Acciones cotizadas	398.525	489.843
Acciones no cotizadas	1.356	5.334
Bonos	953.701	1.023.523
Deuda Pública	416.209	436.086
Deuda corporativa	515.556	567.367
Notas estructuradas	19.821	19.950
Títulos colateralizados	2.115	120
Fondos de inversión	3.054.476	2.921.183
Derivados	48	302
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	6.150	6.724
Otras inversiones	-	-
Activos poseídos Index linked y Unit linked	**163.586**	**135.772**
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	**231.009**	**177.685**
A personas físicas	770	733
Otros	230.088	176.751
Anticipos sobre pólizas	151	201
Importes recuperables de reaseguro	**14.442**	**1.740**
No vida y enfermedad similar a no vida	11.805	1.473
No vida, excluida enfermedad	10.013	232
Enfermedad similar a no vida	1.792	1.241
Vida y enfermedad similar a vida, excl. enfermedad y Index linded y Unit linked	2.637	267
Enfermedad similar a vida	-	-
Vida, excl. enfermedad y Index linked y Unit linked	2.637	267
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-	-
Depósitos en cedentes	**-**	**-**
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	**2.947**	**56.657**
Créditos a cobrar de reaseguro	**264**	**883**
Créditos a cobrar (distintos de operaciones de seguro)	**-**	**-**
Acciones propias (tendencia directa)	**-**	**-**
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	**-**	**-**
Efectivo y equivalente a efectivo	**319.135**	**26.108**
Otros activos, no consignados en otras partidas	**252.702**	**217.234**
Total activos	**7.684.778**	**7.462.840**

D.1.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

- **Fondo de comercio y activos intangibles.** De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 estas partidas se valoran por un importe igual a cero.

- **Costes de adquisición diferidos.** De acuerdo con el artículo 31 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 todos los gastos de adquisición se tendrán en cuenta dentro de

las proyecciones de flujos de caja utilizadas para calcular las mejores estimaciones, por lo que su importe es igual a cero al estar incluido dentro de la mejor estimación.

- **Activos por impuestos diferidos.** Se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que se reconocen a efectos fiscales o de solvencia de conformidad con el artículo 9 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, siempre que cumplan con los requerimientos establecidos en el artículo 15 de dicho Reglamento.

- **Inmovilizado material para uso propio.** A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio han sido valorados a precios de mercado basándose en tasaciones de expertos independientes, conforme a normativa ECO. La fecha de realización de las tasaciones se realizó entre los meses de noviembre y diciembre de 2018. El resto de las partidas del inmovilizado material no registran modificaciones sobre el importe contable. Por otro lado, el resto del inmovilizado material distinto de inmuebles se valora coste de adquisición menos deterioro, si procediese.

- **Inversiones.** Dentro del conjunto de inversiones, se han considerado las siguientes tipologías como clases de inversiones significativas a efectos de Solvencia II:

 - **Inmuebles:** Los inmuebles se encuentran valorados y tasados por expertos independientes, conforme a normativa ECO. La fecha de tasación de los inmuebles corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2018. Se incluyen en este epígrafe los bienes inmuebles que no son de uso propio, en cuyo caso se clasifican en la partida de inmovilizado material.

 - **Participaciones y subsidiarias:** de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva 2009/138, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o bien de las que se disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

 - **Acciones:** Valoradas a valor de mercado:

 - Las acciones **cotizadas** se valoran siguiendo las cotizaciones que pueden obtenerse de agentes financieros de reconocida solvencia (p.ej. Bloomberg, Reuters…), que a su vez tienen en cuenta el importe por el cual se están intercambiando dichos activos financieros en Mercados Organizados, en los que existen precios de compra y de venta que periódicamente se cruzan, originando un precio firme de entrega.

 - Las acciones **no cotizadas** se valoran mediante metodologías razonables, que tengan en cuenta el posible valor de mercado por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

 El objetivo de lo fijado en los dos párrafos anteriores es ser coherente con el Mercado y ajustarse a la evolución internacional en materia de contabilidad y supervisión.

 - **Bonos:** los instrumentos financieros incluidos dentro de esta categoría se han distribuido con arreglo a las siguientes subcategorías en función de su naturaleza, determinada según el cuadro de códigos de identificación

complementaria “CIC” definidos en la página de la DGSFP. La valoración de los mismos es a valor de mercado:

- **Gubernamentales:** emitidas por gobiernos centrales o en su caso organismos que formen parte de la estructura del Estado. A estos efectos se ha considerado que los instrumentos emitidos por administraciones autonómicas o locales de Estados Miembros de la Unión Europea son a todos los efectos equiparables a los instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos centrales de los que forman parte.

- **Corporativos:** son emisiones realizadas por instituciones (empresas) que no pueden ser incluidas dentro de la anterior categoría de emisores gubernamentales.

- **Notas estructuradas:** aquellas emisiones que por contar con una serie de características específicas (i.e. combinar un instrumento de renta fija con una serie de componentes derivados) tienen la consideración de productos estructurados, excluidos los títulos de renta fija emitidos por gobiernos soberanos.

- **Notas colateralizadas:** son aquellas emisiones en las que existe un acuerdo de colateralización mediante activos subyacentes para cubrir los posibles riesgos inherentes del instrumento y como garantía adicional sobre la otorgada por el emisor atendiendo a su calidad crediticia. También se excluyen de esta categoría los títulos de renta fija emitidos por gobiernos soberanos.

- **Instrumentos de inversión colectiva:** incluye aquellos vehículos denominados como “Instituciones de Inversión Colectiva” (IIC) cuyos títulos de propiedad no incorporan un derecho sustantivo relevante más allá de la propiedad alícuota de una cartera de instrumentos financieros o de inversión y que están destinados principalmente al ahorro colectivo.

 En cuanto a las bases, métodos y principales hipótesis empleadas en la valoración a efectos de Solvencia II para esta clase de activos, todos y cada uno de estos vehículos de inversión poseen un valor liquidativo calculado por la Entidad Gestora y supervisado por CNMV, el cual se utiliza para la valoración a efectos de Solvencia II.

D.1.2 Diferencias de valoración significativas

A continuación, se muestra el valor de los activos bajo metodología de Solvencia II y las principales diferencias respecto a la valoración considerada en los Estados Financieros del periodo de referencia según normativa contable local:

Principales diferencias en Activos			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Activos intangibles	-	52.051	*(52.051)*
Activos por impuestos diferidos	211.577	126.664	*84.913*
Inmovilizado material para uso propio	190.585	128.324	*62.261*
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	1.260.815	787.179	*473.636*
Participaciones en empresas vinculadas	623.460	1.206.967	*(583.507)*
Bonos	953.701	918.240	*35.461*

Las diferencias significativas se explican por las diferencias entre las metodologías, ya que, bajo nuestra actual regulación de contabilidad, las partidas mencionadas se valoran de la siguiente manera:

- **Activos intangibles:** Como norma general, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro acumuladas que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

- **Impuestos diferidos:** Se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

- **Inmovilizado e inmuebles de uso propio:** Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

- **Inversiones inmobiliarias:** Se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas reconocidas.

- **Participaciones en empresas vinculadas, incluidas participaciones:** Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del Grupo, el criterio incluido en la Norma de Registro y Valoración 20ª, relativa a empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecido en la Norma de Registro y Valoración 18ª de Combinación de negocios. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que se hubiesen adquirido, en su caso. Con posterioridad a la valoración inicial se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

- **Bonos (Deuda pública y corporativa):** En función de la cartera en la que se encuentran asignados los bonos, su valor contable será, bien valor razonable en carteras clasificadas como disponible para la venta, o bien, coste amortizado para aquellos bonos que se encuentren asignados a la cartera a vencimiento. Así mismo, el valor atribuido a los bonos en el balance económico contempla la periodificación de cupones de estos, cuyo importe es reclasificado desde el epígrafe de “periodificaciones” dentro de “otros activos” del balance contable.

D.2 Provisiones técnicas

Acorde con los principios de valoración económica de los pasivos considerados por Mutua Madrileña, el valor de las provisiones técnicas a efectos de solvencia se estima en base al importe que tendría que pagar la Entidad en caso de trasferir inmediatamente todas sus obligaciones y derechos contractuales.

No se han aplicado medidas transitorias ni garantías de largo plazo.

La siguiente tabla muestra la valoración a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Provisiones Técnicas		
Miles de €	2018	2017
Provisiones técnicas - no vida	**928.645**	**851.180**
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	923.980	844.925
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	895.621	816.218
Margen de riesgo (MR)	28.359	28.707
Provisiones técnicas - enfermedad (distintos de vida)	4.665	6.255
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	3.718	5.302
Margen de riesgo (MR)	947	953
Provisiones técnicas - vida (excluidos Index linked y Unit linked)	**1.203.589**	**1.140.661**
Provisiones técnicas - enfermedad (similares a vida)	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	-	-
Margen de riesgo (MR)	-	-
Provisiones técnicas - vida (excl. Enf., Index linked y Unit linked)	1.203.589	1.140.661
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	1.198.558	1.135.565
Margen de riesgo (MR)	5.031	5.096
Provisiones técnicas - Index linked y Unit linked	**157.291**	**131.974**
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	157.182	131.870
Margen de riesgo (MR)	109	104
Otras provisiones técnicas	**-**	**-**
Total provisiones técnicas	**2.289.525**	**2.123.815**

A continuación, se muestra el desglose de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, diferenciando por línea de negocio:

Provisiones técnicas por línea de negocio			
Miles de €	Mejor estimación	Margen de riesgo	Provisiones técnicas
Protección de ingresos	3.718	947	4.665
Motor, responsabilidad civil	523.361	14.858	538.219
Motor, otros	306.164	10.829	316.993
Defensa jurídica	11.043	572	11.615
Asistencia	54.940	2.077	57.017
Pérdidas pecuniarias diversas	114	22	136
Vida	1.355.740	5.140	1.360.880
Total	**2.255.080**	**34.445**	**2.289.525**

D.2.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

Mutua Madrileña considera el valor de las provisiones técnicas igual a la suma de la mejor estimación de las obligaciones de los seguros (Best Estimate Liabilities), el coste de opciones y garantías y del margen de riesgo (Risk Margin), tal y como se resume en el gráfico contiguo.



D.2.1.1 Mejor estimación

No se aplica ninguna simplificación en la valoración de la "mejor estimación" para el **negocio de No Vida y Salud** en los cálculos realizados:

- **Provisión de primas.** La mejor estimación de la provisión de primas no consumidas bajo Solvencia II, consiste en el cálculo del valor actual de todos los flujos de caja esperados en el período de vigencia o cobertura de las pólizas en curso con posterioridad a la fecha de valoración. Adicionalmente, se incluyen también los flujos de caja correspondientes a las pólizas de renovación tácita y las primas pendientes de cobrar y/o emitir no vencidas.

 Su valoración se realiza aplicando las técnicas de proyección univariantes de series temporales (modelos SARIMA) al registro mensual observado del ratio de siniestralidad y gastos. El ratio proyectado se aplica a la parte proporcional de la prima imputada.

- **Provisión de siniestros**. Su valoración se realiza aplicando la técnica actuarial determinista de Chain-Ladder, la cual permite proyectar las series históricas referentes a las cuantías de pagos o coste incurrido (según proceda) para estimar su evolución futura. De esta manera, se obtienen los flujos de caja anuales futuros, los cuales son traídos a valor presente mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés libre de riesgo.

No se aplica ninguna simplificación en la valoración de la "mejor estimación" para el **negocio de Vida**.

- En el cálculo de la "mejor estimación de vida", las obligaciones por seguro y reaseguro deben ser segmentadas, como mínimo, por producto. Se realiza una segmentación en la que se distinguen los subgrupos homogéneos de riesgo lo que, a su vez, permite realizar una valoración precisa de las provisiones técnicas.

- Los compromisos por seguros y reaseguros deben asignarse a la línea de negocio que mejor refleje la naturaleza de los riesgos subyacentes.

- Las técnicas de valoración en el ramo de Vida son resultado de una combinación de técnicas deterministas y estocásticas. Por un lado, se proyectan los flujos póliza a póliza, teniendo en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro y reaseguro durante toda la vigencia de los contratos. Por otro, se calcula el coste de opciones y garantías (el valor de la PB y de la opción de rescates dinámicos) a partir de un set de 1.000 escenarios económicos.

- En el proceso de derivación de hipótesis de caída de cartera también se usa una combinación de técnicas actuariales, determinista y estocástica.

- Mutua Madrileña proyecta los cash-flows futuros póliza a póliza hasta la fecha de expiración de la obligación especificada en el contrato, según las directrices de EIOPA establecidas para los límites del contrato.

- Las **hipótesis** consideradas en el cálculo son las siguientes:

 - Mortalidad. Para la obtención de la hipótesis de mortalidad, basada en la experiencia propia, se ha aproximado la misma a una hipótesis de mortalidad de mercado. En este análisis se han considerado como referente las tablas de mortalidad publicadas por el INE. La más actualizada disponible al momento de efectuar este estudio es la INE 2013.

 - Invalidez. La obtención de las hipótesis de invalidez aplicadas al cálculo de la “mejor estimación” se han tomado de tablas de invalidez usuales en el mercado asegurador español y de una tabla elaborada por Nacional de reaseguro.

 - Caída de cartera total y parcial. Estas hipótesis están basadas en el análisis de la experiencia propia.

 - Gastos. La derivación de la hipótesis de gastos se ha llevado a cabo empleando únicamente información histórica de la entidad.

 - Inflación. Se consideran datos de mercado.

 - Tipo de descuento. Se considera la estructura de tipos de interés libre de riesgo publicada por EIOPA.

D.2.1.2 Margen de riesgo

El **margen de riesgo de No Vida** se calcula con la fórmula descrita en el artículo 37 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

- El cálculo se realiza ramo a ramo, sin utilizar una desviación típica agregada y sin estimar que el volumen de primas sea pequeño frente al de reservas. La matriz de correlación utilizada entre los ramos correspondientes es la indicada en el anexo IV del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

- Los consumos de capital se calculan atendiendo al artículo 38 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, sumando al riesgo de suscripción los capitales del riesgo operacional, del riesgo de contraparte y del mercado residual.

- El SCR del riesgo de contraparte se calcula en función de la “mejor estimación” de los recuperables de la provisión de siniestros.

- Una vez calculados los SCRs totales de cada uno de los años de la proyección, se calcula el margen de riesgo total y se asigna dicho margen de riesgo a cada uno de los ramos, según el artículo 37.3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

El **margen de riesgo de Vida** se calcula aplicando una simplificación de la fórmula:

- El margen de riesgo de las Provisiones Técnicas de Vida se está calculado en base a la simplificación de nivel 3, descrita en las directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14-166), basada en el uso de la duración modificada de los pasivos como un factor de proporcionalidad.

D.2.1.3 Nivel de incertidumbre de las provisiones técnicas

Las proyecciones bajo Solvencia II están sujetas a un grado sustancial de incertidumbre, y deben ser consideradas como una parte de un amplio rango de posibles valores producidos por hipótesis alternativas.

Podría ser que la evolución del coste de la siniestralidad pueda presentar variabilidad o desviaciones respecto a la cuantía proyectada, especialmente en los años más recientes donde el desarrollo de los siniestros es menor y por tanto existe mayor incertidumbre. Además, los cambios en el entorno económico y financiero que se pudieran producir en el futuro podrían afectar al desarrollo de los siniestros de forma distinta a la prevista en la proyección efectuada.

La volatilidad de las provisiones técnicas de siniestros se ha medido por las fórmulas de Mack, que tiene las ventajas de:

- Las hipótesis coinciden con las que se requiere para la metodología Chain Ladder;
- incluyen tanto el error de proceso, como el error de estimación;
- permiten, una vez hecho el ajuste correspondiente, comparar en términos homogéneos la volatilidad de la Entidad con la que se recoge en la fórmula estándar de EIOPA, que es la Mertz Wüthrich.

D.2.2 Recuperables del reaseguro

Los importes por recuperar del reaseguro y de las entidades de cometido especial se calculan a partir de las estimaciones de flujos futuros consideradas a efectos de cálculo de provisiones técnicas.

Las provisiones técnicas de prestaciones y de primas correspondientes al reaseguro cedido se obtienen con los mismos criterios que los aplicados en la valoración de las citadas provisiones técnicas del seguro directo.

La siguiente tabla muestra la valoración a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Recuperables del reaseguro		
Miles de €	2018	2017
Recuperables no vida y enfermedad	**11.805**	**1.473**
Seguros de no vida	10.013	232
Seguros de enfermedad	1.792	1.241
Recuperables vida (excluidos Index linked y Unit linked)	**2.637**	**267**
Seguros de enfermedad (similares a vida)	-	-
Seguros de vida	2.637	267
Recuperables Index linked y Unit linked	**-**	**-**
Total Recuperables del reaseguro	**14.442**	**1.740**

D.2.3 Diferencias de valoración significativas

El producto fundamental de Mutua es automóviles, si bien también opera activamente en el negocio de vida.

La normativa aplicable permite ajustarse a la valoración de Solvencia II mediante la aplicación de ciertas medidas transitorias. Su aplicación permite que el efecto de la variación en la valoración de las provisiones técnicas se vea suavizado, normalmente de forma temporal. Para ello, se permite el uso del ajuste por volatilidad o por casamiento de flujos o bien, la aplicación de medidas transitorias de tipos de interés o de provisiones técnicas. La entidad ha decidido no aplicar estas medidas y adaptarse a la valoración de las mismas bajo la normativa de Solvencia II sin mitigar el impacto que esto pudiera suponer.

A continuación, se recoge la comparativa entre las provisiones técnicas calculadas en los estados financieros y calculadas bajo Solvencia II considerando el margen de riesgo:

Principales diferencias en Provisiones			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Provisiones técnicas no vida (excl. enfermedad)	923.980	1.193.189	*(269.209)*
Provisiones técnicas enfermedad (*)	4.665	-	*4.665*
Provisiones técnicas de vida (excl. Index linked y Unit linked)	1.203.589	1.045.790	*157.799*
Povisiones index linked y unit linked	157.291	160.518	*(3.227)*
Total diferencias	**2.289.525**	**2.399.497**	***(109.972)***

(*) La garantía de ocupantes que se encuentra clasificada en protección de ingresos y por este motivo, surge el riesgo de suscripción de salud

Las principales diferencias a efectos contables en la valoración de las provisiones técnicas, entre los criterios contables y los utilizados a efectos de Solvencia II, pueden resumirse en los siguientes puntos:

- No se consideran las renovaciones tácitas ni las primas pendientes de cobrar y/o emitir no vencidas.
- No se tiene en cuenta, a excepción de en vida, el valor temporal de los flujos futuros en el tiempo.
- No se tiene en consideración el margen de riesgo.
- El posible efecto de impagos en las recuperaciones de reaseguro se basa en la pérdida incurrida y no en la pérdida esperada.
- No se consideran hipótesis de caída en el cálculo de las provisiones de vida, ni se realiza un cálculo de la PB futura.

Una vez identificadas las variables fundamentales determinadas por la norma para el cálculo de provisiones técnicas, se ha realizado un análisis de la asignación del producto de automóviles a líneas de negocio, de éste se desprende que las rentas de automóviles que originalmente se encuentran identificadas como no vida, se identifican en Solvencia II como Vida y esto produce diferencias en las provisiones únicamente producto de una reclasificación.

Una vez analizado en las provisiones de seguros de no vida, el impacto de la aplicación de la curva de descuento, de la consideración de las renovaciones tácitas y las primas pendientes de cobrar y/o emitir no vencidas, y de la metodología de cálculo de la provisión de primas y la de siniestros, dónde se tiene en cuenta la futura evolución de los flujos de caja, la variable más significativa que produce el cambio de valoración es la metodología seleccionada para la obtención de la mejor estimación.

Respecto al negocio de Vida. En el análisis de diferencias se ha contemplado el efecto generado por el cambio de la curva de descuento, por la utilización de las hipótesis best estimate en las proyecciones, por el nuevo cálculo de PB y adicionalmente, por la valoración de opciones y garantías. En este análisis se identifica como diferencia más significativa la valoración de la participación en beneficios futura, calculada como la proyección de los flujos probabilizados de pagos futuros en función de las rentabilidades estimadas y la participación establecida.

A continuación, se recoge la comparativa entre los recuperables de reaseguro calculados en los estados financieros y calculadas bajo Solvencia II:

Principales diferencias del reaseguro			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Recuperables no vida y enfermedad	11.805	12.044	*(239)*
Recuperables vida (excluidos Index linked y Unit linked)	2.637	3.586	*(949)*
Recuperables Index linked y Unit linked	-	-	-
Total diferencias	**14.442**	**15.630**	***(1.188)***

D.2.4 Otra información relevante

En los productos de vida, además del cálculo de la participación en beneficios, el modelo de cálculo de la mejor estimación incluye el coste de opciones y garantías.

El coste de opciones y garantías es el coste que supone para la entidad las opciones y garantías de las que disponen los asegurados y que no son discrecionales para la compañía. Actualmente, las opciones y garantías que se están considerando en el modelo son: opción de rescatar del asegurado y garantía de participación en beneficios.

El coste de opciones y garantías se calcula como la diferencia entre el valor actual del beneficio futuro, calculado como promedio de los obtenidos con escenarios de curvas de tipos de interés, y el valor calculado con el escenario central de los escenarios de tipos, teniendo en cuenta en ambos casos la opción de rescate del asegurado en función de la diferencia entre el tipo de interés del mercado y la rentabilidad ofrecida en la Entidad.

D.3 Otros pasivos

Todos los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran a efectos de solvencia teniendo en cuenta los principios de valoración definidos anteriormente[8].

[8] Pasivos valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

A continuación, se muestra el valor de los pasivos distintos de las provisiones técnicas bajo metodología de Solvencia II, a fecha de cierre del periodo de referencia y del periodo anterior:

Otros Pasivos		
Miles de €	2018	2017
Pasivo contingente	-	-
Otras provisiones no técnicas	195.266	184.088
Provisión para pensiones y obligaciones similares	111.531	93.906
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.864	1.929
Pasivos por impuesto diferidos	274.863	345.438
Derivados	1.951	6.898
Deudas con entidades de crédito	-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	22.820	19.860
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	29.641	21.076
Deudas por operaciones de reaseguro	-	-
Otras deudas y partidas a pagar	34.270	32.212
Pasivos subordinados	-	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	18.131	17.558
Total otros pasivos	**690.337**	**722.965**

D.3.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

- **Otras provisiones no técnicas.** Dentro de esta partida están los siguientes conceptos:
 - Provisiones para impuestos y otras contingencias legales: se ha aplicado la NIC 37.
 - Provisiones para pagos por convenios de liquidación: Bajo Solvencia II están incluidas dentro del cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de no vida.
 - Otras provisiones no técnicas: Pasivos no financieros surgidos por obligaciones de cuantía indeterminada no incluidas en ninguna de las restantes cuentas y se asume que su valoración contable y de Solvencia II coinciden.
- **Provisión para pensiones y obligaciones similares.** Las obligaciones en Fondos de Pensiones para los empleados se han valorado, tanto contablemente como para Solvencia II, siguiendo la NIC 19, como indican las directrices publicadas por EIOPA[9].
- **Pasivos por impuestos diferidos.** Se valoran, tanto contablemente como en Solvencia II, siguiendo las directrices publicadas por EIOPA, tal como se describe en el apartado D.1.2 referente a activos por impuestos diferidos.
- **Otros pasivos.** La partida más importante de este epígrafe es la denominada como "pasivos por asimetrías contables". Su valoración contable ha seguido el PCEA y en Solvencia II su valoración ha sido cero, por estar incluida en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de vida.

[9] EIOPA-BoS-15/113 Directrices sobre el reconocimiento y valoración de activos y pasivos distintos a las provisiones técnicas.

D.3.2 Diferencias de valoración significativas

Las principales diferencias en la valoración de otros pasivos son las relativas el cálculo de impuestos diferidos surgidos de las diferencias de valoración entre el Balance contable y el económico.

Principales diferencias en Otros Pasivos			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Pasivos por impuestos diferidos	274.863	48.702	*226.161*

- **Pasivos por impuestos diferidos:** Se utiliza la misma metodología de valoración que para los activos por impuestos diferidos.

D.4 Métodos de valoración alternativos

Adicionalmente a la información desglosada en los epígrafes anteriores, durante el periodo de referencia no se han considerado métodos de valoración alternativos sobre los activos y pasivos valorados a efectos de solvencia.

D.5 Cualquier otra información

No existe información significativa adicional a la ya comentada.

Gestión de capital

En el presente capítulo se explican las principales acciones para la planificación y gestión de capital de la Entidad, así como los requerimientos de capital desglosados por módulo de riesgo y el ratio de solvencia.

En relación con los fondos propios, se incluye su clasificación para poder hacer frente a la cobertura de los capitales de solvencia requeridos por la norma.

E.1 Fondos propios 87
E.1.1 Procesos y procedimientos de información 87
E.1.2 Estructura de los Fondos Propios 87
E.1.3 Clasificación y admisibilidad 88
E.1.4 Cambios entre el patrimonio neto y el excedente de activos sobre pasivos 89
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio 89
E.2.1 Cálculo de capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo 90
E.2.2 Cálculo de capital mínimo obligatorio 91
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio 92
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado 92
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio 92
E.6 Cualquier otra información 92

E. Gestión del capital

El principio fundamental que rige la gestión de la entidad es el cumplimiento de la solvencia establecida en la normativa.

Los objetivos establecidos en la política de gestión de capital son los siguientes:

- Determinar los criterios para construir un plan de capital a medio plazo que cumpla con los requisitos establecidos en la norma. Este objetivo se desarrolla en actividades realizadas en el proceso ORSA. En la construcción del Plan de capital se determinarán posibles insuficiencias de capital, dándose los siguientes casos para el establecimiento de medidas de recuperación del ratio de Solvencia:
 - Sin hacer cambios en los elementos de los fondos propios.
 - Cambios en los fondos propios a través de ampliaciones de capital o aportaciones de los socios o la emisión de otros elementos como cartas de garantías.
- Asegurar que los fondos propios están adecuadamente clasificados, con objeto de poder calcular los fondos propios admisibles para cubrir el SCR y el MCR.
- Determinar los aspectos relativos a la emisión de los fondos propios que actualmente no se contemplan, pudiendo realizarse cambios considerando los siguientes aspectos:
 - Ampliaciones de capital o aportaciones de socios.
 - Fondos propios complementarios de nivel 2: aportaciones de capital no desembolsado, cartas de garantía, etc.
- Determinar los aspectos relacionados con la vida de los fondos propios, clasificados por la procedencia, obligaciones adquiridas y subordinación:
 - Disponibilidad permanente: el elemento está disponible o puede ser exigido para absorber pérdidas tanto en régimen de funcionamiento de la entidad, como en caso de liquidación.
 - Subordinación: en caso de liquidación, el importe total del elemento será recuperado por su tenedor sólo cuando se hayan satisfecho las demás obligaciones, incluidas las de seguros y reaseguros frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguros y reaseguros.
 - Duración suficiente: en el momento de evaluar las dos características anteriores, tanto en caso de funcionamiento como en régimen en liquidación, debe considerarse, aproximadamente, la duración del elemento – duración definida o no -. Cuando la duración del elemento esté definida, deberá tenerse en cuenta su duración frente a la relación de las obligaciones de seguro y reaseguro.
- Determinar los aspectos relacionados con los ring-fenced funds, de los que actualmente no se dispone.
- Determinar los aspectos relacionados con la cancelación de elementos de fondos propios, los cuales estarán de acuerdo con el nivel de elemento y a las posibles opciones contractuales de los mismos.

- Establecer los principios por los que se regula la gestión e interrelación de las entidades que conforman el Grupo.

E.1 Fondos propios

La entidad considera la gestión de capital como un elemento esencial en la gestión de riesgos.

E.1.1 Procesos y procedimientos de información

Con una periodicidad mínima anual, la Función de Gestión de Riesgos determina el Plan de Gestión de Capital a medio plazo dentro del ORSA y lo presenta a la Dirección, al Comité de Riesgos y al Órgano de Administración para su supervisión, así como al supervisor dentro del informe ORSA

Trimestralmente la Función de Gestión de Riesgos analizará las necesidades de capital dentro del seguimiento de la situación de solvencia de la Entidad, informando de los resultados al Órgano de Administración y a la Dirección.

Con periodicidad trienal se presentará el Plan de Gestión de Capital a medio plazo al supervisor dentro del reporte periódico al supervisor.

E.1.2 Estructura de los Fondos Propios

Los fondos propios básicos se compondrán de los siguientes elementos:

- el excedente de los activos con respecto a los pasivos, valorados de conformidad con el artículo 75;

- los pasivos subordinados.

Del excedente a que se refiere el primer punto se deducirá el importe de las acciones propias que posea la empresa de seguros o de reaseguros.

Los elementos de los fondos propios se clasificarán en niveles. La clasificación de dichos elementos dependerá de si se trata de elementos de fondos propios básicos o complementarios y de en qué medida posean las siguientes características:

- el elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación (disponibilidad permanente);

- en caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

Al evaluar en qué medida los elementos de los fondos propios poseen las características mencionadas, tanto en el momento actual como en el futuro, deberá considerarse apropiadamente la duración del elemento, concretamente a si este tiene una duración definida o no.

Además, deberán tenerse en cuenta los siguientes factores, a saber, si el elemento está libre de:

- obligaciones o incentivos para el reembolso del importe nominal (ausencia de incentivos de reembolso);

- gastos fijos obligatorios (ausencia de costes de servicio de la deuda obligatorios);
- compromisos (ausencia de compromisos).

E.1.3 Clasificación y admisibilidad

A continuación, se detalla la estructura de los fondos propios, así como, el nivel de calidad de los mismos para el periodo de referencia y el periodo anterior:

	Diciembre 2018			
Miles de €	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
Capital escriturado o fondo mutual	32.612	32.612	-	-
Prima de emisión	-	-	-	-
Reserva de conciliación	4.672.304	4.672.304	-	-
Importe igual al valor de los impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Fondos propios no representados por reserva de conciliación y no clasificados como FFPP de Solvencia II	27.496	27.496	-	-

	Diciembre 2017			
Miles de €	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
Capital escriturado o fondo mutual	32.612	32.612	-	-
Prima de emisión	-	-	-	-
Reserva de conciliación	4.583.448	4.583.448	-	-
Importe igual al valor de los impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Fondos propios no representados por reserva de conciliación y no clasificados como FFPP de Solvencia II	14.684	14.684	-	-

El principal cambio respecto al periodo anterior es la resolución de la Carta de Garantía entre Mutua Madrileña y MM Globalis por un importe de 14.684 miles de euros, y la pignoración de 27.496 miles de euros fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos.

En el detalle de los fondos propios para cubrir el mínimo capital requerido no se considera el capital de menor calidad para la cobertura del mismo, tal y como se refleja en la normativa.

Cumplimiento de condiciones SCR (Nivel 1, 2 y 3)	1. Nivel 1 representa al menos la mitad del SCR 2. Nivel 3 representa como máximo un 15% del SCR 3. La suma del nivel 2 y 3 no representará más del 50% del SCR

Cumplimiento MCR (Nivel 1 y 2)	1. Nivel 1 representa al menos el 80% 2. Nivel 2 no representará más del 20%

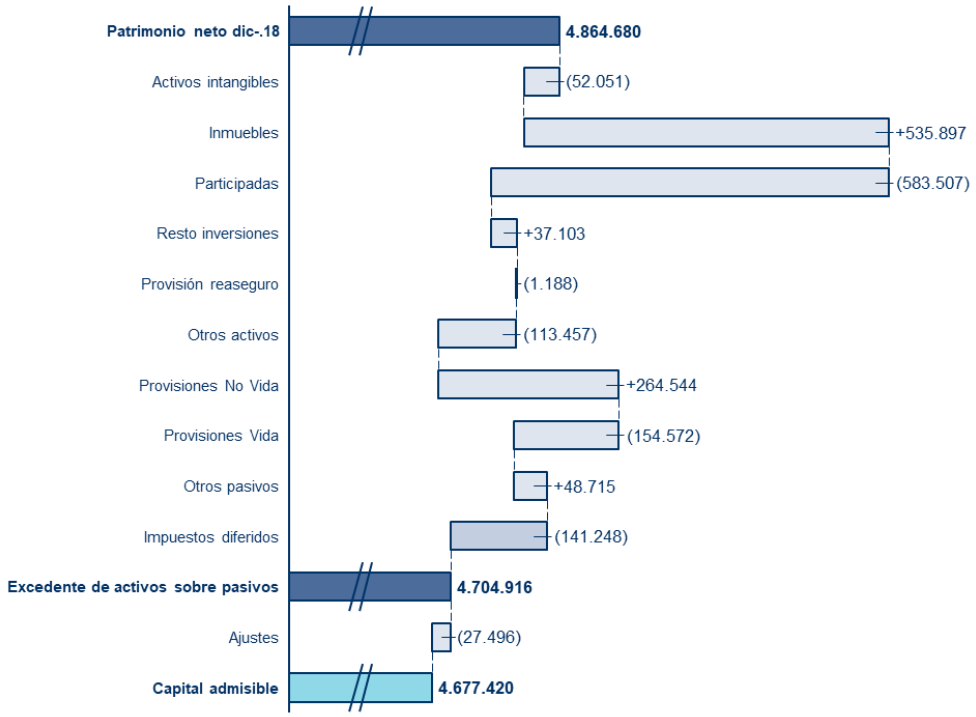
Una vez clasificados los fondos propios, se detalla el importe disponible y admisible de los mismos, clasificado por niveles para dar cobertura al capital de solvencia obligatorio y al mínimo capital requerido:

	Diciembre 2018			
Miles de €	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
FFPP disponibles	4.677.420	4.677.420	-	-
FFPP admisibles SCR	**4.677.420**	**4.677.420**	-	-
FFPP admisibles MCR	4.677.420	4.677.420	-	-

	Diciembre 2017			
Miles de €	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
FFPP disponibles	4.601.376	4.601.376	-	-
FFPP admisibles SCR	**4.601.376**	**4.601.376**	**-**	**-**
FFPP admisibles MCR	4.601.376	4.601.376	-	-

E.1.4 Cambios entre el patrimonio neto y el excedente de activos sobre pasivos

El cambio de valoración en activos y pasivos se traduce en variación en los fondos propios. De hecho, estos impactos por cambios de valoración producen una reducción entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros de la entidad y los fondos propios bajo Solvencia II, entendidos como el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculado.



La partida de Ajustes por importe de 27.496 miles de euros hace referencia a los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas de autos.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Existe en la entidad un procedimiento robusto y fiable que garantiza los cálculos de requerimientos de capital, ya que el SCR es la medida elegida para evaluar el perfil de riesgo de la entidad.

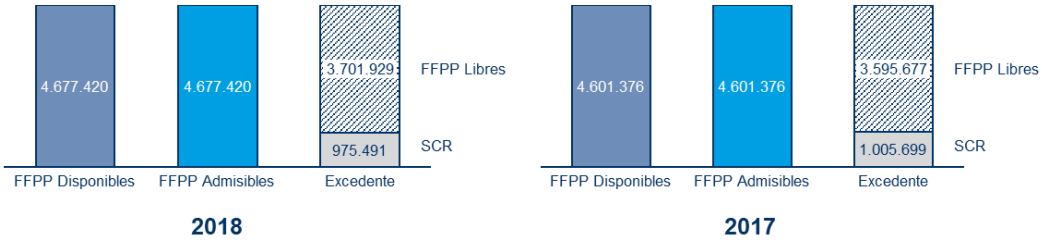
Adicionalmente, el ratio de solvencia es un indicador clave en la gestión del riesgo y se dispone de un proceso robusto y automático, así como, de diversos controles que mitigan el riesgo operacional que podría producirse en el proceso de cálculo.

Actualmente, el cálculo de capital de solvencia obligatorio se realiza con una periodicidad mínima trimestral, evaluando así los impactos y variaciones significativas de un periodo a otro.

El cálculo del MCR se realiza en el mismo proceso anteriormente descrito.

A continuación, se muestra el importe global de SCR y MCR para el periodo de referencia y el periodo anterior:

Miles de €	2018	2017	Variación
FFPP admisibles SCR	4.677.420	4.601.376	*76.044*
FFPP admisibles MCR	4.677.420	4.601.376	*76.044*
SCR	975.491	1.005.699	*(30.208)*
MCR	243.873	251.425	*(7.552)*
Ratio sobre SCR	**479%**	**458%**	***+22 p.p.***
Ratio sobre MCR	**1918%**	**1830%**	***+88 p.p.***



La evolución de los fondos propios y el capital requerido en 2018 presenta una evolución en línea con el crecimiento del negocio asegurador, y con el propio crecimiento de la Entidad, que ha experimentado un crecimiento por encima de la media del mercado en los ramos de No Vida.

E.2.1 Cálculo de capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo

En líneas generales, el módulo de Mercado muestra un descenso significativo debido principalmente a una menor exposición en renta variable, y el consumo del módulo de No Vida se incrementa principalmente debido al propio crecimiento del negocio asegurador.

En la tabla siguiente se observa que los riesgos con mayor peso para la Entidad son el riesgo de Mercado seguido del riesgo de Suscripción de No Vida:

Miles de €	2018	2017	Variación
Mercado	1.024.374	1.154.147	*(129.773)*
Contraparte	50.284	31.351	*18.933*
Suscripción Vida	8.866	8.706	*160*
Suscripción No Vida	317.401	270.772	*46.629*
Suscripción Salud	14.441	12.071	*2.370*
Diversificación	**(244.993)**	**(211.432)**	***(33.561)***
Operacional	**44.899**	**37.715**	***7.184***
Ajuste por impuestos diferidos	**(239.781)**	**(297.631)**	***57.850***
SCR Total	**975.491**	**1.005.699**	***(30.208)***

Si comparamos los resultados con respecto al ejercicio 2017 se pueden observar los siguientes cambios en el consumo de capital:

- El SCR de Mercado disminuye por:
 - Menor exposición en activos en el módulo de SCR de Renta Variable, y un descenso del ajuste simétrico, disminuyendo significativamente el consumo de dicho módulo.
 - Menor exposición a entidades bancarias nacionales, lo que supone un descenso en el SCR de Concentración.
- Por último, el SCR del módulo de No Vida aumenta en línea con la propia evolución del negocio asegurador, tanto en primas como en provisiones.

E.2.2 Cálculo de capital mínimo obligatorio

A continuación, se detalla los datos utilizados para el cálculo del capital mínimo requerido para el ejercicio 2018, siendo éste el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deberían descender los recursos financieros.

Componentes de la fórmula lineal del MCR		
Miles de €	No Vida	Vida
Resultado No Vida	183.562	-
Resultado Vida	772	51.584

Líneas de negocio componente de No Vida				
	No Vida		Vida	
Miles de €	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)
Gastos médicos	0	0	0	0
Protección de ingresos	1.926	51.797	0	0
Accidentes laborales	0	0	0	0
Motor, responsabilidad civil	513.348	489.815	0	0
Motor, otros	306.163	595.366	0	0
Marítimo, aviación y transporte	0	0	0	0
Indencio	0	0	0	0
Responsabilidad civil general	0	0	0	0
Crédito y caución	0	0	0	0
Defensa jurídica	11.043	26.380	0	0
Asistencia	54.940	97.638	0	0
Pérdidas pecuniarias diversas	114	713	0	0
RNP Responsabilidad civil por daños	0	0	0	0
RNP Marítimo, aviación y transporte	0	0	0	0
RNP daños a los bienes	0	0	0	0
RNP enfermedad	0	0	0	0

Líneas de negocio componente de Vida				
	No Vida		Vida	
Miles de €	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)
Seguros PB - Garantizados	0	0	1.131.777	0
Seguros PB - Discrecionales	0	0	0	0
Seguros Index linked y Unit linked	0	0	157.182	0
Otros seguros	36.756	0	27.389	0
Capital en riesgo	0	0	0	11.475.650

Miles de €	Cálculo general
MCR lineal	235.918
SCR	975.491
Límite superior del MCR	438.971
Límite inferior del MCR	243.873
MCR combinado	243.873
Mínimo absoluto del MCR	7.400
Capital Mínimo Obligatorio	**243.873**

La entidad tiene suficiencia de cobertura de capital mínimo obligatorio y no prevé a lo largo del periodo de planificación ningún incumplimiento del mismo.

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Entidad no ha utilizado esta opción en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Entidad no utiliza Modelos Internos en sus cálculos de las necesidades de Solvencia, sino que se rige por la fórmula estándar de Solvencia II.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

La Entidad no contempla el incumplimiento de los requerimientos de capital regulatorios bajo cualquier situación a la que pueda encontrarse expuesta (situación de estrés factible y situación de estrés extrema). En el peor de los escenarios al menos contempla un ratio de cobertura del 100% del SCR.

Todos los procesos y controles implantados por la Entidad para mantener en todo momento el correcto cumplimiento de los requerimientos de capital regulatorios se comentan a lo largo del documento, y más en concreto en los apartados B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia y B.4 Sistema de control interno.

E.6 Cualquier otra información

No existe información significativa adicional a la ya comentada.

F. Anexos

F.1 Glosario de términos

Conceptos claves de la estrategia de riesgos:

- Perfil de riesgo de la compañía. Considera la situación de la Compañía en función de su estructura de activos y pasivos.
- ORSA / FLAOR. Proceso desarrollado por la Entidad, que forma parte de su sistema de gestión de riesgos y cuya finalidad es conocer la evaluación prospectiva de los riesgos y de la solvencia tal y como lo requiere el artículo 45 de la Directiva 2009/138.
- Escenarios. Valor que toman un conjunto de variables, previamente definidos y cuya finalidad es reflejar una situación concreta de interés para la misma.

Conceptos clave relacionados con el consumo de capital:

- Capital Requerido SCR (Standard Capital Requirement). Consumo de capital requerido cuyas especificaciones técnicas son emitidas por EIOPA.
- Capital mínimo requerido MCR por la normativa (Minimun Capital Requirement).
- BSCR (Basic Solvency Capital Requirement). Capital requerido sin incluir el riesgo operacional ni los ajustes por absorción de pérdidas.
- Capital Admisible. Capital considerado apto para cubrir el SCR.

Conceptos clave relacionados con inversiones y riesgo de mercado:

- VaR. Valor en Riesgo (Value at Risk) es una medida de riesgo ampliamente utilizada del riesgo de mercado en una cartera de inversiones de activos financieros.

F.2 Plantillas QRTs 2018

S.02.01.02
Balance - ACTIVOS

	Valor Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	211.577
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	190.585
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	6.298.531
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.260.815
Participaciones en empresas vinculadas	623.460
Acciones	399.881
Acciones — cotizadas	398.525
Acciones — no cotizadas	1.356
Bonos	953.701
Bonos públicos	416.209
Bonos de empresa	515.556
Bonos estructurados	19.821
Valores con garantía real	2.115
Organismos de inversión colectiva	3.054.476
Derivados	48
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	6.150
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	163.586
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	231.009
Préstamos sobre pólizas	151
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	770
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	230.088
Importes recuperables de reaseguros de:	14.442
No vida y enfermedad similar a no vida	11.805
No vida, excluida enfermedad	10.013
Enfermedad similar a no vida	1.792
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.637
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.637
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	-
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	2.947
Cuentas a cobrar de reaseguros	264
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	-
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	319.135
Otros activos, no consignados en otras partidas	252.702
Total activo	**7.684.778**

S.02.01.02
Balance - PASIVOS

	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — no vida	928.645
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	923.980
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	895.621
Margen de riesgo	28.359
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	4.665
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	3.718
Margen de riesgo	947
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	1.203.589
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	1.203.589
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.198.558
Margen de riesgo	5.031
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	157.291
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	157.182
Margen de riesgo	109
Pasivos contingentes	-
Otras provisiones no técnicas	195.266
Obligaciones por prestaciones de pensión	111.531
Depósitos de reaseguradores	1.864
Pasivos por impuestos diferidos	274.863
Derivados	1.951
Deudas con entidades de crédito	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	22.820
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	29.641
Cuentas a pagar de reaseguros	-
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	34.270
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	18.131
Total pasivo	**2.979.862**

Excedente de los activos respecto a los pasivos	**4.704.916**

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)								Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado	Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas		
Primas devengadas										
Importe bruto — Seguro directo	-	52.318	493.699	600.068	-	26.443	98.446	713	-	**1.271.686**
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									-	**-**
Cuota de los reaseguradores	-	520	3.884	4.702	-	63	808	-	-	**9.977**
Importe neto	-	51.797	489.815	595.366	-	26.380	97.638	713	-	**1.261.709**
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo	-	51.178	478.534	594.439	-	25.837	96.053	811	-	**1.246.852**
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									-	**-**
Cuota de los reaseguradores	-	530	3.861	4.697	-	63	808	-	-	**9.958**
Importe neto	-	50.649	474.673	589.742	-	25.774	95.246	811	-	**1.236.894**
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo	-	1.517	301.982	483.872	11	3.903	70.640	140	-	**862.065**
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									-	**-**
Cuota de los reaseguradores	-	10	3.689	-	5	-	-	-	-	**3.704**
Importe neto	-	1.507	298.292	483.872	6	3.903	70.640	140	-	**858.360**
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	-		**-**
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-		**-**
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									-	**-**
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Gastos incurridos	-	14.362	112.247	141.329	(0)	7.566	37.121	176	-	**312.801**
Otros gastos										**-**
Total gastos										**312.801**

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes enfermedad	Rentas de no vida correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas									
Importe bruto	-	154.608	48.765	20.764	-	-	-	-	**224.138**
Cuota de los reaseguradores	-	3	-	3.359	-	-	-	-	**3.361**
Importe neto	-	154.606	48.765	17.406	-	-	-	-	**220.777**
Primas imputadas									
Importe bruto	-	154.589	48.761	19.878	-	-	-	-	**223.228**
Cuota de los reaseguradores	-	3	-	3.386	-	-	-	-	**3.389**
Importe neto	-	154.586	48.761	16.492	-	-	-	-	**219.839**
Siniestralidad									
Importe bruto	-	93.538	19.854	5.551	-	3.407	-	-	**122.350**
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	1.145	-	-	-	-	**1.145**
Importe neto	-	93.538	19.854	4.406	-	3.407	-	-	**121.204**
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	-	75.440	26.093	5.263	-	-	-	-	**106.796**
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Importe neto	-	75.440	26.093	5.263	-	-	-	-	**106.796**
Gastos incurridos	-	14.408	967	1.829	-	-	-	-	**17.204**
Otros gastos									**-**
Total gastos									**17.204**

S.05.02.01
Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto — Seguro directo	1.271.686	-	-	-	-	-	1.271.686
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	9.977	-	-	-	-	-	9.977
Importe neto	1.261.709	-	-	-	-	-	1.261.709
Primas imputadas							
Importe bruto — Seguro directo	1.246.852	-	-	-	-	-	1.246.852
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	9.958	-	-	-	-	-	9.958
Importe neto	1.236.894	-	-	-	-	-	1.236.894
Siniestralidad							
Importe bruto — Seguro directo	862.065	-	-	-	-	-	862.065
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	3.704	-	-	-	-	-	3.704
Importe neto	858.360	-	-	-	-	-	858.360
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos	312.801	-	-	-	-	-	312.801
Otros gastos							-
Total gastos							312.801

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto	224.138	-	-	-	-	-	224.138
Cuota de los reaseguradores	3.361	-	-	-	-	-	3.361
Importe neto	220.777	-	-	-	-	-	220.777
Primas imputadas							
Importe bruto	223.228	-	-	-	-	-	223.228
Cuota de los reaseguradores	3.389	-	-	-	-	-	3.389
Importe neto	219.839	-	-	-	-	-	219.839
Siniestralidad							
Importe bruto	122.350	-	-	-	-	-	122.350
Cuota de los reaseguradores	1.145	-	-	-	-	-	1.145
Importe neto	121.204	-	-	-	-	-	121.204
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	106.796	-	-	-	-	-	106.796
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	106.796	-	-	-	-	-	106.796
Gastos incurridos	17.204	-	-	-	-	-	17.204
Otros gastos							-
Total gastos							17.204

S.12.01.02
Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida			Rentas de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	**Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)**	
			Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-			-			-	-	**-**
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-			-			-	-	**-**
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo										
Mejor estimación										
Mejor estimación bruta	1.131.777		157.182	-		30.026	-	36.756	-	**1.355.740**
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-		-	-		2.637	-	-	-	**2.637**
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	1.131.777		157.182	-		27.389	-	36.756	-	**1.353.103**
Margen de riesgo	1.656		109	-		1.016	-	2.358	-	**5.140**
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	-									
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-			-			-	-	**-**
Mejor estimación	-		-	-		-	-	-	-	**-**
Margen de riesgo	-	-			-			-	-	**-**
Provisiones técnicas — total	**1.133.433**	**157.291**			**28.405**			**39.114**	**-**	**1.358.243**

	Seguro de enfermedad (seguro directo)		Rentas de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	**Total (seguros de enfermedad similares a vida)**
	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-		-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-		-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-	-	-	-	-
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	-	-	-	-	-
Margen de riesgo			-	-	-
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo			-	-	-
Mejor estimación	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	-		-	-	-
Provisiones técnicas — total	-		-	-	-

S.17.01.02
Provisiones técnicas para no vida

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado										Reaseguro no proporcional aceptado	Total de obligaciones de no vida
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas		
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo												
Mejor estimación												
Provisiones para primas												
Importe bruto	-	(3.711)	-	149.026	249.215	-	-	1.197	43.698	64	-	**439.491**
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-	206	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**206**
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-	(3.917)	-	149.026	249.215	-	-	1.197	43.698	64	-	**439.284**
Provisiones para siniestros												
Importe bruto	-	7.429	-	374.335	56.948	-	-	9.846	11.242	49	-	**459.849**
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-	1.586	-	10.013	-	-	-	-	-	-	-	**11.599**
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	-	5.843	-	364.322	56.948	-	-	9.846	11.242	49	-	**448.250**
Total mejor estimación — bruta	-	3.718	-	523.361	306.164	-	-	11.043	54.940	114	-	**899.340**
Total mejor estimación — neta	-	1.926	-	513.348	306.164	-	-	11.043	54.940	114	-	**887.534**
Margen de riesgo	-	947	-	14.858	10.829	-	-	572	2.077	22	-	**29.305**
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas												
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Mejor estimación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Margen de riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Provisiones técnicas — total												
Provisiones técnicas — total	-	4.665	-	538.219	316.992	-	-	11.615	57.017	136	-	**928.645**
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	-	1.792	-	10.013	-	-	-	-	-	-	-	**11.805**
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	-	2.873	-	528.206	316.992	-	-	11.615	57.017	136	-	**916.839**

S.19.01.21
Siniestros en seguros de no vida

Total de actividades de no vida

Año de accidente/ Año de suscripción: Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado)
(importe absoluto)

	Año de evolución																		
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16 & +	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Previos																	171	171	171
N-15	419.645	120.514	23.364	8.565	4.314	2.990	1.087	972	615	756	364	210	100	(30)	(3)	(6)		(6)	583.455
N-14	459.568	128.580	19.527	8.209	6.595	3.263	2.698	2.548	1.140	95	104	(162)	99	345	(114)			(114)	632.494
N-13	555.838	156.941	21.920	12.216	5.620	3.240	2.243	871	1.020	826	638	146	808	20				20	762.348
N-12	591.994	161.170	29.106	13.492	6.814	4.361	2.524	1.992	1.875	387	158	(1)	229					229	814.102
N-11	595.288	163.699	32.325	11.962	5.469	5.966	4.133	1.419	709	401	351	421						421	822.143
N-10	613.884	154.407	24.580	11.319	5.944	3.830	1.865	545	237	424	53							53	817.088
N-9	614.126	142.865	21.171	11.143	6.816	2.904	1.198	482	257	255								255	801.217
N-8	623.979	143.005	23.279	10.232	5.611	1.634	982	1.050	632									632	810.403
N-7	636.386	147.359	23.324	9.399	4.945	2.268	656	136										136	824.472
N-6	623.146	140.265	22.722	8.944	3.500	2.018	735											735	801.329
N-5	612.445	139.520	21.552	7.739	3.086	1.042												1.042	785.385
N-4	600.809	130.799	17.404	7.595	3.379													3.379	759.985
N-3	604.032	131.580	23.221	12.958														12.958	771.790
N-2	612.302	136.222	21.116															21.116	769.640
N-1	627.260	144.237																144.237	771.497
N	650.187																	650.187	650.187
																	Total	835.452	12.177.708

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros
(importe absoluto)

	Año de evolución																	
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16 & +	Final del año (datos descontados)
Previos																	1.888	2.060
N-15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	245	201	245		267
N-14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.033	677	240			262
N-13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.669	905	802				875
N-12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	169	224	43					46
N-11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.930	1.587	601						656
N-10	-	-	-	-	-	-	-	-	1.088	653	400							436
N-9	-	-	-	-	-	-	-	3.048	2.239	1.248								1.361
N-8	-	-	-	-	-	-	6.018	3.776	2.827									3.084
N-7	-	-	-	-	-	5.935	3.341	2.636										2.875
N-6	-	-	-	-	10.075	3.705	1.648											1.798
N-5	-	-	-	16.826	8.993	5.276												5.756
N-4	-	-	32.499	16.412	9.757													10.645
N-3	-	96.451	49.174	25.006														27.283
N-2	239.261	87.221	49.269															53.755
N-1	233.756	90.252																98.470
N	229.336																	250.218
																	Total	459.849

MUTUAMADRILEÑA

S.23.01.01
Fondos propios

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1– restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	-	-		-	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-		-	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	32.612	32.612		-	
Cuentas de mutualistas subordinadas	-		-	-	-
Fondos excedentarios	-	-			
Acciones preferentes	-		-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-		-	-	-
Reserva de conciliación	4.672.304	4.672.304			
Pasivos subordinados	-		-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-				-
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	27.496	27.496			
Deducciones	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	-
Total de fondos propios básicos después de deducciones	4.677.420	4.677.420	-	-	-
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	-			-	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	-			-	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	-			-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-			-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-			-	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-			-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-			-	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	-			-	-
Total de fondos propios complementarios	-			-	-
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	4.677.420	4.677.420	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	4.677.420	4.677.420	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	4.677.420	4.677.420	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	4.677.420	4.677.420	-	-	
SCR	975.491				
MCR	243.873				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	479%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	1918%				

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	4.704.916
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	32.612
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-
Reserva de conciliación	4.672.304
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	3.200
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	89.095
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	92.295

S.25.01.21
Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	1.024.374		
Riesgo de impago de la contraparte	50.284		
Riesgo de suscripción de vida	8.866		
Riesgo de suscripción de enfermedad	14.441		
Riesgo de suscripción de no vida	317.401		
Diversificación	(244.993)		
Riesgo de activos intangibles	-		
Capital de solvencia obligatorio básico	**1.170.373**		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional	44.899
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(239.781)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	975.491
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	**975.491**
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	

S.28.02.01
Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida
	Resultado MCR(NL,NL)	Resultado MCR(NL,L)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	**183.562**	**-**

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	1.926	51.797	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	513.348	489.815	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	306.163	595.366	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	11.043	26.380	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	54.940	97.638	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	114	713	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-	-	-

	Actividades de no vida	Actividades de vida
	Resultado MCR(L,NL)	Resultado MCR(L,L)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida	**772**	**51.584**

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	-		1.131.777	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	-		-	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	-		157.182	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	36.756		27.389	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida		-		11.475.650

Cálculo del MCR global

MCR lineal	235.918
SCR	975.491
Nivel máximo del MCR	438.971
Nivel mínimo del MCR	243.873
MCR combinado	243.873
Mínimo absoluto del MCR	7.400
Capital mínimo obligatorio	**243.873**

Cálculo del MCR nocional no vida y vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida
MCR lineal nocional	184.334	51.584
SCR nocional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	762.198	213.293
Nivel máximo del MCR nocional	342.989	95.982
Nivel mínimo del MCR nocional	190.550	53.323
MCR combinado nocional	190.550	53.323
Mínimo absoluto del MCR nocional	3.700	3.700
MCR nocional	**190.550**	**53.323**

F.3 Plantillas QRTs 2017 – Mutua Madrileña

S.02.01.02
Balance - ACTIVOS

	Valor Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	292.756
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	189.656
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	6.364.349
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.213.055
Participaciones en empresas vinculadas	704.385
Acciones	495.177
Acciones — cotizadas	489.843
Acciones — no cotizadas	5.334
Bonos	1.023.523
Bonos públicos	436.086
Bonos de empresa	567.367
Bonos estructurados	19.950
Valores con garantía real	120
Organismos de inversión colectiva	2.921.183
Derivados	302
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	6.724
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	135.772
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	177.685
Préstamos sobre pólizas	201
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	733
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	176.751
Importes recuperables de reaseguros de:	1.740
No vida y enfermedad similar a no vida	1.474
No vida, excluida enfermedad	232
Enfermedad similar a no vida	1.242
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	267
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	267
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	-
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	56.657
Cuentas a cobrar de reaseguros	883
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	-
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	26.108
Otros activos, no consignados en otras partidas	217.234
Total activo	**7.462.840**

S.02.01.02
Balance - PASIVOS

	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — no vida	851.180
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	844.925
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	816.218
Margen de riesgo	28.707
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	6.255
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	5.302
Margen de riesgo	953
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	1.140.661
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	1.140.661
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.135.565
Margen de riesgo	5.096
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	131.974
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	131.870
Margen de riesgo	104
Pasivos contingentes	-
Otras provisiones no técnicas	184.088
Obligaciones por prestaciones de pensión	93.906
Depósitos de reaseguradores	1.929
Pasivos por impuestos diferidos	345.438
Derivados	6.898
Deudas con entidades de crédito	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	19.860
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	21.076
Cuentas a pagar de reaseguros	-
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	32.212
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	17.559
Total pasivo	**2.846.780**

Excedente de los activos respecto a los pasivos	**4.616.060**

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)								Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado	Tota
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas		
Primas devengadas										
Importe bruto — Seguro directo	-	44.322	403.300	521.783	-	22.705	87.179	900	-	1.0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									-	
Cuota de los reaseguradores	-	409	479	693	-	-	543	-	-	
Importe neto	-	43.913	402.821	521.091	-	22.705	86.637	900	-	1.0
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo	-	42.874	388.717	528.680	-	22.074	84.524	995	-	1.0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									-	
Cuota de los reaseguradores	-	432	422	3.248	-	-	543	-	-	
Importe neto	-	42.442	388.295	525.432	-	22.074	83.981	995	-	1.0
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo	-	2.102	244.926	425.952	1	3.368	64.413	183	-	7
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									-	
Cuota de los reaseguradores	-	42	(137)	(19)	1	-	-	-	-	
Importe neto	-	2.060	245.063	425.971	0	3.368	64.413	183	-	7
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	-		
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-		
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									-	
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos incurridos	-	11.838	106.974	133.127	(0)	9.072	33.313	226	-	2
Otros gastos										
Total gastos										2

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes enfermedad	Rentas de no vida correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas									
Importe bruto	-	119.988	49.900	18.810	-	-	-	-	**188.697**
Cuota de los reaseguradores	-	3	-	3.375	-	-	-	-	**3.378**
Importe neto	-	119.985	49.900	15.435	-	-	-	-	**185.319**
Primas imputadas									
Importe bruto	-	119.979	49.894	18.003	-	-	-	-	**187.877**
Cuota de los reaseguradores	-	3	-	3.197	-	-	-	-	**3.201**
Importe neto	-	119.976	49.894	14.806	-	-	-	-	**184.676**
Siniestralidad									
Importe bruto	-	97.302	17.835	5.439	-	(126)	-	-	**120.450**
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	795	-	-	-	-	**795**
Importe neto	-	97.302	17.835	4.645	-	(126)	-	-	**119.656**
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	-	42.813	35.773	4.872	-	-	-	-	**83.459**
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Importe neto	-	42.813	35.773	4.872	-	-	-	-	**83.459**
Gastos incurridos	-	14.265	784	1.234	-	-	-	-	**16.284**
Otros gastos									**-**
Total gastos									**16.284**

S.05.02.01
Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto — Seguro directo	1.080.190	-	-	-	-	-	1.080.190
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	2.123	-	-	-	-	-	2.123
Importe neto	1.078.067	-	-	-	-	-	1.078.067
Primas imputadas	-						-
Importe bruto — Seguro directo	1.067.863	-	-	-	-	-	1.067.863
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	4.645	-	-	-	-	-	4.645
Importe neto	1.063.218	-	-	-	-	-	1.063.218
Siniestralidad	-						-
Importe bruto — Seguro directo	740.945	-	-	-	-	-	740.945
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	(114)	-	-	-	-	-	(114)
Importe neto	741.059	-	-	-	-	-	741.059
Variación de otras provisiones técnicas	-						-
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos	294.549	-	-	-	-	-	294.549
Otros gastos							-
Total gastos							294.549

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto	188.697	-	-	-	-	-	188.697
Cuota de los reaseguradores	3.378	-	-	-	-	-	3.378
Importe neto	185.319	-	-	-	-	-	185.319
Primas imputadas							
Importe bruto	187.877	-	-	-	-	-	187.877
Cuota de los reaseguradores	3.201	-	-	-	-	-	3.201
Importe neto	184.676	-	-	-	-	-	184.676
Siniestralidad							
Importe bruto	120.450	-	-	-	-	-	120.450
Cuota de los reaseguradores	795	-	-	-	-	-	795
Importe neto	119.656	-	-	-	-	-	119.656
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	83.459	-	-	-	-	-	83.459
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	83.459	-	-	-	-	-	83.459
Gastos incurridos	16.284	-	-	-	-	-	16.284
Otros gastos							-
Total gastos							16.284

S.12.01.02
Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida			Rentas de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	**Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)**	
			Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-			-			-	-	**-**
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-			-			-	-	**-**
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo										
Mejor estimación										
Mejor estimación bruta	1.080.721		131.870	-		19.728	-	35.116	-	**1.267.434**
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-		-	-		267	-	-	-	**267**
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	1.080.721		131.870	-		19.462	-	35.116	-	**1.267.167**
Margen de riesgo	1.795		104	-		964	-	2.337	-	**5.200**
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	-									
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-			-			-	-	**-**
Mejor estimación	-		-	-		-	-	-	-	**-**
Margen de riesgo	-	-			-			-	-	**-**
Provisiones técnicas — total	**1.082.516**	**131.974**			**20.693**			**37.453**	**-**	**1.272.634**

	Seguro de enfermedad (seguro directo)		Rentas de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	**Total (seguros de enfermedad similares a vida)**	
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-			-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-			-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Mejor estimación bruta		-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte		-	-	-	-	-
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total		-	-	-	-	-
Margen de riesgo				-	-	-
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas como un todo				-	-	-
Mejor estimación		-	-	-	-	-
Margen de riesgo	-			-	-	-
Provisiones técnicas — total	-			-	-	-

S.17.01.02
Provisiones técnicas para no vida

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado										Reaseguro no proporcional aceptado	Total de obligaciones de no vida
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas		
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo												
Mejor estimación												
Provisiones para primas												
Importe bruto	-	155	-	143.547	236.008	-	-	3.248	45.891	60	-	**428.908**
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-	217	-	227	-	-	-	-	-	-	-	**443**
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-	(61)	-	143.320	236.008	-	-	3.248	45.891	60	-	**428.465**
Provisiones para siniestros												
Importe bruto	-	5.147	-	317.273	50.914	11	-	10.251	8.975	42	-	**392.612**
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-	1.026	-	-	-	5	-	-	-	-	-	**1.030**
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	-	4.121	-	317.273	50.914	6	-	10.251	8.975	42	-	**391.582**
Total mejor estimación — bruta	-	5.302	-	460.820	286.922	11	-	13.498	54.866	101	-	**821.521**
Total mejor estimación — neta	-	4.060	-	460.593	286.922	6	-	13.498	54.866	101	-	**820.047**
Margen de riesgo	-	953	-	14.458	11.379	0	-	638	2.201	32	-	**29.660**
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas												
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Mejor estimación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Margen de riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Provisiones técnicas — total												
Provisiones técnicas — total	-	6.255	-	475.278	298.300	11	-	14.136	57.066	133	-	**851.180**
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	-	1.242	-	227	-	5	-	-	-	-	-	**1.474**
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	-	5.013	-	475.051	298.300	7	-	14.136	57.066	133	-	**849.707**

S.19.01.21
Siniestros en seguros de no vida

Total de actividades de no vida

Año de accidente/ Año de suscripción: Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado)
(importe absoluto)

	Año de evolución																	
Año	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15 & +**	**En el año en curso**	**Suma de años (acumulado)**
Previos																463	463	463
N-14	419.643	120.674	23.383	8.568	4.314	2.990	1.087	972	615	756	364	210	100	(30)	(3)		(3)	583.641
N-13	445.844	128.601	19.538	8.209	6.595	3.263	2.698	2.548	1.140	95	104	(162)	99	345			345	618.915
N-12	508.877	150.662	21.918	12.216	5.620	3.240	2.243	871	1.020	826	638	146	808				808	709.086
N-11	541.257	157.091	29.105	13.491	6.814	4.361	2.524	1.992	1.875	387	158	(1)					(1)	759.054
N-10	564.209	162.087	32.323	11.961	5.469	5.966	4.133	1.419	709	401	351						351	789.029
N-9	579.937	152.623	24.534	11.318	5.944	3.830	1.865	545	237	424							424	781.257
N-8	576.736	140.650	21.169	11.142	6.816	2.904	1.198	482	257								257	761.355
N-7	581.747	140.895	23.183	10.212	5.610	1.618	982	1.050									1.050	765.296
N-6	590.049	139.386	22.918	9.369	4.479	2.481	553										553	769.235
N-5	572.709	134.207	20.869	8.287	3.099	1.912											1.912	741.084
N-4	587.158	126.573	17.579	6.077	2.318												2.318	739.705
N-3	572.665	119.859	16.131	6.971													6.971	715.626
N-2	565.846	118.215	20.352														20.352	704.414
N-1	559.182	118.446															118.446	677.628
N	564.603																564.603	564.603
																Total	718.847	10.680.391

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros
(importe absoluto)

	Año de evolución																
Año	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15 & +**	**Final del año (datos descontados)**
Previos																1.949	1.949
N-14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	245	201		218
N-13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.033	677			733
N-12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.669	905				979
N-11	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	169	224					243
N-10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.930	1.587						1.718
N-9	-	-	-	-	-	-	-	-	1.088	653							707
N-8	-	-	-	-	-	-	-	3.048	2.239								2.424
N-7	-	-	-	1	-	-	6.018	3.776									4.095
N-6	-	-	16	1	-	5.737	3.330										3.626
N-5	-	7	6	0	9.941	3.670											4.044
N-4	6.889	14	11	14.634	8.147												8.928
N-3	7.282	17	30.490	15.386													17.082
N-2	5.087	85.003	42.573														46.689
N-1	209.473	73.984															80.994
N	195.817																218.013
																Total	392.442

S.23.01.01
Fondos propios

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1– restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	-	-		-	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-		-	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	32.612	32.612		-	
Cuentas de mutualistas subordinadas	-		-	-	-
Fondos excedentarios	-	-			
Acciones preferentes	-		-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-		-	-	-
Reserva de conciliación	4.583.448	4.583.448			
Pasivos subordinados	-		-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-				-
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	14.684	14.684			
Deducciones	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	-
Total de fondos propios básicos después de deducciones	4.601.376	4.601.376	-	-	-
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	-			-	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	-			-	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	-			-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-			-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-			-	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-			-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-			-	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	-			-	-
Total de fondos propios complementarios	-			-	-
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	4.601.376	4.601.376	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	4.601.376	4.601.376	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	4.601.376	4.601.376	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	4.601.376	4.601.376	-	-	
SCR	1.005.699				
MCR	251.425				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	457,53%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	1830,12%				

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	4.616.060
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	32.612
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-
Reserva de conciliación	4.583.448
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	(2.073)
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	10.295
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	8.222

S.25.01.21
Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	1.154.147		
Riesgo de impago de la contraparte	31.351		
Riesgo de suscripción de vida	8.706		
Riesgo de suscripción de enfermedad	12.071		
Riesgo de suscripción de no vida	270.772		
Diversificación	(211.431)		
Riesgo de activos intangibles	-		
Capital de solvencia obligatorio básico	**1.265.615**		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional	37.715
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(297.631)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.005.699
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	**1.005.699**
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	

S.28.02.01
Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida
	Resultado MCR(NL,NL)	Resultado MCR(NL,L)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	**162.603**	**-**

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	4.060	43.913	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	460.593	402.821	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	286.922	521.091	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	6	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	13.498	22.705	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	54.866	86.637	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	101	900	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-	-	-

	Actividades de no vida	Actividades de vida
	Resultado MCR(L,NL)	Resultado MCR(L,L)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida	**737**	**49.045**

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	-		1.080.721	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	-		-	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	-		131.870	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	35.116		19.462	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida		-		11.037.736

Cálculo del MCR global

MCR lineal	212.386
SCR	1.005.699
Nivel máximo del MCR	452.564
Nivel mínimo del MCR	251.425
MCR combinado	251.425
Mínimo absoluto del MCR	7.400
Capital mínimo obligatorio	**251.425**

Cálculo del MCR nocional no vida y vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida
MCR lineal nocional	163.341	49.045
SCR nocional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	773.459	232.240
Nivel máximo del MCR nocional	348.057	104.508
Nivel mínimo del MCR nocional	193.365	58.060
MCR combinado nocional	193.365	58.060
Mínimo absoluto del MCR nocional	3.700	3.700
MCR nocional	**193.365**	**58.060**

F.4 Plantillas QRTs 2017 – MM Globalis

S.02.01.02
Balance - ACTIVOS

	Valor Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	7.317
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	11
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	140.173
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	-
Participaciones en empresas vinculadas	43
Acciones	-
Acciones — cotizadas	-
Acciones — no cotizadas	-
Bonos	-
Bonos públicos	-
Bonos de empresa	-
Bonos estructurados	-
Valores con garantía real	-
Organismos de inversión colectiva	140.130
Derivados	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	-
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	18
Préstamos sobre pólizas	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	18
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	-
Importes recuperables de reaseguros de:	7.281
No vida y enfermedad similar a no vida	7.281
No vida, excluida enfermedad	7.281
Enfermedad similar a no vida	-
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	-
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	16.082
Cuentas a cobrar de reaseguros	2.798
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	-
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	5.548
Otros activos, no consignados en otras partidas	2.442
Total activo	**181.669**

S.02.01.02
Balance - PASIVOS

	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — no vida	120.649
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	120.852
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	117.861
Margen de riesgo	2.991
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	(204)
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	(255)
Margen de riesgo	50
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	-
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Pasivos contingentes	-
Otras provisiones no técnicas	-
Obligaciones por prestaciones de pensión	5
Depósitos de reaseguradores	-
Pasivos por impuestos diferidos	3.942
Derivados	-
Deudas con entidades de crédito	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	1.541
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	6.187
Cuentas a pagar de reaseguros	-
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	746
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	244
Total pasivo	**133.312**

Excedente de los activos respecto a los pasivos	**48.357**

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)								Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado	Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas		
Primas devengadas										
Importe bruto — Seguro directo	-	3.815	49.584	69.148	-	2.079	6.046	-	-	**130.672**
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									-	**-**
Cuota de los reaseguradores	-	1.045	1.395	3.083	-	35	152	-	-	**5.710**
Importe neto	-	2.771	48.189	66.065	-	2.044	5.894	-	-	**124.963**
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo	-	3.718	48.789	64.598	-	2.131	5.899	-	-	**125.136**
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									-	**-**
Cuota de los reaseguradores	-	1.045	1.395	3.083	-	35	152	-	-	**5.710**
Importe neto	-	2.674	47.394	61.515	-	2.096	5.747	-	-	**119.426**
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo	-	230	50.734	48.355	-	422	3.856	-	-	**103.598**
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									-	**-**
Cuota de los reaseguradores	-	-	3.597	344	-	-	-	-	-	**3.941**
Importe neto	-	230	47.137	48.012	-	422	3.856	-	-	**99.657**
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	-		**-**
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-		**-**
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									-	**-**
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Gastos incurridos	-	540	5.722	9.415	-	249	1.337	-	-	**17.261**
Otros gastos										**-**
Total gastos										**17.261**

S.05.02.01
Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto — Seguro directo	130.672	-	-	-	-	-	130.672
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	5.710	-	-	-	-	-	5.710
Importe neto	124.963	-	-	-	-	-	124.963
Primas imputadas							
Importe bruto — Seguro directo	125.136	-	-	-	-	-	125.136
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	5.710	-	-	-	-	-	5.710
Importe neto	119.426	-	-	-	-	-	119.426
Siniestralidad							
Importe bruto — Seguro directo	103.598	-	-	-	-	-	103.598
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	3.941	-	-	-	-	-	3.941
Importe neto	99.657	-	-	-	-	-	99.657
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos	17.261	-	-	-	-	-	17.261
Otros gastos							-
Total gastos							17.261

S.17.01.02
Provisiones técnicas para no vida

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado										Reaseguro no proporcional aceptado	Total de obligaciones de no vida
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas		
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Mejor estimación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Provisiones para primas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Importe bruto	-	(403)	-	26.889	27.748	-	-	(163)	2.119	-	-	**56.189**
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-	(403)	-	26.889	27.748	-	-	(163)	2.119	-	-	**56.189**
Provisiones para siniestros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Importe bruto	-	149	-	49.979	9.892	-	-	645	752	-	-	**61.417**
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-	-	-	7.281	-	-	-	-	-	-	-	**7.281**
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	-	149	-	42.698	9.892	-	-	645	752	-	-	**54.136**
Total mejor estimación — bruta	-	(255)	-	76.868	37.640	-	-	483	2.870	-	-	**117.606**
Total mejor estimación — neta	-	(255)	-	69.587	37.640	-	-	483	2.870	-	-	**110.326**
Margen de riesgo	-	50	-	1.594	1.221	-	-	43	133	-	-	**3.041**
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Mejor estimación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Margen de riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Provisiones técnicas — total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Provisiones técnicas — total	-	(204)	-	78.462	38.862	-	-	526	3.003	-	-	**120.649**
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	-	-	-	7.281	-	-	-	-	-	-	-	**7.281**
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	-	(204)	-	71.182	38.862	-	-	526	3.003	-	-	**113.368**

S.19.01.21
Siniestros en seguros de no vida

Total de actividades de no vida

Año de accidente/ Año de suscripción: Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado)
(importe absoluto)

	Año de evolución												
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Previos											-	-	-
N-9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-
N-8	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-
N-7	242	237	95	20	1	16	-	-				-	610
N-6	4.012	2.479	406	29	466	(214)	103					103	7.281
N-5	9.487	6.058	1.852	657	401	105						105	18.560
N-4	25.287	12.947	3.974	1.661	769							769	44.638
N-3	28.144	10.940	1.273	624								624	40.981
N-2	38.186	13.365	2.868									2.868	54.419
N-1	53.119	17.777										17.777	70.896
N	62.657											62.657	62.657
											Total	84.903	300.042

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros
(importe absoluto)

	Año de evolución											Final del año (datos descontados)
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	
Previos											-	-
N-9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
N-8	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-
N-7	-	-	-	-	-	-	-	-				-
N-6	-	-	1	0	-	188	1					1
N-5	-	0	0	-	134	36						38
N-4	367	1	1	2.191	846							871
N-3	307	1	1.986	1.025								1.059
N-2	316	11.413	6.565									6.752
N-1	29.788	13.207										13.574
N	37.975											39.121
											Total	61.417

S.23.01.01
Fondos propios

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1– restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	35.334	35.334		-	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	10.266	10.266		-	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	-	-		-	
Cuentas de mutualistas subordinadas	-		-	-	-
Fondos excedentarios	-	-			
Acciones preferentes	-		-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-		-	-	-
Reserva de conciliación	(618)	(618)			
Pasivos subordinados	-		-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	3.375				3.375
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-	-			
Deducciones	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	-
Total de fondos propios básicos después de deducciones	48.357	44.982	-	-	3.375
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	-			-	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	-			-	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	-			-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-			-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	14.684			14.684	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-			-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-			-	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	-			-	-
Total de fondos propios complementarios	14.684.308			14.684.308	-
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	63.042	44.982	-	14.684	3.375
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	44.982	44.982	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	63.042	44.982	-	14.684	3.375
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	44.982	44.982	-	-	
SCR	47.747				
MCR	19.682				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	132,03%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	228,54%				

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	48.357
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	48.976
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-
Reserva de conciliación	(618)
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	353
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	353

S.25.01.21
Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	15.901		
Riesgo de impago de la contraparte	3.628		
Riesgo de suscripción de vida	-		
Riesgo de suscripción de enfermedad	790		
Riesgo de suscripción de no vida	34.881		
Diversificación	(11.340)		
Riesgo de activos intangibles	-		
Capital de solvencia obligatorio básico	43.861		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional	3.886
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	47.747
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	47.747
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	

S.28.01.01
Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

Resultado MCR^{NL}	**19.682**

	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	-	2.771
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	69.587	48.189
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	37.640	66.065
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	483	2.044
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	2.870	5.894
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

Resultado MCR^{L}	**-**

	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	-	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	-	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	-	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	-	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida		-

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	19.682
SCR	47.765
Nivel máximo del MCR	21.494
Nivel mínimo del MCR	11.941
MCR combinado	19.682
Mínimo absoluto del MCR	3.700
Capital mínimo obligatorio	**19.682**